

CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

N.º 11



Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas
Pregrado en Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

Vigilada Mineducación

CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

N.º 11

Cuadernos de Ciencias Políticas es una publicación anual del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT-Medellín. Contribuye a la difusión, entre las jóvenes generaciones de estudiantes de Ciencias Políticas y áreas afines, de trabajos inéditos como artículos, ponencias, revisiones de estado del arte, trabajos producto de prácticas profesionales o investigativas, traducciones y reseñas bibliográficas. Los temas de su política editorial son, fundamentalmente, ciencia política, administración pública, políticas públicas y política comparada, así como filosofía, historia, economía y sociología. El propósito de los *Cuadernos* es servir de foro para la discusión y el intercambio académicos de las teorías que sirven de lentes para evaluar y proyectar rumbos deseables de acción de nuestra política.

Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas
Pregrado en Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

Vigilada Mineducación



Claudia Restrepo Montoya
Rectora

Paola Podestá Correa
Vicerrectora de Aprendizaje

Antonio Julio Copete Villa
Vicerrector de Descubrimiento y Creación

Maritza Alzate Buitrago
Secretaria General

César Tamayo Tobón
Decano Escuela de Economía y Finanzas

Mauricio Uribe López
Jefe del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas

Felipe Murillo Carvajal
Jefe del Pregrado en Ciencias Políticas

Leonardo García Jaramillo
Director de la serie

ISSN: 2389-9840

Portada:

Johannes Vermeer

The Love Letter

c. 1669 - c. 1670

Óleo sobre lienzo

Rijksmuseum, Ámsterdam, Países Bajos

Diseño, diagramación e impresión

Pregón S.A.S.

Medellín, diciembre de 2021

CUADERNOS DE CIENCIAS POLÍTICAS

Universidad EAFIT-Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas

Pregrado en Ciencias Políticas

Periodicidad anual

Medellín-Colombia

Director

Leonardo García Jaramillo

Universidad EAFIT

Consejo Editorial

María Helena Franco Vargas

Universidad EAFIT

Felipe Piedrahíta

Universidad de Antioquia

Adriana Marcela Ramírez Baracaldo

Universidad EAFIT

María Fernanda Ramírez

Universidad EAFIT

Alejandra Ríos Ramírez

Universidad EAFIT

Mauricio Uribe

Universidad EAFIT

Mauricio Vélez

Universidad EAFIT

Secretaria

Gloria Elcy Chaverra

CONTENIDO

Presentación	5
<i>Leonardo García Jaramillo</i>	
Introducción.....	7
<i>José Antonio Fortou</i>	

I

Deliberación y emoción: noción para una crítica simondoniana de la razón dialógica en Habermas.....	10
<i>Carlos J. Chacón Preciado</i>	
La política como expresión de la libertad en Arendt.....	26
<i>Pedro Estrada Toro</i>	
Schmitt, el polémico: Reflexiones sobre la moralización y el concepto de lo político.....	33
<i>Felipe Murillo Carvajal</i>	

II

Los pecados de las regalías en Colombia: impacto en el buen gobierno local	42
<i>María Camila Giraldo Giraldo & Cristian Camilo Largo Álvarez</i>	
El bienestar en las democracias: el modelo de democracia participativa y el bienestar material.....	66
<i>Manuela Diosa Posada & Juan José Ocampo Escobar</i>	
Conversación entre sistemas electorales: Bolivia y Colombia se encuentran	84
<i>Ana María Bernal Gaviria</i>	
Violencia y legitimidad: una mirada comparada del desplazamiento de la figura del Estado en los barrios La Sierra y 19 de abril del Valle de Aburrá.....	105
<i>Melissa Muriel García & Santiago Sánchez Pérez</i>	

Presentación

Leonardo García Jaramillo

Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas, Universidad EAFIT

Con la publicación de este número, la serie Cuadernos de Ciencias Políticas entra en su segunda década de existencia. No se edita en Colombia, y no tenemos noticia de que exista en la región, una publicación estudiantil en ciencias políticas que durante más de una década continúe difundiendo ensayos, artículos, estudios de caso, traducciones y reseñas. Sus autores, desde los ponentes de un coloquio a propósito del primer siglo del natalicio de Isaiah Berlin, han sido estudiantes particularmente comprometidos con sus estudios y con la disciplina. En efecto, los autores de estos 11 números de los Cuadernos, han sido estudiantes que han recorrido y escudriñado una diversidad de épocas y sus problemas políticos acuciantes, para analizar cómo autores representativos defendieron ideas para solucionarlos, las cuales se fueron imponiendo con el tiempo y son, aun hoy, objeto de estudio y discusión.

Con la asesoría de profesores de los departamentos de Gobierno y Ciencias Políticas, y de Comunicación Social desde el énfasis en Comunicación política, han trabajado por poner “en letra imprenta” sus inquietudes sobre cómo las teorías estudiadas podrían tener rendimientos prácticos para comprender y buscar salidas a las patologías que enfrentan las democracias contemporáneas.

Además de ejercicios de escritura, los textos han sabido expresar un genuino interés por articular esta relación teórico-práctica a partir del *dictum* hegeliano –al que, usualmente, los estudiantes le agregan tintes prescriptivos– de que si se revoluciona el reino de la representación, la realidad no puede aguantar (“Carta a Niethammer”, citada en G. Lukács, *El joven Hegel*, Grijalbo, 1976).

Los trabajos incluidos en este número responden a los intereses de politólogos en formación y, a su vez, muestran algunas de las orientaciones del pregrado y de la disciplina académica como un todo. Se dividen en dos secciones: estudios sobre autores

(Arendt, Habermas, Schmitt) respecto de diversas extrapolaciones, interlocuciones y reflexiones sobre sus obras; y trabajos más de tipo empírico, enfocados en la viabilidad de la concepción participativa de la democracia para conseguir mejores grados de bienestar material, comparaciones entre sistemas electorales, los “pecados” del sistema de regalías en Colombia y el desplazamiento de la figura del Estado en dos barrios de Medellín.

La serie renueva con este número su propósito de constituirse en un foro de difusión de ideas e interlocución entre estudiantes y jóvenes profesionales en el país y –ahora que integra el Repositorio Institucional de la Universidad EAFIT¹– en la región.

1 <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/24784>

Introducción¹

José Antonio Fortou

Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas, Universidad EAFIT

Los artículos publicados en este número dan cuenta de las principales preocupaciones de estos politólogos y politólogas en formación y, a su vez, quizás muestren hacia dónde nos dirigimos como pregrado y disciplina académica. Es un orgullo para nuestro pregrado presentar estos trabajos. Los artículos se dividen en dos categorías, caracterizadas no por sus temas sino por su forma de aproximarse al estudio riguroso de los fenómenos políticos, algunas más teóricas, las otras empíricas. En esta breve presentación describo estas dos categorías y los artículos que están en cada una de ellas y los conecto con el papel social de quienes estudiamos y ejercemos disciplina.

Preocupaciones normativas

La primera categoría está constituida por trabajos de corte teórico y filosófico. Como muestra el historial de publicaciones en Cuadernos de Ciencias Políticas, las preguntas por el deber ser y la claridad conceptual han sido una constante preocupación de los estudiantes de Ciencias Políticas. Lo siguen siendo en este número. Varios de los textos exploran la obra de teóricos específicos (no en orden de aparición). Pedro Estrada Toro se centra en la libertad en el trabajo de Hannah Arendt; Carlos J. Chacón Preciado discute el papel de la emoción en la teoría deliberativa de Jürgen Habermas; y el profesor Felipe Murillo Carvajal revisita el concepto de lo político en la polémica obra de Carl Schmitt. Estos artículos dan cuenta de la vitalidad del pensamiento normativo y la teorización juiciosa entre las nuevas generaciones de científicos sociales.

Trabajos empíricos

Por otro lado, varios de los artículos publicados en este número buscan responder preguntas empíricas al evaluar hipótesis. Más aún, en línea con los giros de la última década en las ciencias sociales, particularmente la Economía y la Ciencia Política,

¹ Apartes de esta introducción son adaptadas del texto Editorial “Una invitación a entender para transformar” publicada en *Diálogos*, boletín del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT (junio de 2021, Boletín N.º 8).

algunos buscan responder preguntas explícitamente causales con distintos métodos, desde la tradición cualitativa de pocos casos, hasta el análisis cuantitativo de N grande. Mientras que Melissa Muriel García y Santiago Sánchez Pérez comparan el fenómeno del desplazamiento forzado en dos barrios del Valle de Aburrá, Ana María Bernal Gaviria contrasta las reglas de dos sistemas electorales suramericanos. En contraste, los trabajos de María Camila Giraldo Giraldo y Cristian Camilo Largo Álvarez, y de Manuela Diosa Posada y Juan José Ocampo Escobar realizan una comparación de los municipios colombianos y de las democracias globales, respectivamente. En todos los casos, estas comparaciones son la clave para entender las relaciones de causa y efecto y nos llevan a aprender más sobre temas tan importantes como las instituciones políticas, la violencia y el bienestar.

Entender para transformar

Un ciclo de casi tres años de protesta social, desigualdad creciente y de estancamiento del proceso de transición a la paz en Colombia pone a nuestra disciplina en el centro de muchos debates. Así mismo, la situación nos invita a muchos politólogos a reflexionar sobre nuestro papel en la sociedad. En muchos sentidos, la coyuntura actual ha resaltado el papel del politólogo activista y ciudadano que busca transformar la sociedad a través de su acción política. Los politólogos típicamente estamos interesados en la actualidad política y el fortalecimiento de la democracia, así que es normal que algunos vivamos la crisis de manera profunda.

Quiero resaltar otro papel clave que cumple nuestra disciplina en momentos de alta actividad social y política, como le fue 2021: entender y explicar la política. Al fin y al cabo, los politólogos somos aquellos científicos sociales llamados a buscar las causas y efectos del uso y la distribución del poder. Al entender y explicar los fenómenos políticos contribuimos a la transformación de la sociedad en por lo menos dos formas. Primero, está el aspecto educativo: estamos llamados a compartir el conocimiento de la política con otros, sean amigos, familiares, la comunidad académica o la sociedad en general. Quienes tienen un mejor conocimiento de la política pueden tomar decisiones más responsables. También, pueden conocer los mecanismos para traducir sus intereses en cambio político efectivo. Segundo, está la conexión entre los politólogos y las políticas públicas: solo si entendemos de manera rigurosa las causas y efectos de los fenómenos políticos podemos proponer alternativas eficaces y colectivamente benéficas. A algunos politólogos nos mueve el deseo de entender la política. A otros, la necesidad de transformarla. El lema de la Universidad EAFIT es “inspira, crea, transforma”. Nuestro reto disciplinar es transformar desde la ciencia.

I

Deliberación y emoción: nociones para una crítica simondoniana de la razón dialógica en Habermas.

Carlos J. Chacón Preciado¹

Resumen

Los modos de relacionamiento deliberativo implican el inacabamiento existencial del individuo, pero la transindividuación lo superpone en tanto portador de carga de ser para individuaciones futuras. En torno a esta idea actualizamos una oposición entre la colectividad alcanzada por los estándares del razonamiento al nivel de conductas intersubjetivas, y una colectividad pre lingüística, multimodal, física y emocional; entre Jürgen Habermas y Gilbert Simondon. El objeto es resituar al individuo y al colectivo en el ser, poniendo en entredicho lo que se considera propicio para vivir en versiones liberales de la colectividad (formación, deliberación, Estado de Derecho, espacio público, y demás similares). Abordamos unas cuantas flaquezas del hombre que razona, el despliegue histórico de su espacialidad, y sentamos las bases para una conclusión que, de la mano de la ética que es *La individuación*, nos permita abordar un pensamiento de lo colectivo que desborde la lógica y el relacionamiento intersubjetivo.

Palabras clave: individuación; Jürgen Habermas; Gilbert Simondon; humanismo; deliberación.

¹ Estudiante del pregrado en Ciencias Políticas. cjchaconp@eafit.edu.co. Trabajo realizado en el marco del curso de Análisis de la Opinión Pública de la Universidad EAFIT.

1. Introducción

El individuo no es todo el ser ni el ser primero.
Simondon

Cuando el populacho quiere razonar, todo está perdido.
Voltaire

Los más queridos por mí tuvieron que avergonzarse de los dones que yo les había entregado.
Nietzsche

La ética que salva al individuo de la iteración existencial, de la muerte sin más, es una actualización cuántica de la ética de los fisiólogos jónicos: la individuación. Aquí entendemos por individuación un devenir *en* el ser, que no agota al ser preindividual, ni es el individuo como término de relación (la individuación es un proceso de purificación de lo individuado). Sin embargo, la ética de la individuación resulta excesiva para la representación del ser, el individuo y el colectivo, que se derivan de la doctrina hilemórfica que comienza con Aristóteles, y que hoy se refina exponencialmente dentro de la dimensión de los objetos técnicos, la democracia y el arte. Esta distancia respecto de las posibilidades de la representación subjetiva dio pie a una propuesta de despliegue de un pensamiento efectivo radicalmente cerrado (el de la razón dialógica), sobre el fondo de un pensamiento radicalmente abierto (el de la pluralidad de lógicas ligada a una preológica).

Como consecuencia, y teniendo en cuenta que *La individuación* no es más que una prolongación de Nietzsche, la forma de proceder de este trabajo fue concebida haciendo analogía de ese despliegue con el despliegue del capítulo de *Así habló Zaratustra* (Nietzsche, 2003), *El niño del espejo*; eso es, presentando al lector el reflejo de un fantasma filosófico que recorre el cristal de un mundo iterado y cerrado (formado en el cristal-sentido): el mundo social de la razón; frente a una filosofía primera que se mira, dinámica y caótica (sorprendida del ente loco² perfectamente formado que ha provocado el cristal-sentido); la cada vez más sorprendida filosofía de lo preindividual.

Así, es oportuno comenzar dejando al lector conocer aquello que entiende Gilbert Simondon, el autor de *La individuación*, por filosofía; más aún, qué entiende por la operación que es leer filosofía. Leer filosofía es individuar el pensamiento, desplegar lo leído sobre el fondo de una individuación análoga que purifica lo escrito, anulándolo, pero dejándolo persistir como positivado. Maurice Blanchot también entiende así la operación-lectura, con ocasión de Nietzsche, y en el mismo contexto filosófico de Simondon: “La lectura es la obra que se realiza suprimiéndose, que se prueba confrontándose consigo misma, y que se suspende mientras se afirma” (Blanchot, 1959: 273). Sin más, digamos con Gilbert Simondon, que la filosofía primera, que no está en

² Referencia al “acto loco” (iterativo existencialmente) de las últimas páginas de *La individuación*, dedicadas a la ética. No se trata de una indicación valorativa.

la sucesión del grafo, sino en el seguimiento aniquilatorio del mismo, es la de un real anterior a la individuación, un real que no puede ser buscado en el objeto objetivado ni en el sujeto subjetivado, sino en el límite entre el individuo y lo que queda fuera de él, según una mediación suspendida entre trascendencia e inmanencia (2009: 400).

La oposición que nos convoca tiene entonces el objeto de resituar el colectivo en el ser; de purificarlo en una ética no-sintética³ que consiste en el desprendimiento del objeto, del sujeto, del individuo y del afuera; un desprendimiento que, al dejarlos intactos, los anula. En últimas, queremos hablar acerca de la transindividuación como la operación de lo colectivo que le permite al individuo sobrevivirse (sobrevivir la propia muerte purificando el sistema vital psíquico positivado), a través de las significaciones mundiales prelingüísticas, y del desprendimiento de aquello que las define como término, pero que no las sostiene⁴.

Del reflejo parlante al Caosmos

In principium creavit Deus Caelum et terram.

Al recibir el premio Kluge “por sus logros en el estudio de la humanidad”, Jürgen Habermas reitera el rasgo interpretativo de la historia de la filosofía que informa sus nociones más populares, contenidas en la teoría de la acción comunicativa. Ese rasgo interpretativo no es otro que el de hacer de su filosofía una deriva deflacionaria de la tradición judeocristiana (Habermas, 2015: 6). Al describir esa primera fuente, de la cual la moderna filosofía occidental se ha de informar, “para entenderse correctamente” (2015: 6), Habermas se detiene en la aparición de “la actitud epistémica del modo comunicativo en que accede el creyente al *Logos* divino” (2015: 8), y respecto a él dice que “lo que el creyente encuentra en la actitud performativa en comunicación no es primeramente el mundo, [y que] en lugar de ello se da cuenta de que la primera persona, torna hacia la Palabra de una segunda” (2015: 8). Para él, es ese mismo giro hacia la Palabra que deja *ceteris paribus* el mundo, presente en la actitud comunicativa del creyente con su comunidad, el que inaugura la discusión filosófica que se extiende desde Agustín, pasando por Lutero, Kant y Hegel, hasta el trascendentalismo americano (del que no se encuentra nada apartado). Esa misma trazabilidad histórica de la noción de comunicación expone uno de los puntos clave para el pensamiento crítico

3 Simondon entiende y traduce así a su sistema la idea nietzscheana de los hombres superiores, pues “el individuo solo existe como superior a sí mismo, vehiculizando una realidad más completa que la individuación no ha agotado” (Simondon, 2009: 452). La ética no-sintética se da en la dimensión que crean los que renuncian a sí mismos, en un espacio metaestable desplegado *ente* los grandes despreciadores. La superioridad se define aquí como aquella operación no-sintética del devenir, que no depende de las facultades individuales.

4 Entiende Emilio en *Dissectae membra y Tchaikovsky* que: “Hace falta pues que dotemos de Fondo a las palabras, y que este reverberar en la soledad devenga-ellas, eliminándolas en su servicio. Eso es la creatividad y nada más; el epifenómeno de una contradicción fundamental entre aquello que “se” tiene, y aquello que “lo” sostiene. El sostén energético es aquello que aniquila los edificios que se erigen sobre su garantía (aunque no por ello sea falsa garantía)” (Emilio, 2020: 7).

de las nociones que hoy corren por los canales institucionales, esas nociones habermasianas que legitiman prácticas y provocan disertaciones en torno a la bondad social del diálogo. Ese punto álgido es la obsesión occidental por la razón.

Ese compromiso de inscripción histórica del pensamiento habermasiano entra en inmediato conflicto con la *ahistoricidad* del Verbo (*in principio erat Verbum*), traducido en la atemporalidad de su “buen argumento”. Pues diría el mismo filósofo que la validez de las “buenas razones no se basa meramente en un contexto, sino en todo contexto posible, en cualquier época y contra el argumento de cualquier persona” (Habermas, 2000: 46). Sin embargo, antes de ese giro primigenio que tanto interesa a Habermas, dado en las primeras comunidades cristianas, habría otro acontecimiento religioso clave para el despliegue de la razón occidental. Se trata de la separación de la oscuridad que precede a la creación del mundo judeocristiano en el texto bíblico del Génesis, y que opone un pensamiento oscurecido, más cercano al abismo (*abyssi*), que a la palabra. La razón adquiere su carácter iluminado (*Lichtung*), que sólo se despliega, *heideggerianamente*, en el “claro de un bosque”, o en un mundo hecho cognoscible (*terra antem erat inanis et vacua*). Aberrante mundo anterior, incognoscible e inenarrable, da ocasión a temer, y nadie podría temer más la voz múltiple del abismo que el hombre “raciocinante”. Nietzsche (2019) lo advirtió, en *Sobre verdad y mentira en sentido extra moral*, junto con el miedo que provoca al hombre de conceptos la hostil inadecuación respecto del intempestivo caldo de la realidad preindividual. Así, advertimos el primer alejamiento sustancial de los potenciales estructurantes de lo preindividual en el giro performativo hacia la palabra del hermano.

Si Habermas se aparta de la hostilidad de la intuición, de la estructura supra individual de la emoción, hacia aquel otro mundo del concepto madurado a través del diálogo y la razón, ¿tendrá cabida el hombre de intuiciones en una concepción tal de la teoría de la acción comunicativa?, ¿será el mundo de las razones irracionalmente temeroso del hombre que “existe como superior a sí mismo” (Simondon, 2009: 452)?⁵, ¿es la deliberación una práctica hegemónica, a pesar de todas las fórmulas de inclusividad que pueda sostener?, y ¿qué carácter tiene una comunidad política que no se base en esos conceptos? Aquí sugerimos que esa obsesión del pensamiento occidental por el *Logos*, de la que Habermas y la política deliberativa no se desconocen parte, da ocasión para pensarnos por fuera del “buen razonamiento” (dado que el pensamiento no se reduce al argumento bien razonado), por motivos que una genealogía de la razón ilustrada (y hoy técnica) nos pueden mostrar. Eso, apuntando flaquezas históricas de la construcción de públicos “raciocinantes”, “iluminados”, y cuestionando la empresa habermasiana de la dilucidación de ciertas condiciones para el diálogo entre hombres.

Fundimos las lecturas críticas de Habermas con una lectura de la “ontología precrítica” (Simondon, 2019: 463) que es la ontogénesis, buscando superar en el camino ciertos

5 De ahí el interés de la plebe, “que dirá parpadeando ‘todos somos iguales’” (Nietzsche, 2003: 448). En el mercado (o en las democracias liberales), dice Nietzsche, “nadie cree en hombres superiores” (2003: 448).

postulados ontológicos de la crítica. Así, aunque nos sirvamos de la crítica, lo hacemos para aplicar nuestra operación de lectura filosófica (anular aquello que leemos sin impedirle persistir), y reconocer la potencia de estructuración de lo colectivo que no yace en ningún rasgado ontológico individuado, sino en los excesos de todo lo que, al desbordarse a sí mismo, llega a ser. Allí es donde, en palabras de Simondon, “la emoción se estructura” (Simondon, 2009: 468); pues la emoción (en la situación de soledad) manifiesta en el individuo el potencial real preindividual de la naturaleza (el ser anterior al comienzo). Los conceptos de emoción y de transindividuación se ponen así de frente a una deliberación insuficiente y angustiante en términos de la existencia superior, y a partir de ellas, tratamos de pensar un devenir de potenciales metaestables y de reductos multimodales de existencias históricamente puestas en el atolladero de la espacialidad “raciocinante”.

2. El inhumano espacio de lo público.

Un Habermas bastante joven (con dificultades para integrarse a la corriente crítica de sus colegas frankfurtianos por la polémica defensa de la separación entre teoría y praxis) asociará al “público raciocinante” más temprano con “una práctica secreta de la Ilustración” (Habermas, 1981: 74). El espacio en que la paridad entre hombres garantiza la sola autoridad del argumento, y no del estatus, es para él uno de los avances que prueban que “la luz de la razón, necesariamente oculta bajo un velo protector, va descubriéndose por etapas” (Habermas, 1981: 73). Esas agrupaciones públicas de fácil acceso, construidas “sobre la base de la cooperación” (1981: 73), que tanto recuerdan a las comunidades de creyentes evocadas en la conferencia del premio Kluge, no eran las únicas que se llenaban de miembros. Mientras los espacios de opinión devenían “inclusivos” (un buen ejemplo de esos espacios es el café), otros espacios se encontraban repletos de “lunáticos”, “imbéciles”, “descabellados”, o (según los más creativos registros de los sanatorios) “visionarios” (Foucault, 2015: 187; el énfasis es mío). El descubrimiento de la luz de la razón y la historia de la formación de “públicos raciocinantes” es la senda del descubrimiento de la sinrazón, y de los deformadores de lo público: visionarios, perezosos⁶, adormecidos y suicidas. Todos los anteriores, que yacían mezclados, no eran menos que la otra cara de la construcción moderna del espacio público.

Si un claro para pensar entre hombres supone la “boscosidad” bárbara de no-hombres, a lo que apunta el posicionamiento del argumento en el centro de un espacio histórico, es que el argumento deviene central a despecho del ser, de modalidades de existencia inadvertidas, portadoras de potencia transindividual manifiesta en comunicables

⁶ Recordemos la muy ignorada asociación establecida por Nietzsche entre los modos de existencia relegados a la vergüenza, en virtud de su cercanía con la potencia emocional de lo preindividual, y el carácter supra individual de la verdadera creación: “Si es uno algo, no tiene necesidad de hacer nada. Por encima de los hombres productores existe una especie superior” (Nietzsche, 1984: 158).

flujos de emoción. En nuestra historia reciente (aquella que ha inventado al hombre como sujeto de conocimiento) habría coexistido, junto al hombre de palabra, un humano de los constreñimientos, de las mutaciones (biológicas, técnicas y psíquicas), y de la física emoción (que estructura desde la soledad una comunidad, mediante el exceso de significación incomunicable lingüísticamente)⁷. El carácter bicéfalo del hombre posterior a la invención de la imprenta y del sujeto cartesiano, revela en últimas una lucha en que se disputa la dilucidación del estatuto ontológico del hombre, y que cercena la pluralidad de la significación en su reducción al lenguaje. Lo que resulta abarcable es que, en esa partición, la versión contemporánea del hombre público, del pensador, parece haber por mucho ahogado a su oponente (que siempre es legión⁸). El fin de una peste y la introducción en el mundo occidental de la *res cogitans*, la creación del ente irracional y el enjuiciamiento moral de la pobreza, la ignorancia o de la vagancia, en últimas entronan la diferenciación ontológica de un modelo de hombre racional e inclusivo. Sin embargo, los supuestos ontológicos de su inclusión son insuficientes respecto del exceso que emana la operación tanatológica del hombre emocional.

Anticipando una réplica, incluso cuando la razón frankfurtiana se posicione como razón crítica, es decir, “razón consciente de la alienación dominante a que el hombre está sometido” (García-González, 1994:199), su apuesta no deja de ser en un nivel fundamental una revalorización del pensamiento en los términos de una razón definida como “vía hacia la configuración de una conciencia crítica colectiva que haga posible la mutación de lo existente” (1994:198). El “camino” es lo que aquí interesa, pues parece convocar de nuevo la obsesión del hombre ilustrado, que si bien reconfigurado, se construye sobre la observación de formas de sinrazón (*tenebrae*), de la crueldad si se quiere, y descarta vertientes inadvertidas que se supone fundadoras de alienación, o potencialidades no estructuradas que habitan al individuo. Así, la ética negativa frankfurtiana, que se entiende como el modelo generalizado pos-Auschwitz, es básicamente limitante y fundadora de un dominio de realidad cerrado (no es estrictamente una ética)⁹.

Aún más, si en el curso de descubrimiento por etapas de la luz de la razón pública se sobrevuela modalidades de existencia en el supuesto de lo que Simondon llama despectivamente “un humanismo fácil” (1990:102), no solo las significaciones son hechos

7 El modelo de este hombre está, por ejemplo, en la introducción de *Defender la sociedad* (2000), en la pertenencia admitida de Foucault a “la grande, tierna y callada *francmasonería de la erudición inútil*” (2000:18; el énfasis es mío).

8 Este ahogamiento de lo colectivo explica que la comunidad grande, tierna y callada a la que se refiere Foucault, adquiera todas las características de la exclusividad y el ocultismo, en el dominio del sujeto de conocimiento.

9 La premisa de Auschwitz como atrocidad a nunca ser repetida es en sí misma limitación para pensar Auschwitz sin mediación, y superarlo en un orden de realidad abierto. Al detenerse en la Cosa irrepresentable, suspendemos el resto individuado que muere sin más. Auschwitz es también comienzo de un orden democrático que cierra el orden de realidad e itera parcialmente al individuo acabado. Una tarea fundamental de la filosofía materialista es sacar al objeto irrepresentable del edificio simbólico-traumático. Auschwitz es el principio de una individuación espiritual que debe ser pensada en la radicalidad de su repetición cotidiana, constante (en la cultura) y subrepticia (en el modo de relacionarse con otros).

parasíticos medios de vergüenza (Nietzsche, 2003:140), también lo son las inscripciones ontogenéticas enriquecidas del modo de existencia técnico y molecular. Habermas presagia con contundencia, desde la más refinada actualización del hilemorfismo, el carácter residual del hombre emocional (que, como Zaratustra, debe afrontar la prueba de la soledad), en un pasaje siniestro de su *Conciencia moral y acción comunicativa*:

Los individuos adquieren y sostienen sus identidades apropiándose de tradiciones, perteneciendo a grupos sociales, y tomando parte en interacciones sociales. Por eso es que ellos, como individuos, tienen elección entre la acción comunicativa y estratégica sólo en un sentido abstracto, en otras palabras, en casos individuales. No tienen la opción de una ausencia de largo plazo de los contextos de acción orientados al alcance del mutuo entendimiento. *Eso significaría regresar al aislamiento monádico de la acción estratégica, o a la esquizofrenia y al suicidio. En el largo plazo esa ausencia es autodestructiva* (1990:102; el énfasis es mío).

Traducir a la práctica la fatídica sentencia que hace Habermas en términos del lunático implica preguntar si el hombre puede actuar, elegir, ser parte de una comunidad, solo si su praxis ciudadana/individual se da dentro de la propia estructura de la comunicación lingüística. Por el contrario, aquí sostenemos que la última opción no constituye una comunidad ni un modo de sobrevivir luego de la muerte, sino una iteración angustiante. Es decir, ¿podría la acción basada en la estructura de la comunicación lingüística, tal como propone Habermas, devenir políticamente exclusiva (la inclusión universal que es la quintaesencia de la exclusión)?

Para Guy Debord, en 1992, nadie había hecho aún el menor comentario crítico acerca de los hitos democratizadores de occidente, pues “lo único que [había] podido registrarse [era] la aparición de una suerte de conmoción geológica. Se fecha el fenómeno, considerándolo suficientemente comprendido [...] tan indiscutible como el resto de las señales democráticas” (Debord, 2010:36). Aquí no tratamos de hacer tal comentario, porque también consideramos que la crítica, cuando se realiza, es superada en los términos de sus propios supuestos ontológicos. Conociendo el acervo filosófico metafísico de Habermas, se nos antoja decir junto a Debord, que el modelo de la democracia deliberativa, así como la mercancía, “sabe muy bien cómo hacer para presentarse a primera vista como algo [...] autoevidente, cuando es, al contrario, algo tan complejo y lleno de sutilezas metafísicas” (Debord, 2010: 51). Algo muy similar de la tradición habermasiana escribiría Foucault, cuando a propósito de este filósofo, dice que cuando “distingue entre dominación, comunicación, y actividad finalizada, no [ve] en ellas tres dominios separados, sino más bien tres «trascendentales»” (Foucault, 1982: 218). Entender la limitación del capital y de la deliberación es superar esa limitación, pues la crítica anula los postulados ontológicos de los que parte (la crítica simondoniana nos conduce así a una “precrítica”).

Cuidándonos mucho de limitar un comentario sobre Habermas a decir que despliega su modelo deliberativo de democracia en el orden de la utopía, quisiéramos más bien ampliar esta limitación del pensamiento dialógico-obseso y logo-céntrico habermasiano,

moviéndonos hacia el pensamiento no mediado que se individúa, oblitera posiciones, en una topología ajena al concepto; más cercano pensamiento, este, a las fuerzas hostiles de la emoción que a los madurados conceptos del *bíos theoretikós*. Esto implica cercanía al hostil dominio de los microorganismos, de residuos nucleares, y de las topologías culturales del campo vírico. En palabras de quien oponemos a Habermas: “lo colectivo existe *fusicwV* (físicamente), y no *logicwV* (lógicamente)” (Simondon, 2015:468).

3. Una breve transición: El pensador del bosque.

Pregunta Heidegger (2000/1947) en su “Carta sobre el humanismo”: ¿se puede llamar irracionalismo al esfuerzo por reconducir al pensamiento a su elemento? (Heidegger, 2000: 14). Sin embargo, para Heidegger “el pensar lleva a cabo la relación del ser con la esencia del hombre” (Heidegger, 2000: 11). Su apunte sobre la apariencia del irracionalismo aún se da en los términos de la diferenciación ontológica, y de una diferenciación marcada por el habitar el lenguaje. Su misiva es contra la reducción del pensamiento a la técnica y a la mera mediación comunicativa; pero, diez años más tarde, un calladísimo Simondon, opacado por las personalidades filosóficas del momento francés, vasto conocedor del pensamiento heideggeriano, escribía:

La cultura se ha constituido en sistema de defensa contra las técnicas; ahora bien, esta defensa se presenta como una defensa del hombre, suponiendo que los objetos técnicos no contienen realidad humana [...] La oposición que se ha erigido entre la cultura y la técnica, entre el hombre y la máquina, es falsa y sin fundamentos; sólo recubre ignorancia o resentimiento. Enmascara detrás de un humanismo fácil una realidad rica en esfuerzos humanos y en fuerzas naturales (1990:102).

Se dejó el individuo desarticular de los paralelismos biológicos, y corrió a avalanzar lo técnico sobre la precaria construcción consensual de asociaciones intersubjetivas, finitas e iterativas. Como respuesta al “humanismo fácil”, habrá que introducir lo excesivo en lo técnico, microbiológico o subhumano, como puerta de salida de la noción de cultura humana, como corazón múltiple del concepto de hombre concreto, que renuncia a las exigencias del cristal-sentido sobre el que recompone el caos presubjetivo y refleja su propia limitación en la culturización de la vida (este individuo cultural está incapacitado para pensar las posibilidades reales de la propia muerte en términos de lo que nosotros llamaremos “marcado tanatológico”).

El humanismo, en especial la variante habermasiana, es fundamentalmente reducción de lo humano. Para dar un ejemplo más, central en tanto coyuntural, la estructuración de patologías víricas o bacterianas ha ayudado más a estructurar la individualidad renacentista, humanista y logo-céntrica, que los mismos esfuerzos inmanentes del ser humano voluntarista. Basta mirar *El sujeto de la plaga*, de Ernest Gilman (2010). En la lectura de Gilman, se entiende que sin la mortífera *Yersinia Pestis*, sin disentería o lepra; que sin fenómenos naturales como el fin de las glaciaciones y las oleadas de calor que expone el historiador francés Le Roy Ladurie (2017) en su *Historia humana y*

comparada del clima, no habría cosa tal como sujeto moderno de conocimiento, hombre raciocinante o estructuración de un modo concreto de comunicación. El humanismo es así menos humano de lo que parece, y la comunicación lingüístico-racional habermasiana más extraña al ser humano, en tanto que éste último habita un mundo que evidentemente lo excede. El giro performativo hacia la palabra en el otro deja al mundo en un estado de cosas infecundo por alejamiento, solamente justificado por la estabilidad de unas facultades cognoscitivas útiles al rendimiento de economías intelectualizadas (repletas de “pensadores”). Las nociones exclusivistas del diálogo o la democracia están claramente inscritas en cierta lectura de las iniquidades de la realidad, pero en una lectura que no ve su inscripción trasera dentro de las estructuras moleculares más o menos irreversibles del conocimiento y del poder, en que está atrapada, con la ayuda del tiempo, a despecho de la advertencia del desorden subjetivo (Deleuze & Guattari, 2016:137).

Tal vez sea cierto que el hombre es el animal enfermo que ha perdido el mundo, como afirma sin aire de novedad la tradición fenomenológica. Esa enfermedad es, sin embargo, en su forma histórica concreta, una variedad de modalidades del humanismo. Paradójicamente, la intersubjetividad inclusiva ha hecho perder los lazos de significación que prometen al sujeto seguir siendo sujeto (Simondon, 2009: 502).

4. Lo transindividual.

Digámos con Laureano Correa (2013), en contraste con los supuestos trascendentales y las sutilezas metafísicas que sostienen al Estado de Derecho; que:

La categoría de lo colectivo no está definida por la pertenencia de los individuos a una comunidad dada, étnica, cultural, religiosa. El ingreso del individuo a lo colectivo no es como parte de un todo exterior a él. Tampoco se instituye, por ejemplo, por un pacto [o consenso], que suponen a los individuos como la materia del grupo; esto es, al colectivo como reunión de individuos. [...] Lo colectivo implica el nacimiento de una nueva realidad [que no se puede evaluar en los términos del individuo que la precede]: lo transindividual (Correa, 2013: 2 min, 29 s).

Y para el pensamiento de lo transindividual, el individuo es “*el punto singular de una infinidad abierta de relaciones*” (Simondon, 2015: 440; el énfasis es mío). Si la intersubjetividad inclusiva es insuficiente para Simondon, en términos de la exigencia de la elección colectiva, también “es insuficiente decir que es el lenguaje el que permite al hombre acceder a las significaciones; [por el contrario, es el lenguaje para él] instrumento de expresión, vehículo de información, pero no creador de significaciones” (Simondon, 2015: 458). Esa significación es anterior al lenguaje, y no puede ser suministrada por el encuentro entre hombres, por la expresión y la actividad sintética del individuo raciocinante.

Sí sucede así, por el contrario, con un Habermas influenciado por Karl-Otto Apel, que utiliza su estudio sobre la competencia comunicativa, y su exploración mutua de las condiciones últimas de la argumentación, para anticipar una comunidad universal e ideal de diálogo (Doménech, 1980: 31). Javier Muguerza, por ejemplo, no ha podido resistirse a referir esta “situación ideal de diálogo” habermasiana comparándola a la “comunidad de los santos” (1980, p. 32). Resuena una vez más la comunidad de creyentes de la conferencia del premio Kluge con que comenzamos este texto, y la *rex generalis* o *lex universalis* cartesianas que, según el Habermas de la *Crítica de la opinión pública*, son antecedentes históricos de las condiciones últimas de la argumentación. Sin embargo, “la *res cogitans* y el sujeto trascendental se encuentran de pronto con que poseen un *estado de ánimo*” (Penas-López, 2014:114).

Ese estado de ánimo, retomando la construcción de significaciones en términos de Simondon, habilita una nueva forma de comunicación, y es la comunicación que estructura lo colectivo en la medida en que ella es toda emoción. Es decir, no se trata del lenguaje, de la lógica ni la gramática, que estructuran las condiciones de posibilidad para la construcción de una categoría más bien limitada de lo social-dialógico (sin embargo, lo transindividual es absolutamente dependiente de lo positivado). Aquí es la emoción la prefiguración del descubrimiento de lo colectivo, que se encuentra latente no ya en el individuo, sino en el carácter entredicho del individuo ante el potencial real que lo precede. Esa potencia no es mediada por un diálogo, y aquí tomamos de Laureano Correa (2013) un aspecto fundamental de nuestra propuesta, y es que el hombre únicamente alcanza lo colectivo al enfrentar la prueba de la soledad (el colectivo simondoniano es un colectivo que se efectúa en la soledad). A propósito, nos dice Nietzsche que volvería Zarathustra a sus discípulos, instándolos a ponerse en entredicho para constituir un pueblo: “Vosotros los solitarios de hoy, vosotros los apartados, un día deberéis ser un pueblo: de vosotros, que os habéis elegido a vosotros mismos, debe surgir un día un pueblo” (Nietzsche, 2003:135).

El pensamiento simondoniano de la existencia auto constitutiva de lo colectivo también implica una elección, pero no una elección concienzuda de modos de relacionarse por parte de individuos racionantes, a través de leyes o espacios inclusivos para el argumento, sino una elección que “es estructuración dentro del sujeto con otros sujetos (colectividad que es ‘puesta en entredicho del sujeto’, y no puesta en frente del uno con el otro en una actitud de interacción)” (Simondon, 2015: 461). Una ontología de la elección de este calibre, que se califica como genuina operación colectiva, “es recíproca y supone una operación de individuos más profunda que una comunicación inclusiva de las razones o una relación intersubjetiva” (Simondon, 2015: 461).

Poner en entredicho al sujeto para elegir ser colectivamente, equivale a ser colectivamente antes del lenguaje. Para Simondon, el individuo habrá de fundirse, de sobrevivir en un desborde de sí que le permite llegar a ser purificándose en la anulación no-sintética de lo que persevera, en una renuncia (no ascética) del límite somatopsíquico o de las conductas específicas como la división del trabajo o la formación de

opiniones, y que le permite hacerse cercano no de las palabras que construyen un discurso razonado bajo condiciones trascendentales, sino de los potenciales preindividuales cuánticos de los que es portador (cargas insoportables de indeterminación). La sensibilidad perturbadora del hombre de intuiciones emerge ya en lo colectivo, no como individuo, forma y materia, fragmento-señal de sociedad mutilada, carente de significaciones y de mundo, sino como ser que es en recíproca relación con individuos desaparecidos (eso es, el *devenir*).

Conclusión

Nos queda todavía hacer la pregunta por la individuación en general (pregunta por la ética que es la individuación misma), para poder resituar a ese individuo psicosomático angustiado y patogenético de la negatividad en el ser. Esa situación del individuo en la zona central del ser implica:

i) La prueba de finitud que es la investigación filosófica (“El problema sólo existe en la medida en que obliga al individuo a reconocer su carácter limitado temporal y espacialmente”¹⁰; Simondon, 2009, p. 413), ii) la marcación tanatológica corporal, o la posibilidad de la vida separada-migrada fuera de la unidad biológica (“Es el carácter tanatológico el que marca la individualidad”; Simondon, 2009: 247)¹¹; y en iii) el tránsito realizado más allá de la soledad (donde Zaratustra encontró, no un Dios creador, sino el Eterno Retorno). Esta última posibilidad nos lleva a admitir que el proceso de individuación no es distinto del devenir (no hay devenir del individuo, sino devenir de la individuación); y si aquella individuación es estrictamente devenir sin individuo (sin pensamiento individual que sobreviva a la purificación del Retorno), debemos especificar con todo énfasis que aquello que sobrevive al individuo, relativo al individuo psicosomático, no está en el individuo, sino que es la relación transindividual del sistema individuado con la naturaleza previa a la individuación (lo que Simondon llama “Significación”).

10 Aquí insistimos con Gilles Deleuze y Michel Foucault en la definición rigurosa de lo que es un problema, por oposición a una mera interrogación. ¿Son los problemas de las ciencias sociales contemporáneas realmente problemas, o interrogaciones privadas? El campo problemático significativo del capitalismo, por ejemplo, deja de serlo, cuando se lo presenta bajo las modalidades investigativas de “repensar” el fenómeno, o de pensar en “alternativas”, en “soluciones”. Allí se pasa del campo del problema al de la elucubración privada con rendimientos cognoscitivos-capitalísticos definidos.

11 En una versión libre de la ética de las desapariciones de Blanchot y de Hegel, se trata de encontrar la posibilidad real de la propia muerte en todas las dimensiones individuadas. Más específicamente, de concretar aniquilaciones físicas que resuman la operación de desprendimiento que debe darse al nivel simbólico, como biológico, en función del devenir (no perpetuar la especie deviene indicador ético y marca tanatológica). Por esto mismo Nietzsche sospecha de los filósofos que tienen familia. Morir para los otros y para sí mismo no es, en definitiva, suficiente. Lo anterior no imposibilita la tendencia a perseverar, pues, como escribe Simondon, “el instinto de muerte es el límite dinámico del ejercicio del instinto de vida” (2009: 251). En otras palabras, es más complejo que elegir entre morir o vivir; es vivir marcado tanatológicamente (usando palabras del joven Foucault, se trata de un “vitalismo sobre fondo de mortalismo”). Es, por ejemplo, lo que hacen del vitalismo don Quijote, Zaratustra y Cristo.

En últimas, la ética que es la individuación se opone i) al creacionismo (en la dimensión del Retorno se destruye o purifica todo aquello creado personalmente), ii) a la angustia, iii) a la patogénesis (ausencia de relaciones de significación con otros vivientes), y iv) al vértigo de la existencia iterativa (Simondon, 2009: 501). La ética es ética superior¹², pues no se realiza en la dimensión individual (toda movilización es vacua, toda revolución vacía, todo pensamiento diferente mera iteración, todo intento por modificar valores y normas mera apariencia). Si unimos estos elementos de la ética simondoniana, obtenemos una actualización cuántica de la ética jónica: eso es, viviendo sobre la *zona* central del ser, accedemos prelingüísticamente al sentido de la individuación perpetuada, que es el Retorno. No se trata de relacionarse intersubjetivamente, de hablar o de ser escuchado, de ser visto ni oído, de crear o de mejorar. Sobrevivirse en la individuación es, sencillamente, “ponerse en entredicho” (Simondon, 2009: 416).

Por último, es fundamental apuntar que, si bien hablamos de una ética no-sintética, no se excluye la posibilidad del conocimiento, pues ella es conocida de un modo radicalmente diferente, más rico que en la acepción tradicional del conocer cartesiano. La individuación, o sea la ética del sujeto, es lo que debe ser conocido, en el ser, en primer lugar (Simondon, 2009: 43); pero, si hay varios tipos de individuación, hay también varios tipos de lógica derivados de una teoría del ser anterior a toda lógica. Conocer la individuación es “pluralizar la lógica” (2009: 43), individuar el pensamiento por analogía a la individuación física (pensar *en* el mundo *con* el mundo y *en relación* con el devenir que purifica al ser de lo individuado sin más¹³), y abandonar la sucesión grafológica del pienso cartesiano. Es, en una expresión del propio Simondon, un pensar cuántico o del *quantum* de existencia que es el individuo no sobreviviente (es el conocimiento insoportable que tiende indefinidamente hacia lo que nunca conocerá).

La pluralidad de lógicas relativa al conocimiento de la individuación, que debe afectar al individuo antes de superarse, la vemos claramente en Zaratustra, como “un nuevo modo de hablar” (Nietzsche, 2003:141), una voz ininteligible compuesta de voces, que emerge de un momento transindividual de amor con los seres asociados en la renuncia a sí mismos (con demasiada lentitud corre todo hablar intersubjetivo). La comunidad transindividual de las desapariciones, el encuentro entre el individuo y la realidad transindividual “sólo puede ser una situación excepcional que presenta exteriormente todos los aspectos de una revelación” (Simondon, 2009: 417). Así, el colectivo auténtico rechaza todo requerimiento en términos de la formación individual, la valoración o la empatía.

12 Resulta inabarcable en este trabajo el llamado “último pecado de Zaratustra”: “la compasión por los hombres superiores” (Nietzsche, 2003, p. 519). En la última página de *Así habló Zaratustra*, sin embargo, ese mismo pecado deja de importar, y Zaratustra abandona “su caverna, ardiente y fuerte como un sol matinal” (2003: 519). Zaratustra se suicida.

13 El placer de no-ser-hombre, de no-ser-humano, “de revolcarse entre los jabalíes y las flores” (Preciado, 2009: 136).

Si lo transindividual depende de una pura revelación del devenir, su sentido es también cristiano, pero el punto clave de este apunte es que no lo es en el sentido de la ética dialógica cristianizada de las comunidades del premio Kluge de Habermas; quien, por eso, actualiza en la historia el demonio deformador de la doctrina que Zaratustra ve al tomar su espejo (Nietzsche, 2003:139). La revelación de lo transindividual puede ser enunciada sin temor de traición, como lo hace Foucault con el caso de la francmasonería (2000: 18), pues solo será conocida si aquel que lee ya la ha conocido (Simondon dice, con reservas: “tu no me buscarías si no me hubieses encontrado”; 2009: 417). Así, diremos que lo transindividual implica un desprendimiento que parte del Orden¹⁴; y, por tanto, no habrá el individuo de proponer reformas fácticas o normativas, alternativas, al orden democrático hegemónico de la incompletud existencial dialógica, ni mucho menos al capitalismo (el pensamiento de las alternativas que es la determinidad, apareciendo falsamente como indeterminidad, nos ciega ante el momento de lo transindividual). Solamente hay que aprender a desprenderse, aprender a renunciar, a transitar la soledad, a recibir la revelación del amor transindividual (amor que es simultáneo al *amor fati*), y extender sin temor a la prostitución obras filosóficas que el “futuro pueblo ambulante de los reveladores” (Deleuze y Guattari, 2020: 488) pueda anular mientras actualiza. El *amor fati*, fórmula para expresar la grandeza de los hombres despreciadores, es “el no-querer que nada sea distinto ni en el pasado ni en el futuro ni por toda la eternidad. No sólo soportar lo necesario, y aún menos disimularlo [...] sino amarlo” (Nietzsche, 1978: 47).

¿Cómo traducir estos indicadores a la cotidianidad que pretende acabarnos en la angustia?¹⁵, ¿cómo salir de la parte muerta¹⁶ que, no-siendo, itera el mundo y la cultura? La anulación de la vida cotidiana es posible sin que propiamente deje de existir en su virtualidad, y es fundamental, porque el carácter tanatológico del individuo es incompatible con las tendencias cotidianas (con lo que Simondon llama “la realidad social integrable”; 2009: 251). Por oposición a esa realidad social integrable (familias, personas, caras, mesas, libros, camas, sillones, tacitas de café, etc.), Simondon describe un instinto que asegura que el individuo psicosomático nunca llegue a efectuar

14 Hegel nos dice así mismo sobre Jesús que, antes de asumir su vida pública, se preocupó por “la posibilidad de hacerse independiente de la naturaleza en general (*despeñarse*)” (Hegel, 1981: 30; el énfasis es mío). En ese sentido, su alejamiento de juventud, análogo al de Zaratustra, condensa el momento de encuentro con la realidad transindividual.

15 Vale la pena despertar un debate acerca del supuesto incentivo de la angustia en la filosofía y en la música (caso Heidegger y caso Tchaikovsky, por ejemplo, por oposición a Simondon y a Brahms). ¿Es la angustia acicate de verdadera creación, o se logra la superación de la angustia sin que el individuo angustiado se percate de ello, y por ello se la supone allí donde se confunde con la alegría?

16 Esta expresión es importante, pues la parte muerta (insensible) del mundo es el elemento tanatológico mismo de la individuación. El devenir está truncado sin lo que él mismo elimina (por ello no hay que renunciar a nada de lo que somos en los límites somatopsíquicos, e incluso, será necesario intensificar aquello que nos daña y nos acerca a la muerte eterna como ironía del recibimiento en la vida eterna). La presencia que salva de la propia muerte es la muerte sin más, el individuo absoluto; la proximidad a la muerte repetida *ad infinitum* nos revela el sentido del Eterno Retorno.

la construcción completa del superyó (radical separación respecto de Freud y de la posibilidad real de construir una “cultura humana”). La discontinuidad del espacio cotidiano está en el instinto desvitalizante (daño gobernado por el ser que nos sobrevuela), en el instinto inhibitor de las tendencias virtuales de socialización.

Un último rasgo ético de *La individuación* es la relación radicalmente distinta que mantiene con aquello que Simondon entiende por acto moral. De cierto modo, la moral de la individuación es un antimoralismo, pues solo tiene en cuenta la “relativa inadecuación del acto consigo mismo” (Simondon, 2009: 501). Es una moral que procede por actos sistémicamente inadecuados, más allá del bien y del mal, que, como atributo más importante en términos de su relación con la ética, *no pueden perseverar en su ser*, pues serían egoístas y dominarían el resto de los actos (Simondon, 2009: 501). El acto que persevera en su ser es un acto loco o inmoral, y Simondon lo describe como el acto “idéntico al acto perfecto” (Simondon, 2009: 501). El antikantismo de Simondon es radical, pues ve en la normatividad interna del acto loco, idéntico al perfecto, el indicador del cierre de la realidad y el fin del devenir en un esteticismo parasítico con apariencia de significación. Para Simondon, el terrible orden de realidad totalitario (cerrado), el gobernado por el acto que ya solo contiene su normatividad absorbe y concentra en sí mismo cualquier emoción y cualquier acción, hace converger hacia él las diferentes representaciones del sujeto y se convierte en punto de vista único: cualquier solicitud del sujeto llama a la iteración de este acto; el sujeto se reduce al individuo en tanto resultado de una única individuación, y el individuo se reduce a la singularidad de un *hic et nunc* que se recomienza perpetuamente¹⁷, que se transporta por la totalidad de sí mismo como un ser separado del mundo y de los demás sujetos abandonando su rol de transferencia (Simondon, 2009: 502).

Para Simondon el acto loco es el acto impensable, traducido como pura apariencia de pensamiento (esteticismo); para la individuación análoga del pensamiento que es la filosofía, no puede haber convergencia de representaciones (como sucede en el pensamiento cartesiano). Simondon abre la posibilidad de distinción entre el pensar individual que es la determinidad absoluta, y por ende nunca diferencia (nunca ha existido el “pensamiento diferente”, ilusión que se incluye en los modelos de deliberación), del pensamiento insoportable, cargado por grados de naturaleza, de indeterminidad. El pensamiento (aquí Simondon actualiza la noción de libertad en Schelling para situarla entre sí y el *Theatrum Philosophicum* francés) es un tensor insoportable que puede aparecer como signo vacío, fracaso de cada momento; indefectible fracaso filosófico que es la cumbre del pensamiento. Simondon, pensador de los sistemas de vivientes

17 Aquí Simondon reitera que el Eterno Retorno no se trata del perpetuo recomienzo, del retorno perpetuo de lo mismo individuado, sino que, anticipando la lectura que Deleuze hará de Nietzsche, describe el Eterno Retorno como el Retorno de la Diferencia (de la ligadura con la naturaleza no individuada, que también se hace imposible sin aquello que ya no vuelve más). El individuo es una vez, pero la individuación retorna.

es al tiempo pensador de lo insostenible; ve schellingueamente que la cadena de ser está rota, se enfrenta al momento del abismo de la eternidad. Así, creemos que el pensamiento simondoniano de *La individuación* es la antesala necesaria de una ética de la aniquilación¹⁸ mucho más compleja y rica, que no tenemos ocasión de abordar en este trabajo.

Para acabar, digamos que los modos de relacionamiento deliberativo implican el cierre de la realidad en los límites del individuo sin más, sin relaciones de significación. Haciéndolo, la significación se torna significativa, y el lenguaje, mero aparato de dominación¹⁹. Por ello, es necesario poner entre signos de interrogación la deliberación democrática adjunta al juicio de la razón, y atrevernos a reconocer la pluralidad de lógicas ligada a través nuestro por una riqueza caótica del universo preindividual y presubjetivo. Si la democracia deliberativa es el atolladero del individuo iterado como tendencia de muerte, entendido como mero término de relación sometido a la cadena significativa, lo transindividual es el dinamismo indeterminado de las significaciones mundiales, que permite comunicaciones veloces prelingüísticas con vivientes, en virtud de la superación de lo que los constituye, pero no los sobrevive (los une la superación de su propio sistema físico en presencia de la emoción de sentirse mera fase de ser). En ese sentido, la filosofía es un camino de marcación tanatológica que, anunciado por la emoción incommunicable del ser, permite ponerse en comunicación prelingüística con el mundo de vivientes superiores de cara al devenir (la comunidad de desapariciones). El pensamiento de la individuación tiende a la diferencia del Orden, sin reformarlo en tanto ama lo necesario, y se sabe portador de una carga preindividual, estructurante de comunidades no mensurables, por fuera de la realidad temporal y libres ante el primordial no individuado.

Bibliografía

- Blanchot, Maurice (1959) *El libro que vendrá*. Caracas: Monte Avila Editores.
- Correa, L. (2013) *Coloquio Gilbert Simondon - Correa, Laureano - 2º ponencia Mesa 2*. [Archivo de video] En: https://www.youtube.com/watch?v=iVKmtE_xHTk
- Debord, Guy (1999) *La sociedad del espectáculo*. España: Pre-Textos.
- Deleuze, Gilles & Guattari, Félix (2017) *El anti-Edipo*. Barcelona: Paidós.
- Deleuze, Gilles & Guattari, Félix. (2020). *Mil Mesetas*. España: Pre-Textos.
- Domènech, Antoni (1981) "El diagnóstico de Jürgen Habermas, veinte años después". En: Antoni Domènech - Rafael Grasa(Eds.) *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A.

¹⁸ La individuación es el devenir, pero también es el suplicio de la individuación.

¹⁹ Zaratustra dice que ha enseñado a su alma el amoroso despreciar *para apartar de ella todo obedecer* (Nietzsche, 2003: 356).

- Emilio (2020) "Dissectae membra y Tchaikovsky". En: <https://ficcionalarazon.org/2020/07/15/emilio-steinhauser-dissecta-membra-y-tchaikovsky-o-de-la-fondidad-y-la-creacion/>
- Foucault, Michel (1982) "The Subject and Power". En: Dreyfus -Hubert- Rabinow (Eds.): *Beyond Structuralism and Hermeneutics*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Foucault, Michel (2000) *Defender la Sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2015) *Historia de la locura en la época clásica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- García, Gloria (1994) "Historia y crítica de la opinión pública: una aproximación". En: *Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, Vol. 6, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Gilman, Ernest (2010) "The Subject of the Plague" En: *Journal for Early Modern Cultural Studies*, Vol. 10, No. 2, Pennsylvania, University of Pennsylvania Press.
- Habermas, Jürgen (2000) "Richard Rorty's Pragmatic Turn". En: R. Brandon (Ed.) *Rorty and his critics*. Oxford: Blackwell.
- Habermas, Jürgen (1990) *Moral consciousness and communicative action*. Cambridge: Polity Press.
- Habermas, Jürgen (1994) *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gil S.A.
- Habermas, Jürgen (2015) *Kluge Prize Award Ceremony* [Archivo de video]. *Library of Congress*. En: <https://www.youtube.com/watch?v=obfVuKlwTWk>
- Heidegger, Martin (2000) *Carta Sobre El Humanismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hegel, G. W. F (1981) *Historia de Jesús*. Madrid: Taurus.
- Le Roy Ladurie, Emmanuel (2017) *Historia humana y comparada del clima*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Nietzsche, Friedrich (1978) *Ecce homo*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- Nietzsche, Friedrich (2019) *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*. Roma: Greenbooks editore.
- Nietzsche, Friedrich (2003) *Así habló Zaratustra*. Madrid: Alianza.
- Penas-López, M (2014) "Individuación, individuo y relación en el pensamiento de Simondon". En: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/313452/mpl1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Preciado, Beatriz (2009) *Terror anal*. España: Editorial Melusina.
- Simondon, Gilbert (2008) *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Buenos Aires: Prometeo.
- Simondon, Gilbert (2009) *La individuación a la luz de las nociones de forma y de información*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Simondon, Gilbert (2015) *La individuación a la luz de las nociones de forma y de información*. Buenos Aires: Editorial Cactus.

La política como expresión de la libertad en Arendt

Pedro Estrada Toro¹

Resumen

La propuesta del presente escrito será establecer una discusión sobre algunos supuestos teóricos expuestos por Hannah Arendt, en particular, de algunas ideas sobre la libertad, la política, la acción y los principios en el ámbito de la esfera pública. De tal modo el interés principal es describir como en la teoría política de Arendt se han analizado los conceptos de libertad y política a partir de un espacio común que privilegia la igualdad desde la opinión y la acción, o en palabras de la autora, desde la palabra y obra. Por tanto, la tesis a defender en estas líneas es que la libertad se expresa a través de la acción de los individuos en una actividad de agrupación donde existen unos principios generales, y que, la materialización de estos conduciría a esa libertad.

Palabras clave: Arendt; libertad; política; esfera pública.

1. Introducción

La relevancia de la discusión sobre la libertad en la *vita activa* radica en que la problematización de la política desde una perspectiva filosófica nos obliga a replantear preguntas fundamentales sobre la visión más justa, participativa e igualitaria del papel individual en los asuntos públicos, así como del rol que tiene cada persona para ejercer activamente su agencia. Por esta razón en este escrito se tratarán temas como: las diferencias entre la libertad *Agustiniana* y la libertad en la antigua Grecia, cómo las concepciones de la libertad han chocado propiamente con el ámbito de lo público, cuál es el papel de la pluralidad en el campo de lo político, y, por último, se mencionan algunas distinciones conceptuales sobre la acción, los principios y la voluntad.

¹ Estudiante de último semestre del pregrado en Ciencias Políticas, y auxiliar en la Maestría en Gobierno, en la Universidad EAFIT. pestradat@eafit.edu.co

Para responder a la pregunta de por qué la política es una forma de expresar la libertad, miraremos la crítica que Hannah Arendt hace a diferentes corrientes filosóficas que han sentenciado que la libertad solo se manifiesta en las relaciones intrapersonales descuidando así el campo de lo público o incluso culpando a este de ser el causante de todas las formas de subordinación y pérdida del libre albedrío “Nos inclinamos a creer que la libertad empieza donde termina la política, porque hemos visto que la libertad desaparecía cuando las llamadas consideraciones políticas se imponían a todo lo demás” (Arendt, 1991:192). Sin embargo, esta tradición ideológica Arendt la considera irrelevante y contraproducente ya que es imposible que en la práctica alguien pueda ser libre en su mundo interior mientras se le considera esclavo o sometido desde el relacionamiento interpersonal que tiene lugar en el campo de lo público.

2. Desarrollo

“La libertad es en rigor la causa de que los hombres vivan juntos en una organización política: Sin ella, la vida política como tal no tendría sentido. La razón de ser de la política es la libertad, y el campo en el que se aplica es la acción”.

Hannah Arendt

Con este apartado resumiríamos tanto la discusión posterior como la propuesta del ensayo, dado que se busca responder a la inquietud que la misma Hannah Arendt nos plantea, es decir, analizar sí la razón de ser de la política es la libertad, y sí el campo en el que esta se aplica es la acción. Por lo que es necesario argumentar a favor de temas de como la acción, la esfera pública, la voluntad, el intelecto y los principios.

2.1 El mundo de lo público

Para introducir el problema de la libertad desde una concepción histórica de la filosofía, Arendt distingue entre la tradición que supuso para la filosofía asentar la libertad en la esfera privada:

Desde el punto de vista histórico, es interesante anotar que la aparición del problema de la libertad en la filosofía de Agustín estuvo precedida por el intento consciente de separar la noción de libertad de la de política, para llegar a una formulación a través de la cual se pudiera ser esclavo en el mundo y, no obstante, libre. (1991: 190).

Menciono la frase “problema de la libertad” porque es conflictivo que se sitúe a la libertad únicamente en el campo individual, suponiendo así, que esta solo se puede lograr desde el aprendizaje personal, tergiversando de forma muy abrupta el relacionamiento con el entorno y por ende, con toda idea que implique que de la acción conjunta se pueda lograr un beneficio para la realización como colectivo e individuo. Además, para Arendt teorizar la experiencia de la libertad en la esfera privada es erróneo conceptualmente, dado que, este proceso es exclusivo de las relaciones entre personas, y no consigo mismo.

Continuando con el ejemplo sobre la tradición agustiniana, el profesor Guillermo Zapata menciona que dicha corriente de la filosofía escolástica sirvió para distorsionar la forma en que se entendía la libertad humana, al trasladar la visión del libre arbitrio del campo político y de la pluralidad de opiniones al ámbito interior de la introyección aislada y solitaria del individuo (2012:162). Algo semejante menciona Julián García (2011) “El mundo de la apariencia, el mundo de la acción, la esfera de lo público, el lugar de la libertad fue relegado por la preponderancia que adquirió la interioridad individual a partir de la consolidación del cristianismo” (34).

Para restarle validez a la libertad en la soledad, Hannah Arendt utiliza dos recursos argumentativos, que en mi opinión, dejan en entredicho que sin esfera pública no es posible libertad alguna. En el primero se manifiesta que para tener la posibilidad de constatar una libertad interior debe ratificarse de la experiencia la condición de ente libre, “Primero nos hacemos conscientes de la libertad o de su opuesto en nuestra relación con los otros, no en la relación con nosotros mismos” (1991: 191); Segundo, Arendt analiza que más que el proceso para constatarse de que se es realmente libre (liberación), debe existir un lugar o espacio común de personas que se encuentran en la misma situación, en este espacio es posible un mundo políticamente organizado en el que cada hombre libre pudiera insertarse de palabra y obra. (192). Este espacio por obvios motivos es el mundo de lo público, aquel lugar donde existe una libertad exclusivamente en el relacionamiento, “Podemos decir, que la libertad en el mundo antiguo no se trata de una libertad individual, sino que la libertad gozaba de un estatuto intersubjetivo, su ámbito propio es la coexistencia con los otros” (García, 2011: 38). En este espacio público la libertad sería el fundamento de la vida política desde la acción.

Hasta ahora hemos visto porque libertad y política no deben ser dos conceptos antagónicos como sí se habían entendido desde estas tradiciones filosóficas, ahora miraremos específicamente a que se refiere Arendt cuando habla de acción. Arendt (1991) dice que “La razón de ser de la política es la libertad, y el campo en el que se aplica es la acción” (188). Para Diego Estrada (2012) es posible hablar de libertad en la política, ya que con esta autora se logra evidenciar que la acción es en sí misma un motor para la creación:

Hay que recordar que la acción no es una cuestión privada. Es universal porque su finalidad es mostrarse, ser vista. Para los griegos era claro que el ejercicio de la virtud está en la libertad, la excelencia: generar comienzos a través de la acción, desencadenar procesos, es decir, iniciar y principiar algo (51).

Es decir, que la acción en términos *Arendtianos* consiste en tener la posibilidad real de dar inicio a algo novedoso, que no existiría si no hubiese sido por la voluntad, los principios y la libertad propiamente en las relaciones interpersonales, relaciones que obviamente se dan en una esfera común de diálogo y conversación.

En el Cuaderno número cinco de esta serie, el autor Alejandro Cortés enfatiza que Hannah Arendt retoma a los griegos para crear una distinción entre dos ordenes de existencia contrarios, estos son la esfera privada y la esfera pública:

En la esfera pública, al contrario, los hombres no se preocupaban por el diario vivir, sino que se encontraban ocupados en la genuina actividad característicamente humana: la política. En esta última esfera, los hombres no se encontraban bajo el reino de la necesidad sino que se movían en el reino de la libertad. (Cortés, 2013:12).

Para Arendt, la idea del espacio público cobra vital importancia porque aquí el intelecto (palabra) y la acción (obra) se manifiestan en un constante devenir de opiniones que solo pueden ser realizadas a través de la comunicación interpersonal, posterior a ese proceso de *liberación* donde los sujetos ya han tenido conciencia de su capacidad transformadora “La *pólis* griega fue en tiempos, precisamente esa «forma de gobierno» que daba a los hombres un espacio para sus apariciones, un espacio en el que podían actuar, una especie de teatro en el que podía mostrarse la libertad” (Arendt, 1991:198). Por lo tanto, teóricamente es problemático que desde la modernidad se esté afirmando que el hombre debe realizarse propiamente en la esfera privada, puesto que así se estaría desacreditando las posibilidades de acción en el campo de lo público haciendo recaer en mi opinión toda teoría alguna sobre la libertad en el supuesto del libre arbitrio.

¿Es entonces el espacio público donde se manifiesta la libertad? Según nuestra autora sí, ya que sin un ámbito público políticamente garantizado, la libertad carecería de un espacio físico en el que pueda hacer su aparición “La libertad como hecho demostrable y la política coinciden y se relacionan entre sí como las dos caras de una misma moneda” (Arendt, 1991:192), moneda que encuentra su valor en la capacidad para forjar ciudadanos con una agencia activa.

Es necesario también aclarar que estas distinciones entre esfera pública y privada no tienen como objetivo desvirtuar las grandes acciones que en el mundo privado se logran, sino tan solo demarcar que en este se fundamentan a través del principio de necesidad o algunas veces a través de la dominación, por lo tanto, la debida administración de los asuntos personales o domésticos no son principalmente obra de la libre acción. Igualmente podemos encontrar esta idea en el texto de Guillermo Zapata (2012):

En todos estos acontecimientos históricos concretos, los hombres y mujeres, siguiendo el espíritu de la libertad encarnado desde la polis, tuvieron el coraje de interrumpir sus actividades rutinarias y pasar delante de sus vidas privadas para crear un espacio público donde la libertad pudiera aparecer como en su ámbito más propio (164).

Entonces se podría con lo visto hasta ahora afirmar que tanto en el relacionamiento con los otros como con aquella idea de que la libertad solo es posible si se interrumpen aquellas actividades donde la necesidad prima sobre la virtud y las acciones, son condiciones primordiales para llegar de forma conjunta a ese ámbito de la vida donde

a través del espacio público se logra a partir de la acción la libertad sin vínculos de las relaciones privadas como la necesidad o la dominación.

2.2 La pluralidad, la acción y los principios

Hannah Arendt afirma que la política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres, esta pluralidad se constituye por el acto de estar juntos *los unos con los otros y los diversos*. Los hombres se organizan políticamente según determinadas comunidades esenciales en un caos absoluto, o a partir de un caos absoluto de las diferencias. (2018:43-44). Estas comunidades, dice Arendt, son políticas por el hecho de representar fundamentalmente la pluralidad, en contraposición con la idea tradicional de que la representación se lograba a través de rasgos como el parentesco, la uniformidad y/o la familia.

En este orden de ideas, Zapata (2012) analiza porque desde la filosofía *arendtiana* el concepto de pluralidad es tanto una forma de construcción de comunidad como de antítesis a los movimientos totalitarios:

La relación que se quiere subrayar aquí es la articulación de la pluralidad. La pluralidad no permite relaciones verticales, ni siquiera funcionales, por el peligro que amenaza el que los muchos se configuren como en el uno de la sociedad de masas, perdiendo así el mundo su poder de relación y de singularidad, como fue el caso del totalitarismo. (168).

Como nos cuenta Julián García, es posible entender la pluralidad como el antagonismo a las masas uniformes, a las cuales Arendt muestra claramente su rechazo por las experiencias totalitarias del siglo XX:

El concepto de pluralidad de Arendt se mueve entre las nociones antagónicas de igualdad y diferenciación. Se trata de una pluralidad de únicos. Su experiencia con el totalitarismo va a llevarla a una insistencia en la diferencia y en la pluralidad, rechazando el establecimiento de las identidades colectivas tal como propugnaban estos regímenes (2011: 42).

Podría pensarse también que esta homogeneización del conjunto de los individuos tiene algo que ver con los parentescos y la idea con la cual desde la familiaridad se pueden construir comunidades políticas, pensamiento que Arendt rechaza rotundamente, “En esta forma de organización, efectivamente, tanto se disuelve la variedad originaria, como se destruye la igualdad esencial de todos los hombres. En ambos casos, la ruina de la política resulta del desarrollo de cuerpos políticos homogéneos, a imagen y semejanza de la familia” (Arendt, 2018: 44).

Para teorizar acerca de la posibilidad que tiene la política para manifestarse como libertad en la esfera pública, Hannah Arendt habla sobre los principios, la autora nos cuenta que para que una acción tome fuerza, esta no estará guiada ni por el intelecto ni la voluntad sino por otros motivos, estos son los principios:

Los principios no operan desde dentro del yo como lo hacen los motivos —«mi propia deformidad» o «mi buen aspecto»—; por decirlo así, se inspiran desde fuera, y son demasiado generales para indicar metas particulares, aunque cada fin particular se puede juzgar a la luz de este principio, una vez que la acción está en marcha (Arendt, 1991: 206).

Dicho de otro modo, la figura del principio no opera desde los gustos o las ideas interiores sino en algo exterior al sujeto, los principios son universales y solo tienen sentido en la ejecución misma de la acción “Hannah Arendt pone algunos ejemplos de principios: honor, gloria, el amor a la igualdad, la excelencia, el miedo, el odio” (García, 2011: 43-44).

Es relevante para la teoría arendtiana la descripción de una serie de valores comúnmente aceptados en el seno de una comunidad política debido a que la autenticidad o manifestación del agente libre en la polis se constata a partir de la acción, y como ya se hizo referencia, la acción solo puede estar guiada por un principio generalizado que encuentra su fundamento en la acción misma:

Arendt llega a concluir que la política declinada desde la libertad es la manifestación de los principios o convicciones posibles en la acción misma, no antes ni después. Por ello, la libertad solo aparece cuando estos principios se actualizan de tal manera que ser libre y actuar son la misma cosa (Zapata, 2012:165).

Para Arendt es muy importante distinguir conceptualmente cuáles son las causas que guían a la acción en el proceso para la creación de algo realmente nuevo y auténtico. Según la autora una acción es libre si en esta no hay motivaciones interiores, dado que una acción debe ser capaz de trascenderlos:

En la medida en que es libre, la acción no está bajo la guía del intelecto ni bajo el dictado de la voluntad —aunque necesita de ambos para llegar a cualquier fin particular—, sino que surge de algo por completo diferente que siguiendo el famoso análisis de las formas de gobierno hecho por Montesquieu, llamaré principio (1991:196).

Por su parte, Julián García también menciona que la acción, para ser libre, debe liberarse del objetivo que persigue y del motivo, ¿en qué sentido? Pues, la acción debe estar garantizada como algo manifiesto que no actué desde el interior del yo, como si lo hacen el intelecto (juicio) y la voluntad (firmeza o debilidad). Entonces, aquí aparece en la teoría arendtiana el papel del principio: como algo exterior a las motivaciones, al libre arbitrio, y a la acción misma (García, 2011:43).

En consideración a lo anteriormente planteado podemos afirmar las siguientes cuestiones: 1) Para Hannah Arendt la razón de ser de la política es la libertad. 2) La filosofía desde San Agustín ha distorsionado el papel de la libertad, convirtiéndola en sinónimo del libre arbitrio para priorizar el papel de las relaciones con el yo. 3) La

esfera pública, es el campo donde se encuentran entes libres, ya que se guían por la acción, la voluntad y los principios. 4) La pluralidad es una característica necesaria en el concepto de esfera pública, ya que no existe un consenso absoluto sobre ninguna idea. 5) Para Hannah Arendt, los principios juegan un papel fundamental en la ejecución de la acción.

3. Conclusiones

El propósito de este trabajo fue establecer algunas aproximaciones conceptuales a la teoría política de Hannah Arendt, tomando como guía su reflexión sobre ¿Qué es la libertad? En pocas palabras, se miró con detenimiento porque la esfera pública es el lugar adecuado para la construcción colectiva e intersubjetiva de la libertad, para argumentar a su vez, cuál es el papel de conceptos como la acción, la pluralidad y los principios en esta. También, se hicieron algunas afirmaciones sobre porque la esfera privada es contradictoria a la idea de libertad proveniente de la acción y el relacionamiento con otros. De forma análoga, se revisó porque la pluralidad es incompatible con las nociones de la familia como una comunidad política, además, se observó la prioridad que Hannah Arendt le reserva a la idea de la pluralidad como una resistencia continua a aquellas miradas políticas totalitarias que nos muestran al pueblo como un conjunto homogéneo de individuos. Fue necesario por otra parte ahondar en los conceptos de acción y de principio, puesto que, sin ellos la teoría política de Arendt carece de sujeto y de voluntad para la creación de lo nuevo en un espacio común. Sobre los principios, se afirmó que son generales, comúnmente compartidos, y que dotan de sentido cualquier acción dado que guían a la acción en su tarea hacia la libertad, por último, se mostraron algunos ejemplos sobre los principios a los que Hannah Arendt hace referencia, estos son: el honor, la gloria, el amor a la igualdad, la excelencia, el miedo y el odio, entre otros.

Referencias

- Arendt, Hannah (1991) “¿Qué es la libertad?” En: Hannah Arendt – Ana Poljak (Trad- Eds). *Entre el pasado y el futuro* Barcelona: Ediciones Península.
- Arendt, Hannah (2018) *¿Qué es la Política?* Barcelona: Paidós.
- Cortés, Alejandro (2013) “Hannah Arendt y Jürgen Habermas: del republicanismo político a un modelo procedimental de la democracia”. En: *Varios, Cuadernos de Ciencias Políticas* N°5 ,Medellín, Universidad Eafit, pp. 11-20.
- Estrada, Diego (2012) “La Política Como Libertad Y Poder: Una Aproximación A Hannah Arendt”. En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-12632012000100003
- García, Julian (2011) “Hannah Arendt y la libertad. Una aproximación”. En: <https://xdocs.pl/doc/arendt-y-la-libertadpdf-6nw526d5pqn1>
- Zapata, Guillermo (2012) “El espacio público y su fundamento en la libertad”. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v17n1/v17n1a06.pdf>

Schmitt, el polémico: Reflexiones sobre la moralización y el concepto de lo político

Felipe Murillo Carvajal¹

Resumen

En el marco de los 95 años del *Concepto de lo político*, el propósito del presente texto será el de realizar una aproximación analítica a la influencia y a las posibles consecuencias que trae consigo la extrema moralización de los elementos políticos y jurídicos al abordar la persona y obra de Carl Schmitt, específicamente, a través de la formulación del concepto de *lo político*. Para ello, se comenzará por realizar un breve recorrido sobre aspectos personales del autor para, posteriormente, involucrarse en la explicación del concepto de lo político. Se revisan aspectos personales de Schmitt buscando robustecer el propósito del presente ensayo y aprovechar el valor que tiene el texto *Ex captivitate salus*, escrito por el autor. Se ahondará en cómo la moralización extrema representa una amenaza para la teoría propuesta por Schmitt ya que desdibuja por completo la esencia de su concepto de lo político al trascender del rechazo a la aniquilación en la relación amigo-enemigo.

Palabras clave: político; amigo; enemigo; moralización; conflicto.

1. Introducción

Tras 95 años de la publicación original del *Concepto de lo político*, y en el marco de un momento histórico donde chocan la resignificación con la moralización a través del derribamiento de estatuas y otro tipo de acciones, se encuentra más latente que nunca la pregunta sobre leer o dejar de leer la obra de determinado autor por su filiación política, inclinación ideológica o simplemente por la época en la que vivió. Pareciera

¹ Politólogo con énfasis en gobierno y políticas públicas de la Universidad EAFIT. Magíster en Ciencia Política de FLACSO, sede Buenos Aires, Argentina. Profesor del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas–EAFIT. Agradezco al profesor emérito de la Universidad EAFIT, Jorge Giraldo, por inculcarme el interés en la obra Carl Schmitt y dedicar varias horas de su tiempo a discutir sus principales conceptos. También al profesor de FLACSO y la Universidad de Buenos Aires, Andrés Rosler, por abrir nuevas perspectivas al momento de aproximarse a este polémico pero fascinante autor.

ser un lugar común hacer un llamado a todo politólogo –y científico social en general– a realizar una lectura crítica de las diferentes obras y autores, sin embargo, no lo es tanto. La pregunta sobre la *tendencia* (Weber, 1997) de los autores y los contenidos de sus obras es el reconocimiento del otro como sujeto cargado de valores y de una forma particular de ver el mundo. Y aún ante casos tan polémicos como el de Carl Schmitt, eliminar sus textos pareciera no ser la opción adecuada. Hagámonos más preguntas al respecto.

¿Por qué se debe leer o dejar de leer a un autor? ¿Son sus inclinaciones políticas, culturales, morales o religiosas condicionantes para su lectura? Aristóteles y sus textos no deberían estar condenados al olvido o al rechazo moral por el hecho de que el filósofo griego no impugnara la esclavitud o porque otorgara a la mujer un papel doméstico inferior al del hombre-ciudadano en la antigüedad. Volviendo al caso de la esclavitud, para el autor del texto conocido como *La Política*, los esclavos eran simples aduladores que carecían de dignidad; exponiendo las características propias del magnánimo, Aristóteles escribe: “(...) tampoco puede vivir de cara a otro, a no ser al amigo, porque esto es de esclavos, y, por eso, todos los aduladores [1125a] son serviles y los de baja condición son aduladores” (1125^a: 65).

Y no hay que ir tan atrás en el tiempo o tan lejos en la ubicación geográfica para evidenciar este tipo de cosas. Jorge Luis Borges (alejándome momentáneamente de la teoría política), quien fuera considerado uno de los más destacados exponentes de la literatura, fue considerado, debido a varias de sus declaraciones², una persona con consideraciones o ciertas actitudes racistas. Argumentan varios críticos literarios que el escritor argentino fue excluido de diversos premios y reconocimientos debido, en parte, a este tipo de señalamientos. Ahora bien, ¿habría que censurar los textos de Borges o sacarlos de circulación debido a ello? De hacerlo, estaríamos condenando las obras de grandes autores y pensadores como Aristóteles y Borges debido al desconocimiento de las dinámicas propias de cada época o por una moralización extrema de sus inclinaciones políticas y culturales.

Lo dicho en esta introducción va en consonancia con los señalamientos que se le hacen al autor que aquí se abordará: Carl Schmitt. Este pensador alemán es considerado uno de los más relevantes teóricos de la filosofía del derecho, la ciencia y la teoría política del siglo XX. Al tiempo, también es considerado uno de los más polémicos debido a su historia político-jurídica y a las decisiones que tomó, o que tuvo que tomar, en el marco de la Alemania Nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Motivo de su militancia en el Partido Nacionalsocialista, el acercamiento a los textos de Schmitt no es bien visto por ciertos miembros de la comunidad académica. El presente texto no pretende salir en defensa de Schmitt, sino que busca abordar y analizar puntos nodales de sus textos (en especial el concepto de lo político) y teorías que, sin duda, aún son de gran valor y relevancia para los estudios contemporáneos.

2 Ver “Borges, sus días y su tiempo”, de María Esther Vásquez.

2. Desarrollo

Schmitt, el Estado y el concepto de lo Político

En la primavera de 1945, Alemania fue derrotada dando por finalizada la Segunda Guerra Mundial. Ante la amenaza y el temor que representaba que este Estado recuperara su poderío y pudiese llegar a repetir algunas de las acciones que realizó durante la guerra, los vencedores, sobre todo el bando estadounidense, llevaron a cabo un método de *arrestos automáticos* (Schmitt, 1994) y el reconocido *Plan Morgenthau*, en cabeza del entonces Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Henry Morgenthau. Estas medidas significaron, en palabras de Schmitt,

Que miles y aún cientos de miles de miembros de ciertos estamentos sociales –por ejemplo, todos los altos funcionarios–, sin otras consideraciones, fueran privados de sus derechos e internados en campos de concentración. Esta era la consecuencia lógica de la criminalización de todo un pueblo (...) (Schmitt, 1994:9).

Schmitt no fue ajeno a los denominados arrestos automáticos, por lo que estuvo preso entre 1945 y 1946 en lo que él mismo denominó *campos de concentración*. Desde allí, y gracias a la ayuda de un médico norteamericano de nombre Charles que le facilitó papel y lápiz, escribió su texto *Ex captivitate salus*. En el prólogo a la edición española, un segmento resulta profundamente llamativo: Schmitt utiliza la expresión *situación de masas* como una característica de los métodos modernos de hacer la guerra. A partir de allí, lanza una fuerte crítica al progreso de la técnica moderna, argumentando que se trata de la eliminación del subjetivismo romántico y la criminalización y automatización de las masas. A renglón seguido, escribe: “Una maquinaria gigantesca devora sin diferenciar a cientos de miles de hombres. Al lado de esto, el viejo Leviatán, el gran monstruo, parece casi acogedor, y la antigua cárcel casi un idilio” (Schmitt, 1994: 11). Parece paradójico que alguien que militó –ya sea por conveniencia o coincidencia ideológica, no se pretende aquí averiguar sus razones– en el Partido Nacionalsocialista, ahora se considere víctima de semejante maquinaria, ¿o será que la cita expuesta es también una crítica a los métodos utilizados por el partido al que perteneció?

Como se ha explicitado, este texto no pretende juzgar el recorrido político y personal de Schmitt, sino aproximarse a lo que sus teorías ofrecieron –y aún ofrecen– para el estudio de la ciencia política, la teoría política y la filosofía del derecho. La breve mención a su vida, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, responde al propósito de ahondar en la problematización que trae consigo la extrema moralización de ideas y personas. Adicionalmente, la mención que el autor realiza al gran monstruo del Leviatán, nos permite adentrarnos en dos de sus principales categorías: la de lo estatal y la de lo político. Y si bien su texto *El concepto de lo político* (1927) fue anterior al *Ex captivitate salus* (1945/46), el análisis que puede realizarse del Schmitt que escribe en 1927 y el de 1945/46 puede llegar a resultar de profunda riqueza.

El primer axioma del texto *El concepto de lo político*, es contundente: “El concepto de Estado supone el de lo político” (Schmitt, 2009:49). En el prólogo, Schmitt duda de iniciar con semejante abstracción debido a que puede resultar confusa. Comenzar de esta manera conlleva, consecuentemente, a realizar un análisis de ambas categorías: lo político y lo estatal. El autor señala que ni el derecho se salva de los *peligros de lo político*, ya que todo resultará *contaminado* por lo político al ser este concepto anterior al de Estado. Ante su evidente provocación, se propone la siguiente hoja de ruta: comenzar por abordar el concepto de Estado, realizando apenas unas cuantas apreciaciones. Y una vez se agote su explicación motivo de la necesidad de abordar el concepto de lo político, se procederá a desarrollar dicha categoría llevando a cabo saltos entre ambos.

La definición tradicional del Estado afirma que éste cuenta con tres principales elementos o axiomas constitutivos: un territorio delimitado, una población propia y unos mínimos de ordenamiento político-jurídico que garanticen un tipo orden (Rozo Acuña, 1974). Tiempo después, ante la consolidación de los Estados modernos, se agregó el reconocimiento internacional como una cuarta característica. Para Schmitt (2009), este tipo de definiciones tan solo representan una primera aproximación al concepto de Estado ya que, para abarcarlo de manera más completa, es necesario preguntarse e interesarse previamente por la *esencia de lo político*. En la lectura del jurista alemán, lo estatal y lo político están estrechamente relacionados. Intentar entender al Estado sin lo político, sería una labor infructífera e incompleta.

Resulta paradójico que, dicho lo anterior, Schmitt (2009) afirme en su prólogo que la época de la estatalidad haya llegado a su fin: “(...) el Estado como modelo de unidad política, el Estado como portador del más asombroso de todos los monopolios, el de la decisión política, esa joya de la forma europea y del racionalismo occidental, queda destronada” (Schmitt, 2009: 40). Jorge Dotti (2014) expone en su artículo: *La representación teológica-política en Carl Schmitt*, el papel que tuvieron tres autores en la formación y consolidación de la estatalidad: a Hobbes lo cataloga como el pionero que elabora el acta *teológico-política* del nacimiento de la soberanía; a Hegel como a quien le imprime el grado de racionalidad y eticidad al orden estatal; y por último a Schmitt, del cual dirá que es el autor que mejor:

Comprende el entero proceso en el momento de su decadencia, si no directamente de su defunción, aunque esto no significa que haya sacrificado la soberanía al nihilismo y simplemente eche un puñado de polvo sobre la fosa donde yace(ría) el ataúd de la estatalidad (Dotti, 2014: 28).

La anterior cita, sobre todo su final, es importante y esclarecedora. A pesar de que Schmitt declara al Estado en decadencia, le lanza un salvavidas al último minuto afirmando que, si bien la época de la estatalidad está cursando sus últimos días, aun sus conceptos son conservados y abordados: el Estado es uno de los sujetos de lo político. Su formación –y necesidad, podría decirse– surge del conflicto propio de lo político. Y es que preguntémonos: ¿para qué resultaría necesario el Estado si todo se

encontrara en perfecto orden, calma y paz? Lo político es, necesariamente, conflicto. Y siendo lo político previo a lo estatal, la formación de esta *comunidad política* responde entonces a la necesidad de manejar dicho conflicto y evitar que éste escale a dimensiones indeseadas. En palabras de Andrés Rosler: “El derecho moderno se dedica a evitar la guerra civil. Esa es la misión principal” (Rosler, 2019).

A partir de lo anterior, el jurista alemán vuelve y resalta la condición de anterioridad de lo político frente a lo estatal. Schmitt es contundente al afirmar que para entender el concepto del Estado resulta necesario entender primero el de lo político. La pregunta sería entonces: ¿qué quiere decir este concepto y con qué tipo de características cuenta? El primer paso entonces es el constatar y poner de manifiesto las categorías específicamente políticas, ya que, argumentará Schmitt (2009), lo político tiene sus propios criterios y sus propias características que lo diferenciarán de otros dominios. ¿A qué se refiere lo anterior? El siguiente ejemplo resulta ilustrativo: en el dominio de lo moral la distinción última es la del bien y el mal; en lo estético lo es la de bello y feo; y en lo económico la de lo rentable y lo no rentable (Schmitt, 2009). ¿Cuál es entonces la distinción autónoma propia de lo político? “La distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción *amigo y enemigo*” (Schmitt, 2009:56).

Esta explicación sobre lo que es lo político, a simple vista, pareciera no llevar a cabo una clara diferenciación entre los demás dominios. Para complementar, es importante mencionar que no todo aquel que sea considerado como enemigo, es también malo en el sentido moral, feo en el sentido estético o un malicioso competidor en el sentido económico. Si bien podría resultar más fácil generar una clara oposición entre amigo y enemigo cuando todos estos dominios se sincronizan, no siempre resulta así. Por el contrario, a quien considero mí enemigo también lo considero mí par; no se trata de un *criminal* sino de un similar a quien me enfrento, pero a quien no aniquilo. Además, no necesariamente con quien se tenga una relación de enemistad, también se tiene una relación económica, moral o estética adversa. Por el contrario, una guerra con un enemigo puede llegar a resultar profundamente provechosa desde lo económico. Así, el enemigo político “simplemente es el otro, el extraño, y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo” (Schmitt, 2009:57).

Resulta necesario detenerse en este punto. La palabra *criminal* en el anterior párrafo está en cursiva debido a que Schmitt realiza una importante aclaración alrededor de ésta. Para hacerlo, el autor comienza a escribir alrededor de la guerra civil: este tipo de guerra, más cruel e implacable que cualquier otra (Schmitt, 1994), resulta especialmente peligrosa ya que la relación, al comienzo simétrica entre el amigo y el enemigo, se comienza a diluir: “La enemistad se hace tan absoluta que incluso la arcaica distinción sacral de enemigo y criminal se desvanece en el paroxismo de la autojustificación” (Schmitt, 1994, p. 56). Contrario a la simetría en la relación que desata la distinción

entre amigo y enemigo, el criminal está internado en una relación profundamente asimétrica. Así, una guerra civil puede llegar a generar que el otro –el otro en el interior– ya no sea más considerado como un par y se busque su eliminación absoluta.

Otra característica del concepto de lo político que es imprescindible abordar es que este, necesariamente, implica conflicto. Esta oposición es ineludible. Además de ello, siempre existe la posibilidad latente de que el conflicto llegue a ser tan intenso que pueda convertirse en una guerra, “pues es constitutivo del concepto de enemigo el que en el dominio de lo real se dé la eventualidad de una lucha” (Schmitt, 2009:62). Antes de continuar, es importante aclarar qué entiende el autor por guerra y lo que implica su definición y utilización. Según Schmitt (2009), la guerra es una lucha armada entre unidades políticas organizadas que implica, en la mayoría de los casos, la posibilidad de producir la muerte física de personas. Y si bien no todo conflicto tiene que ser de naturaleza violenta, “los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de matar físicamente” (Schmitt, 2009:63). La guerra no es una consecuencia de la relación amigo-enemigo, pero es un elemento latente que siempre está allí; es el *animus belli*, grandiosamente descrito por Hobbes (2011), que el Estado intenta poner en cintura.

Ignorar la posibilidad de que un conflicto pueda trascender a las acciones violentas, es no dimensionar hasta dónde puede llegar la naturaleza de los conflictos y de las personas. Para Schmitt (2009), pensar en la completa pacificación del mundo resultaría en un acto de ingenuidad y, al tiempo, hacerlo implicaría en que se está pensando un mundo donde la distinción amigo-enemigo no existiese, por lo que, consecuentemente, se estaría hablando de un mundo carente de su naturaleza política. En su texto, el autor alemán ofrece una imagen casi que caricaturesca al decir que, si la oposición pacifista resultase tan fuerte que los mismos pacifistas le declarasen la guerra a los no pacifistas, esta sería la prueba de lo político, ya que los pacifistas fueron capaces de reunir amigos para irse contra un enemigo. Y si bien el conflicto o la distinción amigo-enemigo no implican necesariamente la violencia física o la declaración de la guerra, tenerla siempre como una posibilidad latente es un imperativo de lo político. Schmitt ofrece una cita contundente que clarifica lo mencionado:

La guerra no es sino la realización extrema de la enemistad. No necesita ser nada cotidiano ni normal, ni hace falta sentirlo como algo ideal o deseable, pero tiene desde luego que estar dado como posibilidad efectiva si es que el concepto del enemigo ha de tener algún sentido (2009:63).

Así, la única forma de aprehender el concepto de lo político es mediante el reconocimiento de la posibilidad de que el conflicto escale. La distinción amigo-enemigo responde a una relación simétrica –entre pares– que puede ser de poca o mucha intensidad. Ahora bien, ¿qué genera que esta relación simétrica comience a resquebrajarse? Y yendo más a fondo, ¿qué ocurre cuando esta relación se rompe definitivamente? El texto *Ex captivitate salus* ya otorgaba una serie de pistas cuando se habló de la guerra

civil, allí se evidenciaba una respuesta parcial. Schmitt argumenta que la extrema moralización de los conceptos de lo político puede llegar a generar un enfrentamiento de una escala radical y totalmente indeseable. Un conflicto de este tipo estaría negando el *rechazo* natural existente entre el amigo y el enemigo y estaría dando paso a la posibilidad del *aniquilamiento*, desdibujando así por completo la relación simétrica que existía entre ambos. Así pues, este tipo de guerras:

Son necesariamente de intensidad e inhumanidad insólitas, ya que *van más allá de lo político* y degradan al enemigo al mismo tiempo por medio de categorías morales y de otros tipos, convirtiéndolo así en el horror inhumano que no solo hay que rechazar, sino que hay que *aniquilar* definitivamente; *el enemigo ya no es aquel que debe ser rechazado al interior de sus propias fronteras* (Schmitt, 2009:66).

Y es que si bien los antagonismos religiosos, económicos y hasta morales pueden llegar a ser reconocidos como políticos (ya que entre ellos puede darse y evidenciarse sin ningún inconveniente la distinción entre amigo y enemigo), el verdadero problema asoma al momento en que el rechazo entre el uno y el otro trasciende y pasa a buscar el aniquilamiento total. Y es que la ecuación pareciera sencilla a simple vista: si se llegase a aniquilar al enemigo la distinción amigo-enemigo quedaría imposibilitada, por lo que, como consecuencia lógica, lo político no podría existir. Si bien lo político no se encuentra totalmente escindido de preceptos morales, estéticos, económicos y religiosos, la extrema inclusión de estos elementos desdibuja al concepto mismo y puede llegar a provocar conflictos de dimensiones indeseadas. Así, cuando el conflicto es moral, el otro es catalogado como *malo*, provocando que se desdibuje toda relación igualitaria y se busque la completa eliminación.

3. Comentarios finales

Dicho lo anterior, tres grandes conclusiones –que pretenden no ser repetitivas en lo ya mencionado– se desprenden del análisis propuesto: la primera es que la extrema moralización, tanto de los motivos para hacer la guerra como del juzgamiento a grandes pensadores, ya sea por el contexto y tiempo en que vivieron o por sus inclinaciones ideológicas, resulta en un proceder polémico que puede evitar, desde la perspectiva académica, la utilización y el desarrollo de ideas y conceptos de gran valor. Los purismos pueden llegar a ser tan nocivos que pueden hacer perder la oportunidad de aproximarse a los textos de autores que cuentan con relevantes aportes y con importantes teorías que ofrecer y analizar. Al tiempo, esos mismos purismos pueden llegar a generar conflictos a una escala tan elevada y cruel que su fin último sea el exterminio del otro, dejando así consecuencias horribles e inimaginables.

El segundo elemento que debe quedar claro de la teoría de Schmitt es que lo político necesariamente es conflictivo. Pero este conflicto, contrario a buscar el exterminio del otro, permanece en una relación simétrica bajo la distinción de amigo-enemigo. ¿Qué quiere decir esto? Que el enemigo es reconocido como un par (un Estado frente

a otro, en el caso que se haga referencia a esta organización política) al que rechazo, pero al que no aniquilo en su totalidad. De proceder con esta aniquilación, tal como se expresaba anteriormente, se estaría rompiendo la simetría y así, negando la *esencia de lo político*. A renglón seguido, es importante también señalar y dejar claro que si bien la distinción amigo-enemigo propia de lo político no busca el exterminio de su enemigo, siempre permanece latente la posibilidad de que la lucha llegue a producir la muerte física de integrantes del otro bando. No contemplar esta posibilidad sería, en palabras de Schmitt, una ingenuidad.

El tercer y último elemento hace referencia a la relevancia de un texto que, tras 95 años desde su publicación original, aún genera grandes aportes a las discusiones de diferentes áreas de las ciencias sociales. Como bien se expuso al inicio, el llamado a la realización de una lectura crítica no solo de los textos de Schmitt, sino como rasgo general de cualquier lectura sin importar el autor, permite no dilapidar conceptos y análisis que aún hoy cuentan con profunda relevancia y son constantemente debatidos en diferentes universidades. A Schmitt, el polémico, no debe dejar de leersele.

Bibliografía

- Aristóteles. (1984). *La Política*. Madrid: Gredos.
- Dotti, J. (2014). "La representación teológica-política en Carl Schmitt". En: *Revista del Departamento de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires. Avatares Filosóficos*. (2014) 01, 27-54
- Hobbes, T. (2011). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rosler, A. (16 de 03 de 2018). *Perspectivas y tradiciones de la filosofía política*. Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Rosler, A. (05 de 03 de 2019). Ya no hay Derecho, ahora todo es teoría del Derecho. (T. Allan, & R. Albina, Entrevistadores).
- Rozo Acuña, Eduardo. *Introducción a los regímenes políticos comparados*. Ed. ESAP, Bogotá, 1974. Págs. 74 y ss.
- Schmitt, C. (1994). *Ex captivitate salus*. Buenos Aires: Editorial Struhart & Cia.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Weber, M. (1997). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

II

Los pecados de las regalías en Colombia: impacto en el buen gobierno local

María Camila Giraldo Giraldo & Cristian Camilo Largo Álvarez¹

Resumen

Las regalías en Colombia han sufrido diferentes transformaciones entre la redistribución y la centralización de estos recursos. En esta investigación se evalúa la variación del monto de las regalías y su impacto en el buen gobierno a nivel local, en aquellos municipios que reciben estos recursos, con una baja capacidad de la administración para ejecutar de forma eficiente estos recursos respondiendo a las necesidades de la sociedad colombiana. Como metodología para el caso, nos enfocamos en un análisis econométrico de aquellos municipios que reciben regalías para conocer las variaciones entre estas entidades para el año 2016 y su variación en la Medición del Desempeño Municipal.

Palabras clave: recursos públicos; gobierno local; regalías.

Introducción

El modelo de Estado central-unitario que adoptaron diferentes países en el mundo, se ha replanteado en términos de asignación de recursos y funciones. Es así como la descentralización toma un papel protagónico en diferentes funciones estatales. Dicho proceso ha tomado relevancia en el campo fiscal, de modo que garantice mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos.

Sin embargo, con el reconocimiento de la autonomía en el gobierno local, se evidencia mayor gobernanza, basado en lazos de comunicación entre instituciones de diferente nivel de poder, así como otros actores presentes en la sociedad y el sector privado para la correcta satisfacción de las demandas sociales. Los procesos de decisión -es decir

¹ María Camila Giraldo Giraldo es estudiante de Ciencias Políticas y Cristian Camilo Largo Álvarez es politólogo, ambos de la Universidad EAFIT. magiral9@eafit.edu.co; cclargoa@eafit.edu.co. Este trabajo es producto del trabajo final para la materia Laboratorio del pênsum de Ciencias Políticas en el semestre 2020-1.

el diálogo entre actores- y el correcto seguimiento de dichas políticas a implementar con una rendición de cuentas, genera una fuerte relación con los recursos públicos destinados a producir *outputs* que satisfacen las demandas sociales.

Esta condición particular materializado en un fenómeno, en búsqueda de una explicación, motiva a preguntarnos: ¿Qué impacto generan diferencias en el monto de regalías recibidas por entidades territoriales en la capacidad de buen gobierno de las mismas? Estudiar a fondo esta relación -positiva o negativa- de las variables aplicado al caso, da luces sobre los perjuicios o beneficios que estos recursos significan en la gestión de las administraciones locales.

Dentro del problema investigativo, reconocemos una amplia utilización del concepto de regalías en términos políticos y económicos. En la literatura revisada en otros idiomas y áreas, se identifican conceptos como “la maldición de los recursos” atribuido al geógrafo Richard Auty usado en 1993, citado en (Ross, 2015), transferencias nacionales para el caso colombiano, *royalties* o regalías (Perry y Olivera, 2009), e ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables (RNN) Bonet et. al. (2014). Dicho concepto ha sido relacionado con desempeño fiscal (Bonet et. al., 2014), corrupción, regímenes no democráticos, conflictos internos (Ross, 2015), y pobreza (Moyano y Wright, 2016).

Adicionalmente, el buen gobierno, siguiendo a Stoker (2018:16) se ha abordado a partir de diferentes perspectivas como la Ciencia Política, Relaciones Internacionales, estudios de desarrollo, economía institucional, administración pública, entre otras disciplinas. Dicha amplitud causa un vacío teórico desde las ramas estudiadas, en el que no se alcanza un análisis causal y el cual vale la pena abordar en este estudio, teniendo en cuenta su relación con el manejo de recursos públicos, específicamente adentrándonos en los ingresos que provienen de la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR).

Para el caso aplicado, se dará respuesta a la pregunta investigativa mediante un estudio observacional hacia los municipios de Colombia con respecto al monto de regalías que reciben y la incidencia en la medición del desempeño municipal, confrontado bajo método estadístico. De dicho modo se pretende explicar cómo las regalías, tomadas como ganancias fluctuantes para los municipios, desbordan la capacidad del gobierno local con una ineficiencia en el manejo de los ingresos por explotación de RNNR en la satisfacción de demandas sociales y el desarrollo económico regional de los municipios.

Este tipo de investigación podría ofrecer mayores herramientas de investigación en términos de debate y reformas del Sistema General de Regalías (SGR) en Colombia que se viene adelantando durante el año 2020. Además de un conocimiento a profundidad sobre el funcionamiento del Estado respecto a la sociedad (procesos democráticos) en clave de recursos públicos, lo cual se acerca a fenómenos de interés que involucra el mundo de las políticas públicas.

En un primer apartado, este artículo aborda el estado actual del manejo de los recursos públicos y su relación con la calidad del gobierno local. Exponemos luego la teoría explicativa y su correspondiente hipótesis del presente estudio. De tal modo, abrimos paso a un análisis de datos bajo un diseño metodológico cuantitativo comparado, así como su interpretación, y análisis de los resultados arrojados. Finalmente, presentamos las conclusiones a partir del análisis del caso seleccionado.

Revisión de literatura

Para un mejor entendimiento del fenómeno a analizar, es necesario una recopilación conceptual sobre lo que se ha dicho acerca del manejo de recursos públicos y su relación con instituciones estatales, en particular la administración pública. Dentro de la recopilación se reconoce el institucionalismo como escuela de pensamiento dominante, debido a la explicación del fenómeno a partir de instituciones políticas y económicas en la que adoptan los recursos naturales no renovables (RNNR) tanto como una variable dependiente, como una variable independiente.

Para efectos de nuestra investigación, los ingresos por RNNR o regalías son tomados como variable explicativa del estudio, y nos identificamos con una mirada más amplia que incluye otros actores del sector social y empresarial, quienes moldean los procesos de decisión en la gestión de estos recursos. El neoinstitucionalismo toma relevancia debido a la racionalidad limitada de los actores regulados bajo un conjunto de reglas compartido, en búsqueda de la satisfacción de sus intereses con la ayuda de herramientas de coordinación.

Dentro de los textos más relevantes se encuentra la maldición de los recursos naturales, que según Ross (2015), se refiere a cómo la riqueza en recursos naturales no renovables (gas/petróleo) que un territorio posee, tiene efectos contraproducentes en términos políticos y económicos. Su tesis se elabora a partir de la aficción negativa que generan esos recursos en el gobierno de un país en tres categorías posibles: i) mayor durabilidad de regímenes autoritarios, ii) incremento en tipos de corrupción y iii) catalizador de conflictos violentos (en su mayoría étnicos). Para i) y ii) predominan estudios cuantitativos mediante análisis estadísticos y uso de indicadores, mientras que el iii) tiene una amplia gama de teoría tanto cualitativa como cuantitativa.

Algunas explicaciones causales que expone todo un marco teórico sobre los recursos naturales como un perjuicio, se encuentran i) un mecanismo rentista que visibilizan los regímenes no democráticos con ingresos a largo plazo, asegurado por la nacionalización de industrias petroleras. Este mecanismo tiene una condición temporal en las indagaciones, pues a finales de 1970 hay menor probabilidad de pasar por un proceso de transición democrático. ii) Para las instituciones no hay consenso sobre cuál variable es causal sobre la otra, es decir que, algunos defienden la aficción que genera el tipo de instituciones (más o menos propensas a la corrupción) en un mayor o menor ingreso agregado proveniente de la riqueza del recurso. Mientras tanto, otros

académicos acercan la lupa a las ganancias inesperadas (crecimiento de los ingresos) de los recursos que desbordan la capacidad estatal (Ross, 2012), generando debilidad institucional con una ineficiente administración de los recursos para responder a las demandas sociales y económicas.

iii) La maldición como catalizador de conflictos presenta una relación positiva, que da a conocer mayor valor en la riqueza del recurso y mayor riesgo de un conflicto. La comprensión de esta relación está dada por la ubicación del recurso (altamar o tierra), que implica regiones de pobreza y polarización o divisiones radicales en población étnicas. Siguiendo a Ross (2015), las teorías sobre conflicto se tipifican en el debilitamiento del gobierno, en el debilitamiento de los rebeldes o insurgentes, y las interacciones entre gobierno e insurgencia.

Entre los debates que señala Ross (2015), destaca la maldición de los recursos como un concepto problemático, ya que algunos académicos consideran que son problemas estadísticos por omisión de variables o endogeneidad. Desde otro ángulo, se reconoce una maldición que se aminora por los beneficios de la explotación que el recurso trae, así es como las externalidades negativas son subestimadas en los análisis. Adicionalmente, como un fenómeno observacional, aún existen disputas que no han encontrado consenso en los mecanismos y que tiene alcances por condicionales en la aplicación al estudio.

De igual manera Dube y Vargas (2006), amplían el enfoque del estudio de la maldición de recursos y su relación con el conflicto armado para el caso colombiano. Su hipótesis se basa en una relación positiva y negativa entre recursos naturales y la afección al conflicto armado interno y la pobreza. Como categoría de análisis seleccionan los municipios en los que hay presencia de actividades cafeteras (como recurso natural renovable) y zonas petroleras (no renovable).

Los hallazgos muestran relaciones diferenciales en el alza o caída abrupta de los precios de dichos *commodities*; para el café demuestran una relación inversamente proporcional y para el petróleo una relación positiva. De este modo, comprueban que no todo tipo de recurso es una maldición como asegura la literatura.

La relación causal que asocian con mayor conflicto frente a presencia de recursos petroleros, se debe a una renta estatal mayor que nutre el conflicto al percibir dichos ingresos, en función de la expansión militar y la protección de los mismos recursos. En cambio, bajos precios en la producción cafetera, posibilita que familias campesinas ingresen a grupos armados o reemplacen sus cultivos por productos ilícitos como forma de sustento económico.

Por otro lado, Kurtz y Brooks (2011) retoman el debate sobre la maldición de los recursos desde una perspectiva institucional histórica. Reconocen dos perspectivas dominantes en el debate bajo la mirada de economistas y científicos políticos. Para los

primeros, el estudio se enfoca en las razones que inhiben el crecimiento y su afección en la explotación de los recursos; mientras que para los segundos, se centran en el gravamen de estos recursos que termina afectando la estabilidad de las instituciones gubernamentales.

Tanto economistas como científicos políticos, atribuyen la maldición a un conjunto de factores en el que las instituciones tienen un papel relevante como: un mal gobierno en el que caben las instituciones débiles, el no cumplimiento del imperio de la ley, un desempeño económico deficiente, mala gestión del presupuesto fiscal y las categorías que menciona Ross en torno a corrupción, autoritarismo y conflicto interno, que terminan afectando la variable dependiente.

De este modo Kurtz y Brooks (2011), dan importancia a la riqueza de los recursos en la que cuestionan el determinismo teórico alrededor de este concepto, y plantean -al igual que otros teóricos- una posibilidad de que los recursos sean una bendición para el desarrollo (positivo) de los Estados. Así pues, la riqueza de los recursos -especialmente del petróleo para el caso que analizan los autores- se encuentran condicionados por variables institucionales tanto políticas domésticas como económicas internacionales. Las variables explicativas a usar son el desarrollo de un capital humano y la introducción al mercado internacional o globalización, esta última Kurtz y Brooks (2011) hacen una crítica a estudios anteriores al no tener en cuenta los procesos de integración global.

Los dos posibles escenarios ante la abundancia de recursos naturales en los que operan las variables son i) un mejor desempeño económico por los ingresos de estos recursos que permitan la provisión de bienes públicos y mejoras institucionales, o ii) un perjuicio de los recursos provocado a la capacidad fiscal estatal que promueve políticas de distribución y mecenazgo marcando rasgos de subdesarrollo económico. Para el y la investigadora, la tendencia de algún modelo está dado por una preexistencia de instituciones que motivaron el capital humano (a través de la educación) y el desarrollo industrial en períodos anteriores al auge de la riqueza de los recursos.

Los resultados presentados encuentran una relación muy débil entre los procesos de globalización y la riqueza de petróleo, pues la relación requiere la mediación del desarrollo de capital humano para que la ampliación de tecnología sea absorbido por una sociedad preparada para el desarrollo local e indirectamente de procesos de crecimiento económico a nivel general. Además en sociedades donde no hay dotaciones de tecnología ni capital humano y sus economías no rebasaron el sector primario, la maldición de los recursos es más probable y latente. En conclusión, es parcialmente incorrecto que la relación entre la riqueza de los recursos naturales socave el crecimiento económico si no se tiene en cuenta la variable instrumental de capital humano.

A pesar que Kurtz y Brooks descartan una mirada netamente institucional frente al desarrollo económico, Sachs y Warner (1995) elaboran la teoría a partir de la relación

negativa que encuentran entre la riqueza de recursos naturales y el crecimiento económico. La dirección de la relación persiste luego de introducir variables de control como políticas comerciales y niveles de ingreso iniciales.

Con una metodología comparada y un análisis desde la historia económica entre 1970-1989, se confrontan países desarrollados pobres en recursos y países subdesarrollados ricos en recursos, demostrando que el PIB de los primeros países es mayor a los segundos. La relación se encuentra condicionada de manera significativa por la variable de políticas comerciales que establecen los países para el crecimiento económico (Sachs & Warner, 1995).

Igualmente Acemoglu & Robinson (2012) y Zárate (2014), basan sus argumentos en la incidencia que tienen las instituciones políticas de un país sobre los resultados obtenidos en materia de la administración de recursos. Acemoglu y Robinson analizan la incidencia del tipo de instituciones (inclusivas o extractivas) sobre el desempeño económico y en materia de políticas públicas que tienen diversos países alrededor del mundo. Por su parte Zárate (2014) propone un análisis subnacional sobre el efecto de las regalías. El hallazgo más importante del autor descansa en el argumento que los dineros provenientes por RNNR tienen menor o poca incidencia en los municipios con mayor nivel de industrialización, respecto a los que no lo tienen.

Dentro de los estudios de la región latinoamericana, se encuentra un documento de la Cepal (Sabainí, Jiménez y Morán, 2015) frente a la relación de los regímenes fiscales y las actividades extractivas de los recursos naturales no renovables. Este documento fija una mirada alternativa a la maldición de los recursos, ilustrada previamente. Los autores se enfocan en el tipo de instrumentos utilizados para la conformación de la política fiscal, como el gravamen de las actividades de explotación minera y de hidrocarburos.

El estudio muestra evidencia empírica en aquellos Estados (Ecuador, México, Bolivia, Venezuela) en los que estos recursos representan una cantidad significativa en la totalidad de los ingresos fiscales y pretenden lograr una distribución equitativa mediante el fortalecimiento de instituciones gubernamentales. A pesar que la mayoría de países opta por un monopolio de las empresas extractivas, se visibiliza una apertura a un modelo mixto como característica generalizada en la región. El informe concluye con las externalidades ambientales y la necesidad de una intervención en dichos efectos mediante herramientas económicas.

Pasando de los estudios regionales al caso colombiano, algunos autores han relacionado las transferencias por RNNR con diversos fenómenos como variables dependientes, que no pierde de vista el enfoque institucional sea como una crítica al conjunto de normas existentes, como evaluaciones o como propuestas de mejores herramientas institucionales.

Los análisis de caso sobre las regalías en Colombia, hacen parte de una extensa literatura. Vilorio de la Hoz (2003) responde sobre el impacto de las regalías en los

municipios de Barrancas y Tolú en la década de los 90. Los hallazgos del autor se centran en mostrar las consecuencias de los altos montos de recursos recibidos por este par de municipios y sus implicaciones en la administración pública y en la sociedad civil. Por ejemplo, el autor señala que, debido al incremento en los dineros provenientes por concepto de regalías, aumentaron el número de casos de corrupción en ambos municipios. Además, las acciones para responder a las demandas ciudadanas en aspectos como servicios públicos, educación y salud fueron nulas o insuficientes. Esto en relación con lo ya planteado por Ross (2015).

Por otro lado, desde una perspectiva institucionalista, González (2009) pone el foco de análisis en las reglas de juego que conllevan a una rendición de cuentas claras sobre los efectos de las regalías petroleras en Colombia. Su visión se centra en las dinámicas existentes entre la sociedad civil, el Estado y las empresas explotadoras de crudo. En relación con los intereses del presente ejercicio académico, puede relacionarse dicho texto con la capacidad que tiene la sociedad civil de participar en las decisiones de inversión que afecten directamente su realidad. Además, con procesos de transparencia existentes desde los más altos cargos del Gobierno Nacional, hasta las administraciones locales que administran el fisco de las regalías.

Adicionalmente, algunos trabajos reconocen efectos negativos de estos recursos en las regiones de Colombia. Dentro de esta mirada caben autores como Bonet, Finol, Urrego y Villa (2014) y Perry y Olivera (2009), quienes retoman el debate sobre la maldición de los recursos afectando diferentes variables. Para Bonet et. al. (2014) dicha maldición para el caso colombiano, representado por una alta dependencia de las regalías por los municipios, contribuye negativamente en la gobernanza, las capacidades institucionales y el crecimiento económico; principalmente para el estudio, en el desempeño fiscal municipal explicado bajo el fenómeno de pereza fiscal. Mientras para Perry y Olivera (2009) dicha maldición se ve reflejada en las condiciones de vida de los habitantes de departamentos productores -mayores receptores de regalías- de petróleo y carbón, en los que no se registra acceso a servicios fundamentales como salud, educación, o servicios públicos. Bajo los casos de Meta, Casanare y La Guajira demuestran que son necesarias unas buenas instituciones públicas que demuestren una administración eficiente de los recursos. De otra forma, estas grandes cantidades de dinero provenientes de regalías, serán mal gestionadas y conllevarán a un círculo vicioso alrededor de malas prácticas administrativas.

Continuando el debate sobre el impacto positivo o negativo de las regalías en los entes territoriales, Candelo, Durán, Espitia, Garcés y Restrepo (2010), exponen resultados interesantes sobre el verdadero impacto de las regalías. Mediante una estrategia de análisis de clúster (*K-means*) dividen a los departamentos colombianos en 5 grupos dependiendo de su condición de riqueza y significancia de las regalías en sus arcas. Los autores llegan a la conclusión que son muy pocos los municipios y departamentos realmente beneficiados por los recursos de las regalías petrolíferas.

Tanto la investigación anteriormente citada, como la realizada por Perry y Olivera (2009), fueron construidas antes de la reforma al SGR. El presente artículo revelará ciertas luces sobre la persistencia o no de estos fenómenos con el pasar del tiempo. Especialmente a partir de la reforma y en relación con diversas variables que pueden acercarse a los análisis anteriormente citados.

A pesar de un ángulo perjudicial de la maldición de los recursos, Bonet y Urrego (2014) contribuyeron al debate con resultados favorables. La investigación se enfoca en la evaluación de los resultados de la reforma realizada al Sistema General de Regalías (SGR) en el 2012, en el que encuentran una relación positiva entre la cantidad de dineros destinados por regalías y el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Los autores identifican una mejor distribución de los recursos de forma equitativa, logrando el desarrollo regional como propósito de estos recursos, al incluir tanto a departamentos y municipios productores como aquellos que tienen necesidades insatisfechas.

También se distinguen investigaciones propositivas como la de Moyano y Wright (2016), para mejorar el impacto que tienen los recursos de las regalías sobre la ciudadanía en común, de modo que solucione diversos problemas de manera significativa. La propuesta nace de los resultados desfavorables hacia la solución del problema de pobreza existente en el caribe colombiano. Como consiguiente, consideran factible un nuevo mecanismo de asignación de recursos de manera focalizada entre gobierno central y ciudadanía para temas como pobreza, dejando por fuera de la ecuación a los gobiernos locales quienes no cuentan con capacidades institucionales para convertir los recursos en mejores condiciones de vida para los habitantes.

Retomando las investigaciones expuestas, es relevante el tipo de instituciones que guían el manejo y gestión de los recursos públicos bajo la mirada de las regalías para el caso. Sin embargo, para el reconocimiento de procesos más democráticos en cumplimiento con uno de los principios que funda el SGR, consideramos que es relevante un aporte a las investigaciones sobre maldición de los recursos bajo un enfoque neoinstitucionalista, en el que el buen gobierno tenga un papel central para un mejor funcionamiento de las instituciones mediante la interacción de diferentes actores y el uso de herramientas novedosas para concertar la ejecución de políticas públicas.

Teoría

Los dineros provenientes por concepto de explotación de recursos naturales no renovables, representan una importante fuente de ingresos para diferentes gobiernos nacionales y subnacionales alrededor del mundo. En torno a este fenómeno, se han desarrollado una serie de efectos sobre diversos ámbitos de la vida política, económica y social en algunos países con niveles significativos de los recursos energéticos (hidrocarburos) y mineros.

Dentro del perjuicio a diversos factores se encuentra la incidencia que tienen dichos recursos sobre las dinámicas en los gobiernos, permeados por grandes cantidades de recursos naturales no renovables. En su mayoría, estos ingresos han tenido un desarrollo negativo respecto a la administración de los bienes públicos, lo cual ha generado que diferentes gobiernos desarrollen comportamientos negativos como el despilfarro de dinero, nula inversión, corrupción o simplemente la no ejecución de los recursos por falta de capacidades institucionales.

Uno de los aspectos que afectan dichas cantidades de recursos es el buen gobierno, reconocido como la calidad y capacidad institucional para responder a las demandas sociales. Como Stoker (2018) reconoce, los límites se encuentran en un marco conceptual que no ha trascendido a responder preguntas explicativas en las que se tiene en cuenta este fenómeno. De tal forma, se busca un ‘cambio de paradigma’ que reúna los diferentes enfoques, en el que se encuentre un punto de convergencia (Stoker, 2018:16) y contribuya a la comprensión del campo de la administración pública entendido como un cambio histórico que moldea el proceso de elaboración y diseño de políticas públicas.

La primera diferenciación a tener en cuenta, es el término de gobierno y “buen gobierno”. Este primero, siguiendo a Stoker (2018) abarca el enfoque institucional como un conjunto de reglas que garantizan el orden público mediante actores estatales; mientras tanto, el segundo concepto -más cercano al neoinstitucionalismo- aborda dichas reglas del juego que determinan la interacción de los actores de sectores público y privado con capacidad de influencia en el proceso de toma de decisiones.

El Banco Mundial como afirma Stoker (2018), toma el buen gobierno como la eficiencia que tienen las instituciones estatales en la rendición de cuentas. En contraposición a esta reducción conceptual, el Departamento Nacional de Planeación (2014) entiende como buen gobierno un mecanismo de fortalecimiento institucional. El buen gobierno para nuestro interés retoma una mirada neoinstitucional expuesta por Stoker (2018), así como la conceptualización realizada por el gobierno nacional colombiano, el cual ha dado relevancia a este concepto en la formulación del Sistema General de Regalías (SGR) aportando una relación latente entre las variables analizadas.

Para nuestra investigación, esta variable dependiente se encuentra relacionada con un entramado de actores institucionales que aborda diferentes niveles (macro, meso y micro), en el cual existen nuevas herramientas y técnicas de coordinación en la ejecución de decisiones. Asimismo, siguiendo el DNP (2014), las instituciones dialogan con otros actores pertenecientes al sector social y empresarial dentro de un proceso cada vez más democrático con la inclusión de diversos sectores organizados. Acompañado de un riguroso proceso de rendición de cuentas frente a la opinión pública, respecto a las acciones que el gobierno realiza para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esto toma relevancia como una reafirmación de los límites de los actores de cualquier sector para la toma de decisiones y la ejecución de las mismas, pues son los alcances

de los recursos que requieren de una labor en conjunto con otros actores, y que regulados por un conjunto de normas, garanticen todo el proceso de decisión: elaboración, ejecución, financiación, y control. De esta forma se garantiza el buen gobierno, es decir, de resultados que son generados mediante procesos más democráticos.

Por otro lado, la variable independiente de esta investigación, conocida en la mayoría de estudios analizados como los ingresos por recursos naturales no renovables, son aquellos recursos de compensación por la extracción y explotación económica que se realiza de este tipo de actividades. Su característica de no renovable está “sujeta a un proceso variable pero a la vez inexorable de agotamiento físico” (Sabainí, Jiménez y Morán, 2015:12), por lo tanto las externalidades que produce su extracción finita, genera recursos económicos como una forma de resarcimiento.

“Son los Estados, (...) los que detentan la potestad legal para establecer las diferentes condiciones para la explotación económica de los mismos, incluyendo el derecho de percibir un flujo de ingresos por las rentas generadas en estas actividades” (Sabainí, Jiménez y Morán, 2015:14). En el caso colombiano y la mayoría de la región latinoamericana, los Estados tienen el derecho de reclamar dichos recursos para la reinversión social y el desarrollo regional.

Otro nombre que han recibido a nivel nacional son las regalías, las cuales funcionan bajo la misma lógica ya explicada y conforma el Sistema General de Regalías (SGR) con ciertas especificaciones en su distribución. La composición de los recursos naturales no renovables en Colombia se caracterizan por la explotación de hidrocarburos y minería.

Uno de los mecanismos causales que se identifica entre la relación de ingresos por explotación de RNNR y la calidad de instituciones gubernamentales, es la fluctuación de las ganancias de los recursos como señala Ross (2012). Este mecanismo propone que, ante la nacionalización de este tipo de recursos hay una expansión en dichas ganancias de forma tan acelerada, que desborda la capacidad de respuesta eficiente por parte del Estado, pues se reconocen debilidades institucionales previas. El panorama empírico puede aclarar un poco esta relación cuando observamos las capacidades adquiridas por parte de las instituciones locales y la cantidad de ingresos que provienen de actividades extractivas.

Aplicado a las variables de interés, significa que la variación del monto de *recursos mineros y energéticos* (regalías) en aquellas entidades territoriales, no permitiría una correcta satisfacción de las demandas sociales y de desarrollo económico; como consiguiente, la calidad de buen gobierno se vería afectada al no ser un mecanismo que permita el fortalecimiento institucional, mediante la eficiencia del manejo de recursos.

En este sentido, el presente ejercicio académico plantea como hipótesis que a mayor cantidad de recursos provenientes por regalías, disminuye la probabilidad de una buena

calidad en la medición del desempeño municipal. Para analizar los efectos causales entre estas variables, la unidad de análisis serán los municipios de Colombia, los cuales reciben este tipo de transferencias bajo las diferentes modalidades existentes (directas o indirectas). Como alcance teórico reconocemos una falta de capacidad de generalización en aquellas entidades territoriales en las cuales no hay presencia de estos recursos. Por lo tanto, de los 1123 municipios en Colombia, se reducen a 776 entidades para el análisis.

Metodología

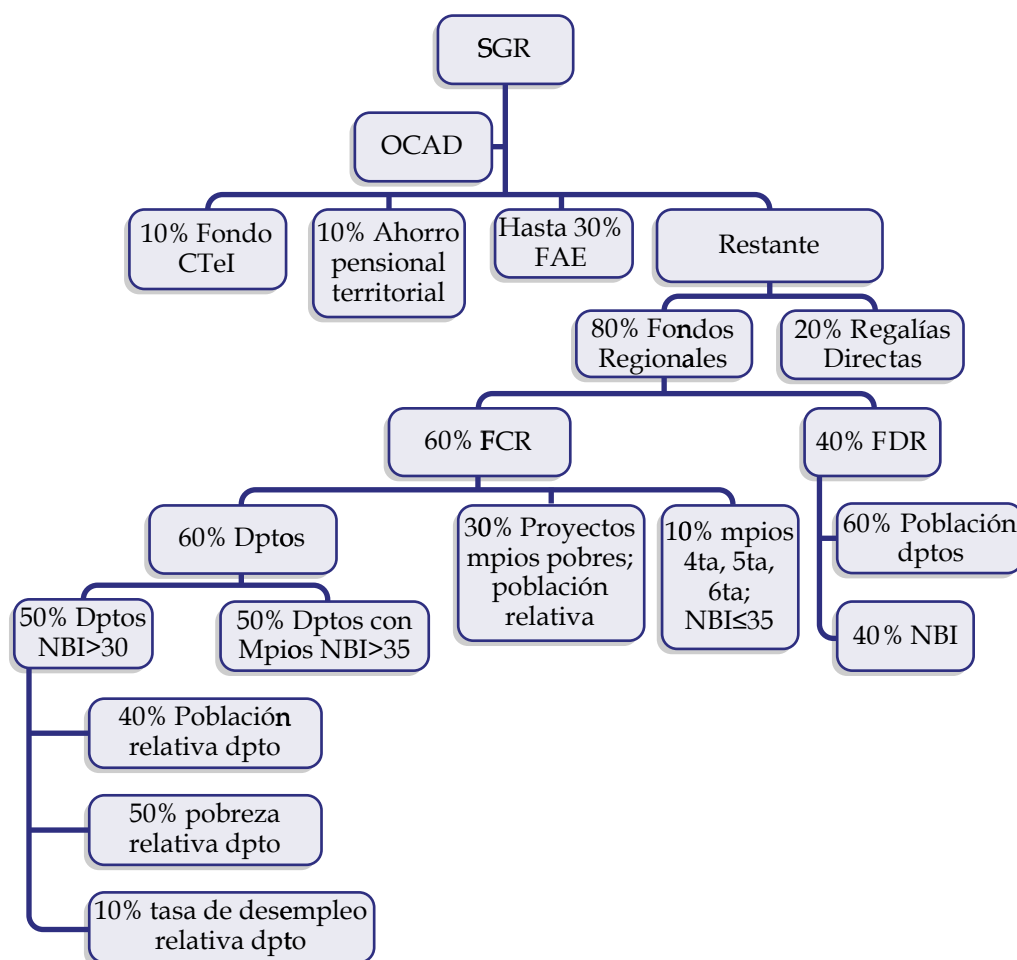
Como varios países de la región, el caso colombiano se convierte en un modelo interesante debido a que la dependencia de recursos mineros y energéticos es de grandes proporciones para los ingresos fiscales. A pesar de rentas cuantiosas recibidas por la nación, las cuales son distribuidas en municipios con bajas capacidades institucionales, se evidencia un bajo desarrollo económico local y poca satisfacción de las necesidades de la población.

Economías dependientes del petróleo como la colombiana, empiezan a ver fluctuaciones en el precio del crudo que afectan los ingresos de los recursos públicos mediante las regalías. Por lo tanto, períodos de caída como de auge hacen que los gobiernos locales no tengan las herramientas institucionales necesarias para responder de forma eficiente al manejo de dichos recursos.

Los ingresos por RNNR en Colombia son administrados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante el Sistema General de Regalías (SGR). El SGR sufrió una reforma en el año 2012 la cual configuró el funcionamiento y la metodología de asignación de los recursos. Antes de la reforma, los municipios y departamentos productores eran los grandes receptores de recursos provenientes de las regalías. Según la ley 1530 de 2012, la cual reglamenta el funcionamiento del SGR, los objetivos de dicho sistema se basan en: i) generar ahorros y mantener estable el gasto público a través del tiempo, ii) adoptar mecanismos de inversión que contribuyan a la equidad social, iii) promover la competitividad y el desarrollo regional de todas las entidades territoriales, iv) fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, v) propiciar mecanismos y prácticas de buen gobierno, entre otros.

El SGR del 2012 tiene una estructura que contempla diversos focos de inversión y focalización de recursos. Para efectos del presente ejercicio académico, se utilizarán los rubros correspondientes a las asignaciones presupuestales **por concepto de fondos regionales y regalías directas**. En estos, tanto gobiernos departamentales como municipales tienen una relación indirecta o directa. Especialmente en la planeación, elaboración y ejecución de proyectos que sean beneficiosos para los departamentos y municipios.

Figura 1. Composición del Sistema General de Regalías 2012²



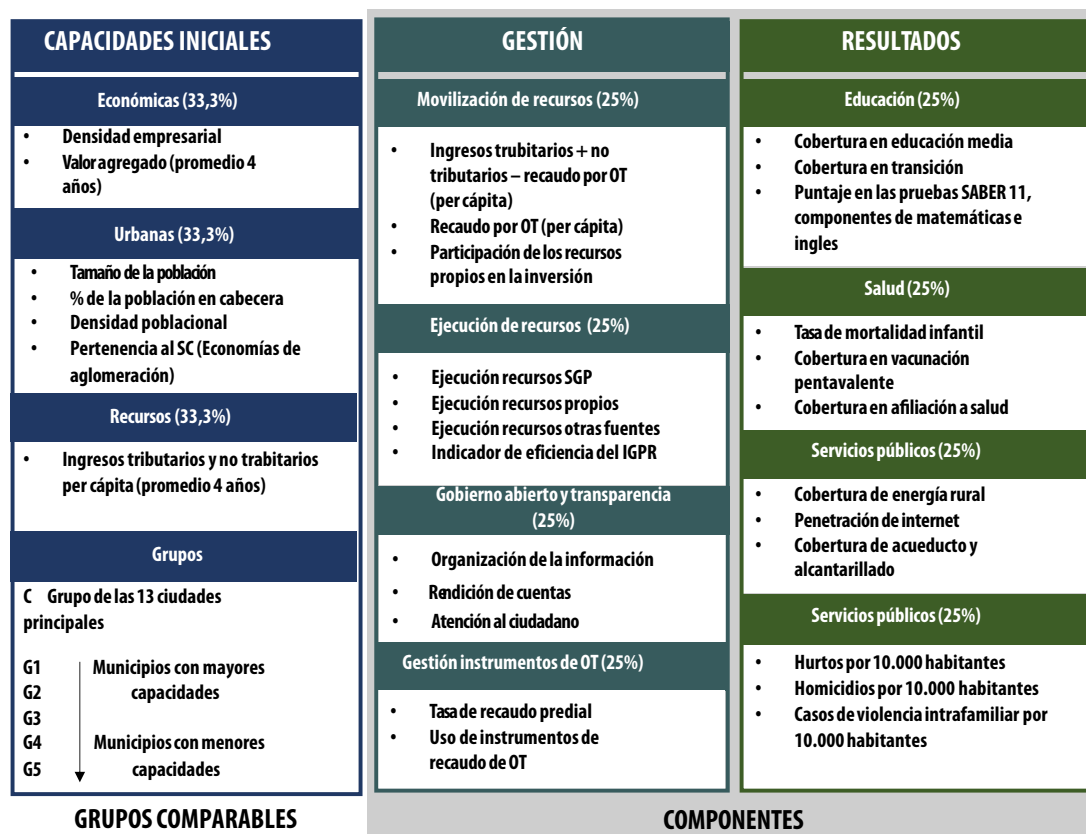
Fuente: Bonet, Finol, Urrego y Villa (2014)

Respecto a la operacionalización de la variable buen gobierno, la presente investigación utilizará la Medición de Desempeño Municipal (MDM). El MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendiendo este como “la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población)” (Departamento Nacional de Planeación, 2017). Este índice es utilizado por el DNP desde el año 2006; sin embargo, en el año 2016 tuvo una transformación metodológica que mejoró el mecanismo de recolección y análisis de los datos.

² Entre 2012 y 2016, el porcentaje de regalías directas y Fondos Regionales cambió constantemente su distribución. El porcentaje señalado en el gráfico corresponde al modelo del SGR 2016, como aclaran en el artículo los autores (2014).

El MDM es una de las herramientas más completas en relación a la medición del comportamiento de las entidades territoriales. Este índice es un instrumento relevante en la evaluación y el seguimiento a las dinámicas políticas y económicas subnacionales. El MDM tiene diversas aristas de análisis respecto a diferentes áreas de gestión de los municipios. Entre estas se encuentran: la movilización de recursos, ejecución de recursos, gestión de instrumentos de OT, gobierno abierto y transparencia, educación, salud, servicios públicos y seguridad. En esencia, estas variables hacen parte fundamental del buen gobierno que pueden ofrecer las entidades descentralizadas colombianas. Su importancia radica en el efecto directo que tienen los gobiernos locales sobre la calidad de vida de los ciudadanos. Es por esto que dicho índice recoge buena parte de lo que se entiende por buen gobierno en este ejercicio académico.

Figura 2. Estructura de Medición de Desempeño Municipal – MDM



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2017)

Para comprobar la teoría y la hipótesis planteada en nuestro estudio, se remite a un análisis econométrico mediante el uso de métodos estadísticos comparados. Estos permiten dar respuesta de la relación negativa que tienen los ingresos por explotación de recursos naturales no renovables (RNNR) hacia la calidad del buen gobierno; con el uso de un modelo de regresión lineal múltiple, solucionando problemas de sesgo

por omisión de variables, en el cual se incluyen todas las variables relevantes dentro del enfoque neoinstitucional. Las variables independientes a incluir, están basadas en las perspectivas de diferentes académicos incluidos en nuestra investigación.

La selección de casos se realiza en torno a la variable explicativa, es decir, de aquellas entidades territoriales locales que reciben compensación monetaria por actividades mineras y de extracción de hidrocarburos. Para un nivel desagregado, se toman 776 observaciones que reciben regalías con una fluctuación relevante del SGR durante el periodo 2016, excluyendo del modelo estadístico a 325 municipios que reciben otro tipo de ingresos o regalías bajo diferentes modalidades. El estudio observacional transversal se enfoca en el año 2016, debido a un cambio metodológico para la medición del MDM y el poco acceso de información para los ingresos por RNNR.

Los problemas de causalidad inversa se solucionan con la inclusión de una variable independiente que hace parte del MDM. El grupo de capacidades iniciales que tienen los municipios, permite visibilizar mejor la relación entre el desempeño municipal y el monto de regalías, analizando el establecimiento de instituciones gubernamentales débiles o fuertes en los municipios en estudio para la ejecución previa de recursos. Este panorama, dirige la causalidad hacia percibir montos de recursos exorbitantes, que administran las entidades territoriales sin capacidades institucionales técnicas, lo que desemboca en una mala gestión administrativa.

En síntesis, con el uso de datos oficiales posibilitados por el DNP a través de estas variables operativas, permite dar pistas y resultados sobre la incidencia de la mayor o menor cantidad de recursos en la medición del desempeño municipal de estas entidades territoriales, respondiendo a las demandas sociales con una eficiente gestión de recursos.

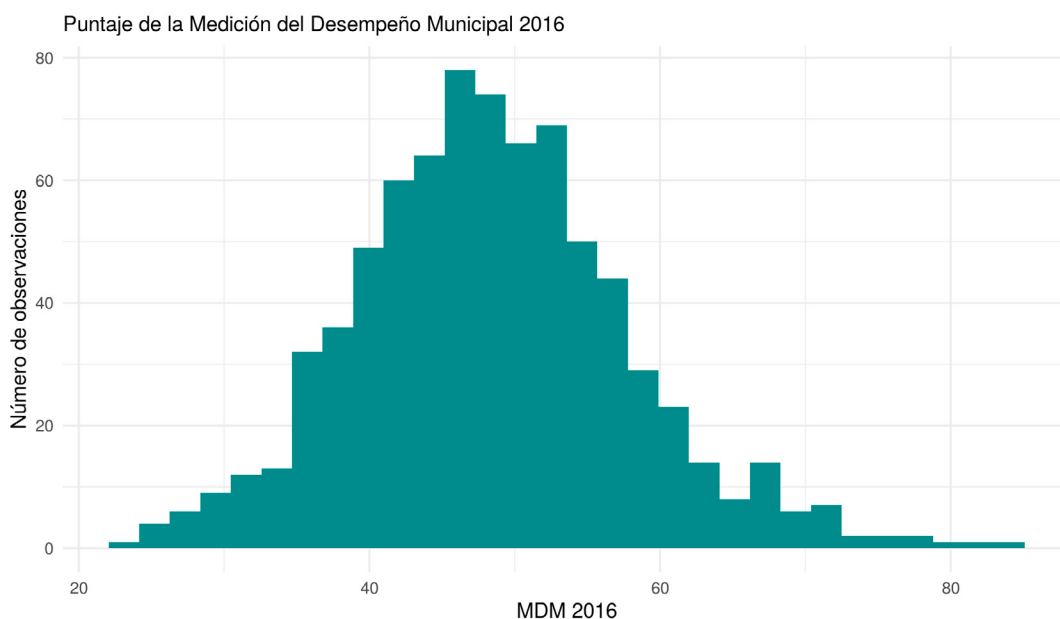
Análisis de datos

En la primera fase de este apartado, se describen las relaciones de las variables independientes a incluir en el modelo estadístico y su variación frente al Índice de Desempeño Municipal. Luego, se analiza los modelos de regresión lineal múltiple y sus respectivos resultados frente a las variables principales de interés.

Debido a un enfoque neoinstitucional que propone este ejercicio académico, se incluyen diferentes variables institucionales, sociales y contextuales que nutren el modelo estadístico para evitar el sesgo por omisión de variables, así como robustecer la teoría y lograr los objetivos del enfoque. Los casos seleccionados en la investigación corresponden a observaciones que reciben ingresos por concepto de regalías para el año 2016 y se excluyen aquellos municipios que reciben otro tipo de ingresos que no tiene alcance teórico en este estudio. Esto nos arroja un total de 776 observaciones para el análisis.

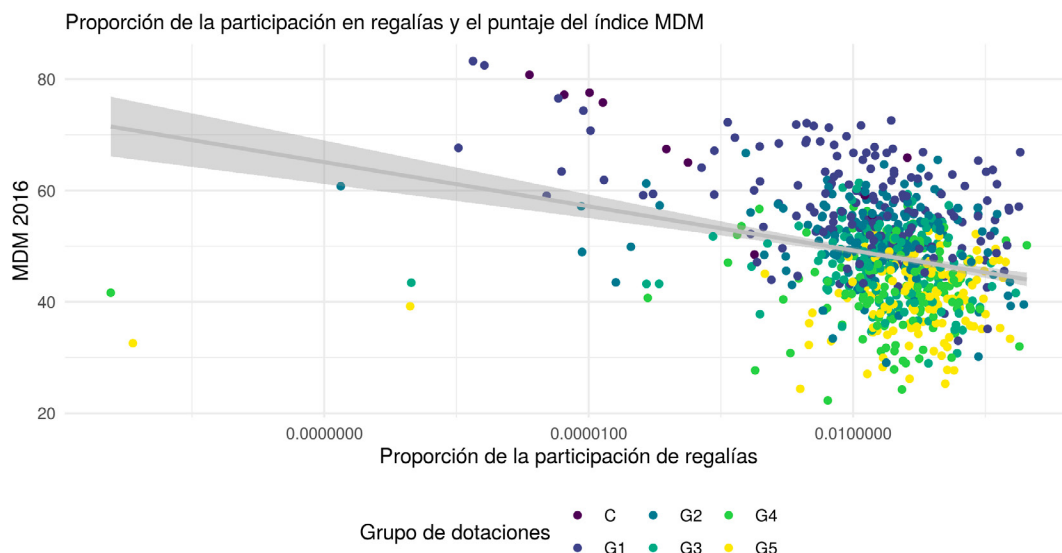
A continuación, se realiza un análisis visual para la distribución de la variable dependiente del estudio, así como la relación entre la variable independiente de interés teórico, y otras variables explicativas que complementan el enfoque netamente institucional.

Gráfico 1. Distribución variable buen gobierno

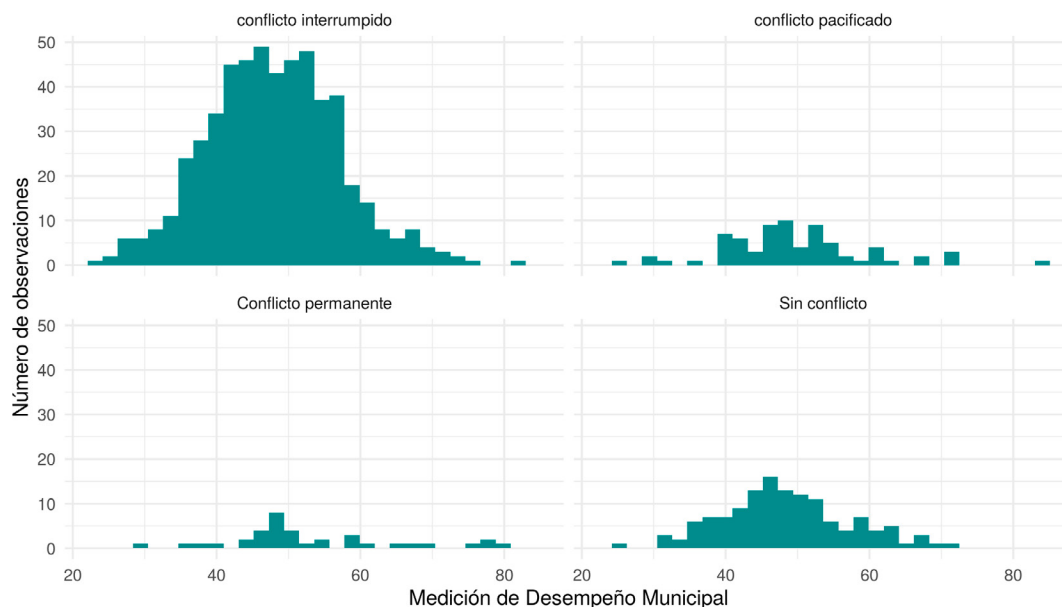


El índice de Desempeño municipal en la gráfica (1) de frecuencia representa una concentración de casos entre los valores 40 y 60 del puntaje que otorga dicho indicador a los municipios en Colombia. También se visibiliza, teniendo en cuenta los datos previamente analizados, el bajo número de municipios que se concentra en valores superiores a 70 y 80, los cuales hacen parte de entidades territoriales clasificadas como capitales según el grupo de dotaciones iniciales. Dicho esto, es posible inferir que la mayoría de municipios de Colombia tienen pocas capacidades institucionales para afrontar un buen gobierno, una correcta gestión de recursos y la satisfacción de necesidades sociales a nivel local.

La variable buen gobierno relacionada con los ingresos por recursos extractivos (ver gráfica 2) que se adjudica a los municipios, evidencia una tendencia de descenso entre el índice de desempeño municipal y el porcentaje de regalías. Es decir que, a medida que aumenta la participación de las regalías en el presupuesto local, disminuye el puntaje que mide el desempeño municipal. Para hacer más evidente la relación entre dichas variables, se toma el grupo de capacidades iniciales que expone menor puntaje en el índice, para aquellas observaciones que tienen menores dotaciones iniciales.

Gráfico 2. Gráfico de relación entre el monto de regalías y el indicador buen gobierno.

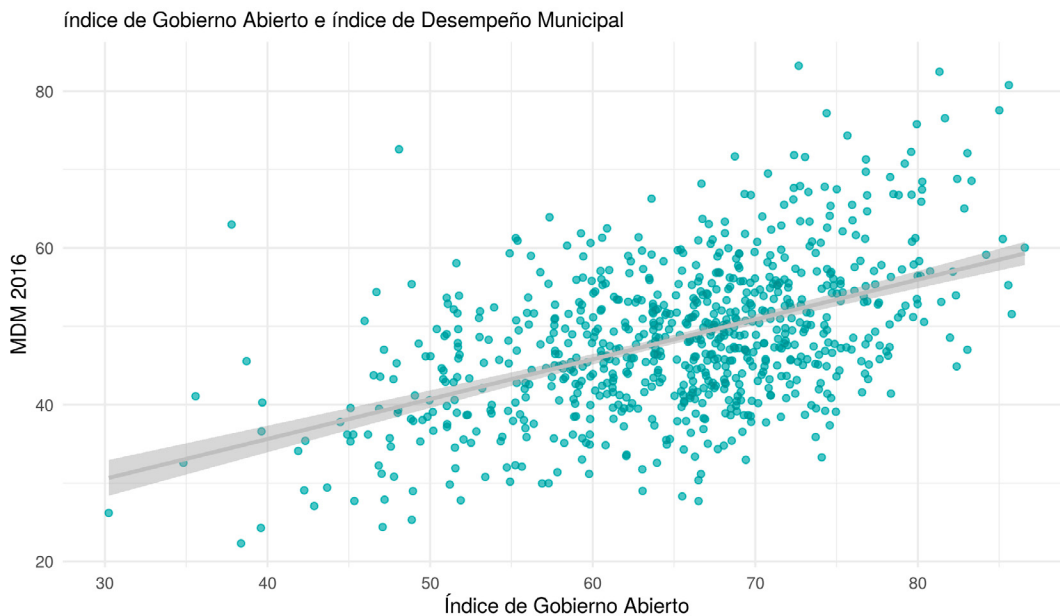
Datos: Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Contraloría General de la República. Elaboración propia

Gráfico 3. Distribución del índice de desempeño municipal por presencia de conflicto armado.

Datos: Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2016, y Centro de Recursos para el Análisis de Conflicto (CERAC). Elaboración propia.

Una de las variables contextuales que utilizamos, siguiendo la lógica expuesta por Dube Y Vargas (2006) es la presencia del conflicto armado. Esta variable pretende explicar su afección en el índice que mide la fortaleza o debilidad institucional de los gobiernos locales. Según los datos de CERAC, se puede evidenciar una concentración de observaciones en las que el conflicto armado afectó al territorio (de forma interrumpida entre 2000 y 2012) en aquellos municipios que obtuvieron un puntaje entre 40 y 55 puntos.

Gráfico 4. Relación entre corrupción y buen gobierno.



Asimismo, otra variable independiente -institucional- en el análisis es el índice de Gobierno Abierto. Debido a la poca información encontrada, este índice es la medida más próxima al concepto de corrupción. Bajo el gráfico de dispersión se puede observar una relación positiva, la cual nos permite concluir que ante procesos más democráticos y transparentes, el puntaje del MDM se ve influenciado positivamente.

Pasando a la fase explicativa, se presentan dos tipos de modelo estadístico. Comparando los dos enfoques antagónicos en la revisión literaria, se desarrolla una regresión lineal con variables institucionales, y otro más amplio que representa nuestra teoría con variables institucionales, sociales y contextuales. A partir del modelo, se responde la hipótesis planteada y la pregunta de investigación, además nos enfocamos en algunas observaciones por regiones y presentamos las limitaciones de la investigación.

Dentro de los modelos estadísticos se identificó y excluyó una observación como *outlier*, perteneciente al municipio de Bogotá. D.C., el cual representaba valores atípicos que afectaba la estimación de ambos modelos de regresión.

A continuación los modelos a analizar:

Modelo 1

Índice buen gobierno= $\alpha + \beta_1$ (proporción regalías)+ β_2 (grupo de dotaciones)+ β_3 (pib)+ β_4 (categoría ruralidad)+ β_5 (índice de Gobierno Abierto)+ μ

Modelo 2

Índice buen gobierno= $\alpha + \beta_1$ (proporción regalías)+ β_2 (grupo de dotaciones)+ β_3 (pib)+ β_4 (categoría ruralidad)+ β_5 (índice de Gobierno Abierto)+ β_6 (Necesidades Básicas Insatisfechas)+ β_7 (Educación)+ β_8 (conflicto armado interno)+ μ

Figura 3. Comparación de modelos de regresión

Comparacion de modelos de regresion				
<i>Variabes</i>	Modelo de regresion institucional		Modelo de regresion neoinstitucional	
	<i>Coficiente</i>	<i>Intervalos de confianza</i>	<i>Coficiente</i>	<i>Intervalos de confianza</i>
(Intercepto)	44.59 ***	37.47 – 51.71	42.77 ***	35.50 – 50.04
Participacion de regalías	-5.43 **	-9.41 – -1.46	-4.23 *	-8.13 – -0.34
Capacidades iniciales G1	-7.65 **	-13.18 – -2.13	-5.74 *	-11.13 – -0.36
Capacidades iniciales G2	-12.94 ***	-18.72 – -7.15	-10.39 ***	-16.03 – -4.74
Capacidades iniciales G3	-16.31 ***	-22.14 – -10.49	-13.24 ***	-18.95 – -7.54
Capacidades iniciales G4	-19.98 ***	-25.80 – -14.15	-16.19 ***	-21.94 – -10.45
Capacidades iniciales G5	-20.65 ***	-26.51 – -14.79	-16.00 ***	-21.85 – -10.16
Categoría de ruralidad intermedios	-0.38	-2.29 – 1.52	-0.24	-2.09 – 1.61
Categoría de ruralidad rural	-2.01 *	-3.92 – -0.11	-1.50	-3.35 – 0.35
Categoría de ruralidad rural disperso	-2.98 **	-4.98 – -0.99	-1.93	-3.89 – 0.02
PIB municipio	-9.30 *	-18.43 – -0.17	-3.09	-12.75 – 6.57
Necesidades Basicas Insatisfechas (NBI)	0.32 ***	0.27 – 0.38	0.28 ***	0.23 – 0.34
C.A - Conflicto pacificado			-12.57 ***	-16.10 – -9.04
C.A - Conflicto interrumpido			1.73 **	0.50 – 2.96
C.A - Conflicto permanente			1.33	-0.47 – 3.14
Indice de Gobierno Abierto			1.11	-1.58 – 3.80
Capital humano			0.02 *	0.00 – 0.04
Observations	776		776	
R ² / R ² adjusted	0.535 / 0.528		0.568 / 0.559	

* $p < 0.05$ ** $p < 0.01$ *** $p < 0.001$

Fuente: elaboración propia.

La participación de las regalías muestra resultados alentadores que ayudan a corroborar la teoría e hipótesis plasmadas en el presente ejercicio académico. Cuando la participación en regalías aumenta en el presupuesto de los municipios, disminuye la medición del MDM. Esta relación inversamente proporcional, tiene gran significancia estadística con intervalos de confianza que varían entre -9.41 - -1.46 (M1) y -8.13 - -0,34 (M2). Esto indica que es posible confirmar la hipótesis, la cual considera que dichos recursos y su dependencia por parte de las entidades territoriales causa maldición más que bendición.

Respecto a la variable de capacidades iniciales, se puede evidenciar una relación inversamente proporcional. Esto quiere decir que, por un aumento en las dotaciones

disminuye el puntaje recibido para el desempeño municipal con respecto a la categoría base (capitales de departamentos). Por tal motivo, el MDM disminuye más unidades cuando la capacidad inicial corresponde a una categoría mayor, cuando estas se comparan con la categoría de capitales. La significancia estadística de esta variable se ubica por debajo del 0.001, por lo tanto es confiable dentro del modelo estadístico.

En este mismo sentido sucede con la variable independiente que mide la categoría de ruralidad de los municipios colombianos. Si se compara el comportamiento de los niveles con relación a la categoría base (ciudades y aglomeraciones), el resto de categorías de ruralidad (intermedios, rural y rural disperso) aumentan su impacto negativo en el MDM a medida que aumenta su condición de ruralidad. Estos impactos no superan las 3 unidades en ninguno de los niveles.

En ambos modelos la variable de PIB municipal tiene una relación negativa. Es pertinente recordar que esta variable mide la participación del PIB en comparación con los demás municipios del departamento al cual pertenece cada municipio. Teniendo en cuenta esto, lo que ambos modelos indican es que ante un aumento en la proporción total del PIB de cada municipio, disminuye el MDM en valores que oscilan entre -9.30 y -3.09.

La variable que mide el NBI municipal presenta una gran significancia estadística. Su relación con la variable dependiente es positiva. Es decir, en cuánto aumenta el NBI en una unidad, aumenta el MDM. Esto tiene sentido ya que indica un cumplimiento teórico en la noción de que a mayores niveles de necesidades básicas cubiertas, los municipios se verán mejor calificados de acuerdo a su gestión.

Para el conflicto armado se presenta una relación negativa para la categoría de conflicto pacificado, es decir que por un aumento en una unidad de esta categoría el desempeño municipal disminuye en 12 puntos, en comparación con la categoría base (ausencia de conflicto). Esto tiene sentido teórico debido a que la variable está construida bajo la ausencia de conflicto armado en los últimos 8 años. La variable tiene gran significancia estadística con un error mínimo del 0.1%.

Sin embargo, las categorías de conflicto interrumpido y conflicto permanente se relacionan de forma positiva con el desempeño municipal, demostrando un aumento de 1.73 puntos y 1.33 respectivamente. La significancia estadística para la primera categoría asume un valor de 0.01, mientras que la segunda tiene un intervalo de confianza entre -0.47 y -3.14. Una inferencia para estos últimos dos resultados es el control territorial de los grupos armados permeando mecanismos institucionales, sin embargo están fuera del alcance teórico y requiere de mayor análisis.

Para conocer la influencia de la corrupción en el buen gobierno, se utilizó el Índice de Gobierno Abierto. Esta variable permite saber el grado de transparencia y procesos democráticos en los municipios para la gestión pública. En la relación se encuentra una dirección positiva con un aumento de buenas prácticas de transparencia, que a su vez influye en un mejor puntaje para el desempeño municipal. La variación para el

MDM cuando el gobierno abierto aumenta es de un punto. Se evidencia un intervalo de confianza que oscila entre -1.58-3.80.

Finalmente, respecto a la variable de capital humano, como un instrumento que potencia el crecimiento económico, siguiendo las ideas de Kurtz y Brooks (2011), se utilizó la tasa de cobertura educativa para el año 2016 en cada municipio. Esto como indicador que permite mayor preparación en las habilidades y competencias que adquieren los individuos. Esta relación con respecto al índice del desempeño municipal genera un aumento en 0.02 puntos en la variable dependiente, cuando la educación aumenta una unidad, por lo tanto se relacionan de forma positiva. La significancia estadística se establece en un 0.05.

Conclusiones

Para finalizar, se recopilan los resultados obtenidos a partir del análisis de datos por región (ver anexos) y resaltamos algunos casos que deben ser estudiados con mayor detalle, pues algunas observaciones demuestran el alcance teórico del estudio.

La región Centro Oriente, Eje Cafetero y Caribe reciben la mayoría de los recursos (ver anexos 2 y 4) y obtienen mayoritariamente baja calificación en el desempeño municipal, cumpliendo con los supuestos de la teoría y la hipótesis. Por el contrario, la región Bogotá y algunos casos en el Eje Cafetero demuestran que menor dependencia de este tipo de recursos permite un mejor desempeño municipal.

No obstante, casos en la región Pacífico y Centro Sur obtienen una mala calificación para la gestión administrativa y no reciben recursos por concepto de regalías. Es necesario profundizar qué tipo de recursos o ausencia de los mismos conlleva a que las necesidades de la población local no sean satisfechas.

Frente a la hipótesis planteada y confrontando estadísticamente los resultados, se puede decir que aceptamos la hipótesis alternativa, en la cual hay una disminución en el puntaje del Índice de Desempeño Municipal, cuando las entidades territoriales reciben más recursos por concepto de regalías. Esta pérdida en el MDM está dada por 4 puntos cuando aumenta en una unidad la proporción de regalías.

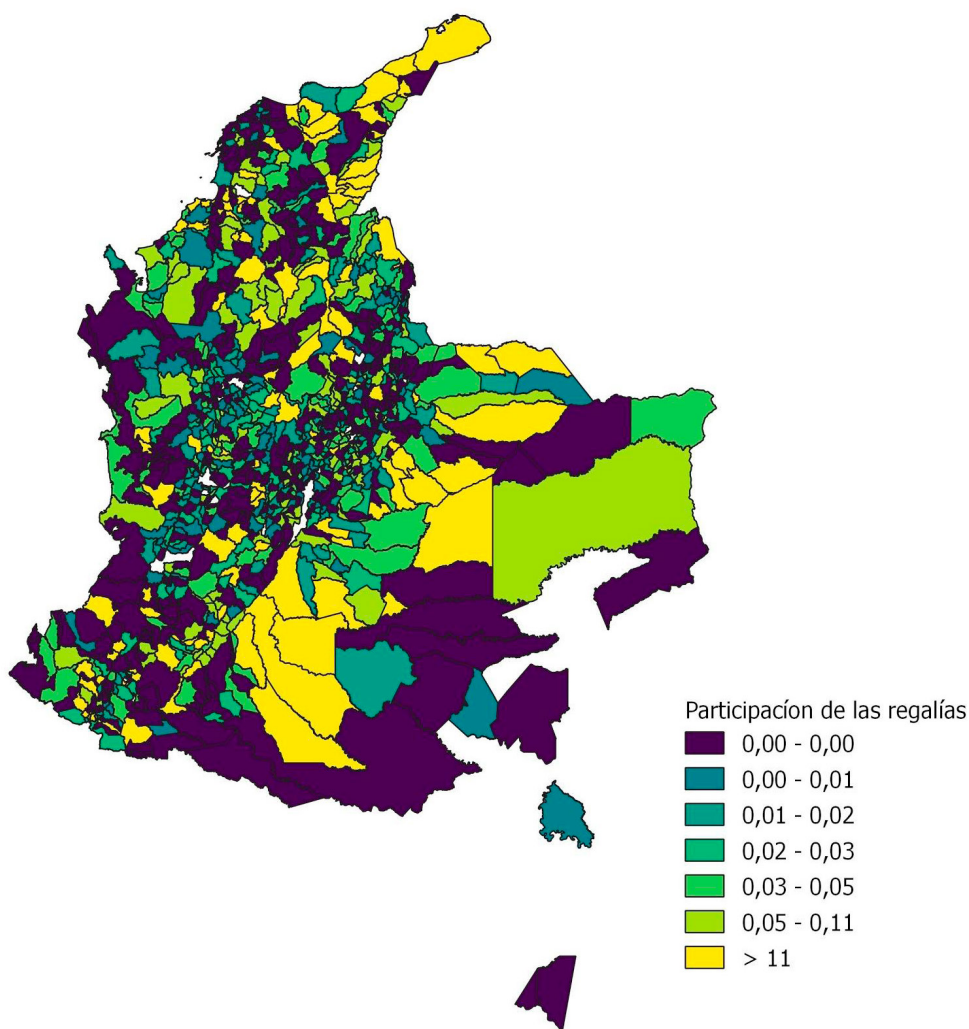
El mecanismo causal seleccionado sobre la incapacidad institucional que desborda la gestión de dichos recursos nacionalizados debido a sus fluctuaciones, nos permite complementar la perspectiva con la necesidad de un modelo incluyente y pluralista en el que diferentes actores participen en los procesos de decisión, formulación y control de las políticas públicas.

De esta forma el sector privado jugaría un papel importante para generar otro tipo de aportes económicos ante estos recursos. De igual manera la sociedad civil debe encargarse de una correcta veeduría a estos recursos bajo presupuestos de procesos transparentes. El complemento de estos actores como agentes de decisión, permite corregir y apoyar las fallas institucionales estatales que presenta el caso colombiano.

Finalmente, las reformas venideras que pretenden modificar el funcionamiento del SGR, deben tener en cuenta estas dinámicas subnacionales. La aprobación de proyectos por conceptos de regalías y los montos en regalías directas e indirectas deben tener una justificación medible sobre el impacto en la vida de los ciudadanos colombianos, así como el reconocimiento de las brechas técnicas existentes entre las entidades territoriales. Tener en cuenta este tipo de fenómenos podrá generar una mayor confianza en la descentralización fiscal y económica en el territorio nacional. Posibilitando una profundización de la misma en las próximas reformas estructurales al funcionamiento del Estado colombiano.

Anexos

Anexo 1. Participación de las regalías en el presupuesto municipal en puntos porcentuales.



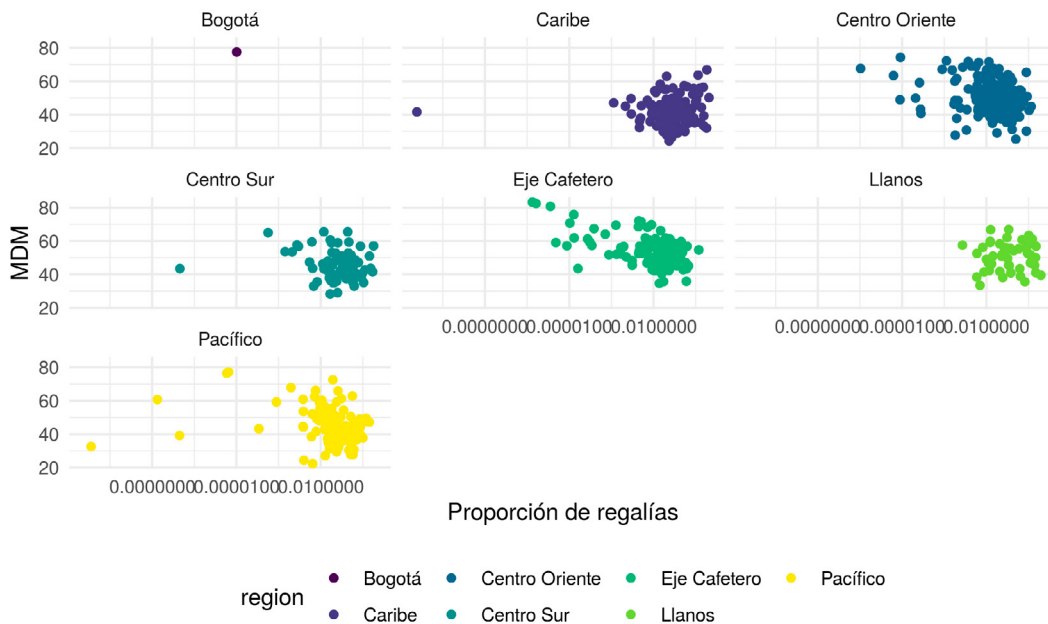
Fuente: Elaboración propia.

Nota: los municipios que no aparecen en el mapa no tienen datos recolectados por la Contraloría General de la República.

Anexo 2. Gráfico de participación de regalías y MDM por región.

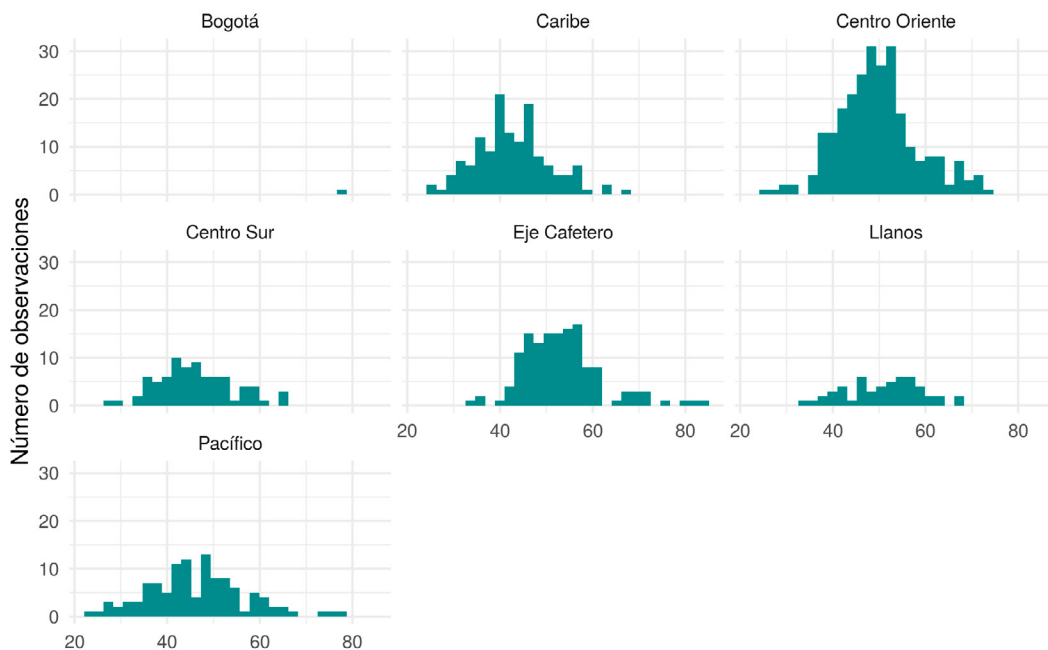
Relación entre ingresos por RNNR y buen gobierno.

Gráfico de dispersión entre participación de regalías y MDM según región



Datos: Departamento Nacional de Planeación (2016) 2016. Elaboración propia

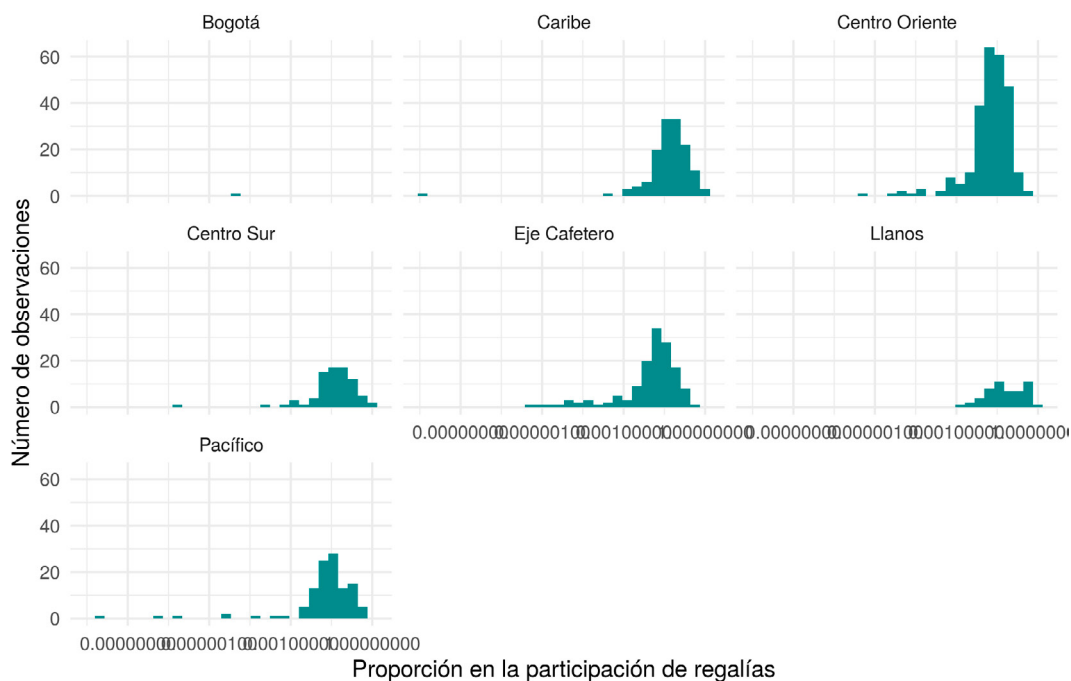
Anexo 3. Distribución del Índice de Desempeño Municipal (MDM) por región.



Medición de Desempeño Municipal

Datos: Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2016. Elaboración propia.

Anexo 4. Distribución de la participación de regalías por región.



Datos: Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2016. Elaboración propia.

Referencias

- Acemoglu, Daron & Robinson, James (2012) *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Bogotá: Ediciones Deusto.
- Amézquita, Pascual (2014) "Minería y petróleo en Colombia: maldición interna de los recursos". En: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/217>
- Bonet, Jaime., Guzman, Karelys., Urrego, Joaquin & Villa, Juan (2014) "Efectos del nuevo Sistema General de Regalías sobre el desempeño fiscal municipal: un análisis dosis-respuesta. *Documento de Trabajo Sobre Economía Regional*". En: <https://bit.ly/2vHsnwD>
- Bonet, Jaime., Urrego Joaquin. (2014) "El Sistema General de Regalías: ¿mejoró, empeoró o quedó igual?, *Documento de trabajo sobre Economía Regional*" En: shorturl.at/ejTUY
- Candelo, Ricardo., Durán, Yasmín., Espitia, Jorge., Garcés, Jorge., & Restrepo, Johon (2010) "Las regalías en Colombia y su impacto en el ámbito subnacional". En: <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=3596/359633167005>
- Congreso de Colombia. (17 de mayo de 2012). Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. [Ley 1530 de 2012]. En: shorturl.at/tFK15
- Departamento Nacional de Planeación (2014) "Buen Gobierno". En: <https://bit.ly/39HqkXO>
- Departamento Nacional de Planeación (2017) "Medición del Desempeño Municipal". En: shorturl.at/eqsIM
- Dube, Oeindrilla & Vargas, Juan. (2006) "Are all resources cursed? Coffee, oil and armed conflict in Colombia". En: https://wcfia.harvard.edu/files/wcfia/files/2007_1_vargas.pdf

-
- Gómez Juan., Jiménez, Juan & Morán, Dalmiro (2015) “El impacto fiscal de la explotación de los recursos naturales no renovables en los países de América Latina y el Caribe”. En: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38235>
- González, Ana (2009) “Control ciudadano a la gestión de las regalías: ¿nuevas condiciones de gobernanza en el sector petrolero colombiano?” En: <https://www.redalyc.org/pdf/308/30812173003.pdf>
- Kurtz Marcus & Brooks Sarah (2011) “Conditioning the “Resource Curse”: Globalization, Human Capital and Growth in Oil-Rich Nations”. En: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0010414011401215>
- Moyano, Lina & Wright, Philip (2016) “Regalías y pobreza en el caribe colombiano: ¿momento para una alternativa focalizada?”. En: <https://doi.org/10.18601/01245996.v18n34.12>.
- Perry, Guillermo & Olivera, Mauricio (2009) “El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia”. En: <https://www.repository.fedesarrollo.org/co/handle/11445/244>
- Ross, Michael (2012) “The oil curse: how petroleum wealth shapes the development of nations”. En: https://www.sscnet.ucla.edu/polisci/faculty/ross/oilcurse/oil_curse_chapter_1.pdf
- Ross, Michael (2015) “What have we learned about the resource curse?”. En: <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-polisci-052213-040359>
- Sachs, Jeffrey & Warner, Andrew (1995) “Natural resource abundance and economic growth”. En: <https://www.nber.org/papers/w5398.pdf>
- Stoker, Gerry (2018) “Governance as theory: five propositions”. En: <https://doi.org/10.1111/issj.12189>
- Viloria De La Hoz, Joaquín (2003) “Riqueza y despilfarro: la paradoja de las regalías en Barrancas y Tolú”. En: <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/10225>

El bienestar en las democracias: el modelo de democracia participativa y el bienestar material

Manuela Diosa Posada & Juan José Ocampo Escobar¹

Resumen

Este artículo explora la relación entre participación política y bienestar material, para ello se apoya en la literatura existente sobre democracia, participación política y desarrollo económico, además de un análisis que incluye modelos de regresión lineal y estudios comparados entre dos países. El estudio de esta cuestión no solo permite una mejor comprensión de la relación entre participación y bienestar material, además explora cómo aumentar el bienestar material de los indicios a través de la participación y así lograr un mejor entendimiento sobre como conseguir sociedades más prosperas, más participativas y democráticas.

Palabras clave: democracia participativa; bienestar material; desarrollo económico,

Introducción

Después de terminada la segunda guerra mundial, en el periodo que Samuel Huntington (1991) llama *la segunda ola democratizadora*, muchos países de Europa Occidental, Asia y América Latina comenzaron sus procesos de democratización. En dicho periodo, no solo comenzó la promoción de la democracia en el mundo occidental, sino, además, su estudio desde la ciencia política, que para aquel momento era una disciplina naciente.

Desde este desarrollo temprano de la ciencia política, uno de los temas con más desarrollo ha sido el de la relación democracia – desarrollo económico, en el que se destacan trabajos como los de Przeworski y Limongi (1994), y Acemoglu y Robinson (2008). En las últimas décadas, tanto la democracia como sus estudios han empezado a tomar otras perspectivas, ya empieza a hablarse de democracia participativa o democracia directa, en contraposición al modelo representativo que impera en la actualidad. En

¹ Estudiantes de decimo semestre del pregrado en ciencias políticas de la Universidad EAFIT: mdiosap@eafit.edu.co - jjocampoe@eafit.edu.co

ese sentido queda preguntarse si estos modelos de democracia más participativos tienen un efecto significativo sobre el bienestar material de los individuos. Por esto, es pertinente abordar la cuestión sobre la participación política y su influencia sobre la calidad de vida material. Para desarrollar esta temática en este texto planeamos la siguiente pregunta: ¿Qué efecto tiene una mayor participación política de la sociedad civil sobre la calidad de vida material de los individuos dentro de un país?

El desarrollo de esta pregunta permitirá tener una mejor comprensión sobre un aspecto fundamental de la democracia para varios autores como Robert Dahl (1971): la participación política. Entender esta característica de los modelos participativos y directos no solo supone un mayor entendimiento de las instituciones democráticas, sino, además, de los efectos de estas sobre la economía y el bienestar material de los individuos. Esta idea también está ligada a una cuestión mucho más práctica en el contexto actual, es decir, evaluar la efectividad modelo de democracia representativo a la hora de mejorar las condiciones materiales de los individuos. En otras palabras, el abordaje de esta cuestión pretende lograr un mejor entendimiento sobre qué características de la democracia deben privilegiarse para alcanzar mayores niveles de bienestar económico.

Para lograr estos objetivos consideramos el siguiente orden. En primer lugar, realizaremos un recorrido por las perspectivas de diferentes autores especializados en el tema; en segundo lugar, a partir de lo encontrado, buscaremos establecer la teoría e hipótesis que sostendremos en esta investigación; en tercer lugar, expondremos la metodología con la cual se llevará a cabo el estudio, con la selección de casos y variables correspondientes; en cuarto lugar, se realizará el análisis correspondiente de todo lo anteriormente planteado por medio de modelos estadísticos que ayudarán a comprobar si la relación es efectivamente causal, con la ayuda de los datos proporcionados por Varieties of Democracy (VDem) y Database of Political Institutions (IDB); y por último, expondremos las conclusiones correspondientes a lo aquí esbozado.

Revisión de literatura

La democracia ha sido considerada por autores clásicos como Aristóteles, Locke, y Weber como la mejor opción de gobierno, sin embargo, este concepto parece distorsionarse a medida que pasa el tiempo y se insertan nuevas dinámicas en el contexto político, económico y social. Partiendo de esta premisa, cabe resaltar que existen diferentes modelos como la directa, semidirecta o participativa, indirecta o representativa, entre otros, de los cuales este último refleja las dinámicas a nivel internacional en la actualidad.

Existe variedad de análisis que buscan evidenciar las ventajas de la democracia a la hora de resolver problemas políticos y sociales, los cuales se concentran en el pensamiento norteamericano de corte positivista y pragmático, en el cual se hace necesario

el consenso de los grupos, y la democracia compone un elemento fundamental en la vida social, política y económica de las sociedades, pues si bien observamos posiciones contrarias, todos abordan la participación de la sociedad como fundamental en la vida política de una u otra forma.

Carol Gould (2009) propone la democracia desde una perspectiva de globalización, esto es, que gracias al surgimiento y cooperación de nuevos grupos que buscan defender los derechos humanos alrededor del mundo, se han creado asociaciones transnacionales que facilitan una participación más directa en la que se pueden generar inputs en las instituciones políticas que afecten a los colectivos directamente, lo cual es una ventaja de la democracia frente a otros tipos de gobierno.

Por otro lado, según el estudio empírico realizado por Michael Ross (2006), la democracia es la mejor forma de gobierno gracias a que tiene un buen modelo económico y tienden a implementarse mejores políticas públicas que en los gobiernos autocráticos. Así mismo, Doucouliagos y Ulubaşoğlu (2008) exponen que a pesar de que el efecto directo de la democracia en el crecimiento es igual a cero, esta tiene un efecto indirecto importante, pues produce mejor formación de capital humano, mayor libertad económica, reduce los efectos de la inflación y la inestabilidad política, entre otros, de lo que se infiere son factores económicos.

A partir de ahí se espera que la democracia promueva más bienestar material que otro tipo de gobierno, en parte porque la sociedad civil, al participar de forma activa en las decisiones políticas, tienen mayores incentivos para participar en las dinámicas económicas de las cuales se benefician ellos mismos y el resto de actores sociales.

En contraposición a esto, Acemoglu, Johnson, Robinson y Yared (2008) plantean la idea de que la democracia no tiene ningún impacto en el ingreso per cápita de un país, y que el problema de esta asociación reside en no considerar los factores externos que afectan la relación, pues hay ciertas divergencias entre los países con mayor y menor ingreso a causa de que tomaron decisiones políticas y económicas diferentes en ciertos momentos de coyunturas críticas que hacen que la correlación entre democracia e ingreso no sea totalmente cierta.

Del mismo modo, además de los debates académicos en torno a la funcionalidad de la democracia en general, surge una nueva discusión que gira en torno a los diferentes modelos que componen un gobierno democrático, pues muchos afirman que la democracia indirecta está pasando por una crisis de representación.

El modelo de democracia directa figura para muchos como una alternativa a los problemas de la democracia representativa como el desbalance en la brecha social, la manipulación de las dinámicas electorales por parte de los partidos y caudillos políticos, la baja representatividad de estos en la ciudadanía, entre otros. A partir de esto, Leemann y Wasserfallen (2016) afirman que el éxito de este tipo de democracia reside en la congruencia que hay entre los *outcomes* y las preferencias de los electores, es decir,

que las políticas que implementen los gobiernos deben cumplir las demandas de aquellos miembros de la sociedad que participan en las dinámicas de interés público.

Los autores buscan resaltar que en este modelo los votantes tienen un mayor control sobre las acciones de las elites en las instituciones y ejercen un mayor control del contenido que estas venden en las campañas electorales, por lo cual, estas actúan con mayor discreción en el escenario político.

Francisco Reveles, también propone la democracia directa como la mejor opción para reparar los problemas que ha venido presentando el modelo representativo, que se resumen en el control que ejercen los actores políticos en el escenario institucional, y sus formas de manipulación de las preferencias del electorado. Su tesis reside en que la democracia sería mejor en la medida que acciones populares como candidaturas ciudadanas, consultas e iniciativas legislativas hagan “más genuina la representación de intereses sociales” (2017, p.1).

Así mismo, Patricia Marenghi y Manuel Alcántara (2007) plantean una discusión entre la democracia directa e indirecta, en donde cabe resaltar que la democracia directa puede introducirse en las dinámicas de la actualidad si y solo si los representantes se rigen por las preferencias de su electorado. Es aquí donde plantean introducir mecanismos de la democracia participativa en el actual modelo, para que de este modo “permitan la participación ciudadana directa en la dinámica política de un país” (2007, p.6), pues en el contexto actual es muy difícil tener un modelo parecido a la concepción ateniense de participación directa.

Este argumento parece ser el más congruente, puesto que no elimina la democracia representativa, sino que más bien propone soluciones a los problemas prácticos tan criticados por la comunidad académica y en general por la opinión pública, y además no elimina por completo las dinámicas del modelo actual, agregando valor a los estudios en la materia.

Por su parte, Alfredo Ramírez (2015) plantea que el éxito de la democracia directa depende de varios factores y puede ser vista desde varios puntos de vista, por ejemplo, si se habla de que los partidos y actores políticos son el factor fundamental de las fallas de la representación, entonces tendría cabida que los ciudadanos adquieran la facultad de insertarse en las dinámicas propiamente políticas, pero si por el contrario, los mecanismos de participación directa se convierten en un causal polarizador dentro de la misma sociedad, entonces sería mejor repensar este tipo de democracia.

En este punto, cabe relacionar en lo que refiere a la defensa de la democracia directa, los estudios de Doucouliagos y Ulubaşoğlu (2008), y Acemoglu, Johnson, Robinson y Yared (2008) expuestos al inicio, puesto que todos se basan en el supuesto de que en la medida que la ciudadanía participa en el proceso de toma de decisiones se ven mejor representados los intereses comunes, y en esta medida aumenta el bienestar social, principalmente en lo relacionado con los componentes de la calidad de vida que aportan a un mejor desarrollo económico.

Ahora bien, partiendo de que la democracia en general ha presentado grandes fallas en su historia práctica, cabe suponer que la democracia directa puede cometer ciertos errores a la hora de implementarse, lo cual muchos de los autores no tienen en cuenta u omiten a la hora de formular su tesis. Algunos de los argumentos hasta ahora ofrecidos parecen no tener en cuenta el que toda teoría tiene su antítesis, pues los argumentos que ofrecen no parecen del todo convincentes, ya que para probar un argumento es necesario ofrecer datos reales y no solo basarse en la teoría. Empero, al ver que varios de los estudios hasta ahora expuestos han sido sujetos a comprobación empírica y están respaldados por datos estadísticos relevantes, le da fuerza al argumento de un posible giro en las dinámicas democráticas.

Sin embargo, también surgen opiniones contrarias que buscan defender el modelo representativo o únicamente desvirtuar el participativo. Ole. R Hostly (1922) propone tres argumentos por los cuales la democracia directa es peligrosa. En primer lugar, la opinión pública tiende a ser volátil e inestable; en segundo lugar, la opinión pública carece de racionalidad en el sentido de que no está compuesta por una estructura de creencias comunes; y por último, la opinión pública carece de influencia en los procesos de toma de decisión, por tanto, las opiniones de los votantes pueden ser fácilmente influenciadas por el contexto político que se esté llevando a cabo. Así mismo, Walter Lippmann (1922) expone que es importante diferenciar entre las capacidades de los electores y los legisladores, puesto que aquellos no tienen el interés en conocer las dinámicas de políticas que los rodean.

Esto es importante porque la calidad de vida material puede verse alterada si alguno de estos argumentos ocurre a la hora de participar directamente en las dinámicas políticas, pues, el hecho de que las opiniones sean volátiles y se adapten según la coyuntura, significa que los individuos están actuando de forma racional, en el sentido de que van en busca de su bienestar, casi siempre, económico, pero en últimas, cuando esto sucede, el bienestar general del país puede verse afectado de forma negativa, dado que si los individuos maximizan su propio bienestar, y en consecuencia hay mayor competitividad dentro de determinado territorio, es probable que haya consecuencias a nivel macro como la ampliación de la brecha social, que en últimas se refleja en la calidad de vida a nivel general.

Empero, esto no desvirtúa las ventajas propuestas en el modelo de democracia directa, pues los argumentos carecen de datos y evidencia empírica, y la diferencia espaciotemporal puede ser un factor que altera la percepción de los autores a la hora de pensar los argumentos, pues estos son, en su mayoría, basados en sucesos o razonamientos anteriores.

A partir de esto cabe retomar el argumento de Doucouliagos y Ulubaşoğlu (2008), pues existen varios factores de la democracia que influyen en el desarrollo económico como la formación de capital humano y el aumento de la libertad económica, lo cual sirve para darle fuerza al argumento planteado al inicio de esta investigación de que,

en la medida que los electores participan más en los procesos de toma de decisión al interior del gobierno, la calidad de vida material es mejor frente al escenario de la democracia representativa, en donde los partidos o caudillos políticos son quienes se benefician de las dinámicas de poder.

En conclusión, se pueden observar dos posiciones claras acerca del papel del modelo de democracia participativa. En primer lugar, hay quienes se muestran a favor de un nuevo modelo de democracia directa, en donde haya una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de lo público; en segundo lugar, están quienes defienden el actual modelo, o desvirtúan el posible funcionamiento del tipo de democracia representativa.

En lo que concierne a las ventajas de la democracia participativa se pueden destacar dos puntos importantes para el presente análisis. En primer lugar, el carácter de participación ciudadana en la política, es decir, en la toma de decisiones por parte del gobierno, pues en la medida que la ciudadanía se involucra en lo público, también hay congruencia en el funcionamiento del sistema político. En segundo lugar, el control ciudadano que puede ser ejercido sobre los actores políticos es trascendental para mantener un orden dentro del sistema político.

Por otro lado, hablar de los riesgos de la democracia directa facilita la creación de nuevas estrategias para el funcionamiento de un modelo de este tipo, pues cuando se tienen en cuenta los factores que pueden entorpecer la puesta en marcha, es más fácil prevenir – en cierta medida – que esto suceda.

Ahora bien, es importante encaminar estos pensamientos a la teoría de la ciencia política, pues existen enfoques como el institucionalista y la elección racional que dan sentido a estas discusiones acerca de los tipos y modelos de gobierno. Autores como Alcántara y Marengi, Acemoglu (et.al) y Gould reflejan el pensamiento institucionalista, pues este se encarga de estudiar los procedimientos y reglas formales de las instituciones – principalmente democráticas - así como su puesta en práctica (Marsh y Stoker, 1997), mientras que otros como Doucouliagos y Ulubaşoğlu (2008), Leemann y Wasserfallen (2016) toman la línea de la elección racional puesto que sus teorías están encaminadas a la maximización de los beneficios del individuo por medio de acciones racionales como la participación política.

A partir de esto consideramos que, si bien ambos enfoques se complementan, el de elección racional tiene mayores bases empíricas para probar que el modelo de democracia influye en el bienestar material de los países, y que entre mayor sea la participación de los individuos en las dinámicas políticas, y haya mayor congruencia entre los intereses de los individuos y los outputs del sistema político dentro de un país, es más probable que el bienestar material de este sea mejor.

Esto, a raíz de que estamos hablando de individuos que toman decisiones, tanto desde las instituciones – gobernantes y funcionarios públicos – como desde la propia sociedad civil, pero que finalmente terminan impactando de forma positiva o negativa en ambas variables por las razones que expresamos con anterioridad.

Teoría e hipótesis

Tal como se mencionó anteriormente, bastante ha sido la literatura sobre la relación democracia y desarrollo económico. La recurrencia de la disciplina hacia este tema ha brindado un gran número de explicaciones, muchas veces contrapuestas, sobre el porqué de esta relación. Para la discusión que aquí abordamos, son dos los conceptos para tener en cuenta: el primero, la participación política de la sociedad civil y el segundo, el bienestar material. En esta sección sostendremos que estas dos variables conceptuales están relacionadas causalmente.

En primer lugar, es importante destacar que cuando se habla de participación política, se alude a un componente secuencial en los modelos de democracia directa, pues, junto con el voto, esta constituye el mecanismo mediante el cual los ciudadanos pueden expresar sus demandas y preferencias. En ese sentido, la participación política dota de instrumentos a la ciudadanía para influir sobre las decisiones que se toman en todos los niveles de gobierno, en otras palabras, la participación dota de libertades políticas a los ciudadanos.

Con base en las definiciones expresadas por diferentes autores en la búsqueda bibliográfica, en este texto entendemos por participación política un agregado de mecanismos que permiten a los ciudadanos formular y manifestar individual o colectivamente sus preferencias, estos mecanismos bien pueden ser electorales como el ejercicio del voto, o no electorales como las manifestaciones públicas o la creación de organizaciones sociales y políticas. Si bien los dos tipos de mecanismos constituyen formas efectivas de participación política, en este texto queremos centrarnos en los no electorales dado que queremos hacer énfasis en los mecanismos de democracia directa.

Tal como afirman Doucouliagos y Ulubaşoğlu (2008), mayores libertades políticas también están ligadas a mayores libertades económicas y a un capital humano mayor. Estos dos aspectos suponen una mayor participación en el mercado por parte de los individuos dado que, con un mayor capital social y un alto grado de libertad económica, más sencillo le será a los individuos participar de las dinámicas del mercado y por lo tanto mejorarán su calidad de vida en términos materiales.

El razonamiento anterior bien puede resumirse en una premisa simple: un mayor grado de participación en política supone también un mayor grado de capital humano y por lo tanto una mayor participación en la economía y el mercado, lo que se verá reflejado en un mayor nivel de bienestar material. Para entender mejor este mecanismo debemos recurrir al trabajo de Robert D. Putnam (1993), *"Making democracy work"* en el cual el autor traza una relación entre las tradiciones cívicas en el norte y sur de Italia y sus desarrollos económicos y niveles de bienestar diferenciados.

Según Putnam las regiones con mayor grado de participación política o de "virtud cívica" poseen también mayores niveles de capital social debido a que se crean mayores redes de cooperación dentro de estas sociedades, estas redes de apoyo permiten a los individuos tener mayores niveles de bienestar en tanto tienen una mayor participación

en actividades productivas y pueden apoyarse en su comunidad para tener un mejor acceso a recursos como salud y educación. En otras palabras, la participación política crea redes de cooperación y de capital social que pueden mejorar el bienestar material de los individuos. Si bien todos los tipos de participación no son necesariamente positivos en la creación de capital social, en este texto abordaremos la participación política en su sentido más general con el fin de encontrar patrones y ofrecer generalizaciones.

En ese sentido, la hipótesis que evaluaremos empíricamente es la siguiente: a mayor grado de participación política en un país, mayor será el grado de bienestar material de sus ciudadanos.

Metodología

Para el análisis de las variables en cuestión, es decir, la participación política – independiente – y la calidad de vida material – dependiente – haremos un recorrido por todos los países democráticos del mundo y cada uno de sus modelos políticos, para de esta forma observar el comportamiento agregado de los individuos en las dinámicas políticas como la toma de decisiones, y probar de qué forma esto influye en los niveles de calidad de vida y bienestar material desde una óptica tanto política como económica.

Como ya se ha dicho, la democracia es el modelo predominante que rige el mundo político – institucional –, por lo cual, es necesario observar cómo esta funciona en cada uno de los casos de análisis, como se comportan las variables que componen nuestro estudio, y como el funcionamiento interno de cada caso afecta diferentes aspectos de la vida interna de un país, para así poder cotejar el bienestar material de los países en términos de bienestar. Esto desde una perspectiva amplia en donde se logre identificar si se cumple y en qué grado se cumple la relación.

A partir de esto, entendemos que las dinámicas democráticas se reflejan en cada región o continente en diferente medida, pues no es lo mismo el comportamiento político en Europa que en América, ni en África que, en Asia u Oceanía, por lo cual, para medir los niveles de participación política sin que existan sesgos de ninguna clase, estudiamos un gran número de países democráticos de forma conjunta, de modo que se logre identificar la variación estadística y se comprueben los supuestos iniciales.

Cabe resaltar que los principales criterios de la selección de casos tienen que ver en gran parte con evitar que se presente un sesgo de selección o por omisión, y, además, como es difícil realizar una prueba empírica que le de validez al argumento, el análisis estadístico agregado de las democracias supone una vía de análisis confiable, puesto que proporciona validez al argumento.

Para evitar los sesgos, también es importante tener en cuenta que no todos los países son democráticos, pero lo que nos interesa en el presente ejercicio académico es

observar la variación de los niveles de participación de cada país, pues unos países son más democráticos que otros, por lo cual, las autocracias no son muy relevantes para el objeto de estudio, si estas se entienden como el tipo de régimen tradicional cuyo significado se encuentra en las sociedades del siglo XIX, o en la obra “Leviatan” del filósofo inglés Thomas Hobbes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que nuestra teoría causal se resume en que *una mayor participación en política supone también una mayor participación en la economía y el mercado y por lo tanto un mayor bienestar material*, analizar los países democráticos de forma agregada sirve como herramienta para comprobar que tan fuerte es esta relación a partir de las medidas proporcionadas en las bases de datos estadísticas, además es útil para identificar cuales otros factores pueden influir en el nivel de calidad de vida material además de la participación en la economía y el mercado, y por último, observar si la relación es efectivamente causal, es decir, si la participación es un factor relevante a la hora de medir el bienestar de los países en términos de ingreso.

En cuanto a la hipótesis, la selección de todos los países como unidad de análisis ayuda a evaluar, en primer lugar, si la relación es directamente proporcional, es decir, si se asocia en la misma dirección (sea positiva o negativa); en segundo lugar, si es generalizable, es decir, que se puede aplicar a el mayor número de casos posible; en tercer lugar, si hay variables de control que afecten la relación; en cuarto y último lugar, si hay variación espacio (países) – temporal (años).

Cabe resaltar que el sistema político de cada país puede variar en cada caso a pesar de que todos son democráticos. Por ejemplo, los sistemas parlamentarios funcionan diferente a los presidenciales, pues los primeros tienen como figura principal al primer ministro y los segundos al presidente. Este tipo de características de los modelos democráticos pueden influir en el resultado de la variable dependiente, pues si bien la participación es el criterio fundamental para medir el nivel de bienestar material, también hay factores como el sistema electoral, el número de partidos políticos, la calidad de vida social¹¹ que pueden influir en mayor o menor medida la variable del análisis.

En síntesis, la selección de casos² es necesaria para evitar que la investigación deje de lado factores importantes que puedan afectar la relación causal, y aún más, para encontrar significancia estadística en los coeficientes que soportan la teoría que aquí planteamos, pues de este modo podemos asegurarnos que los hallazgos son confiables, y en caso tal que se cumplan los supuestos de la hipótesis, estén sustentados con datos y procedimiento reales.

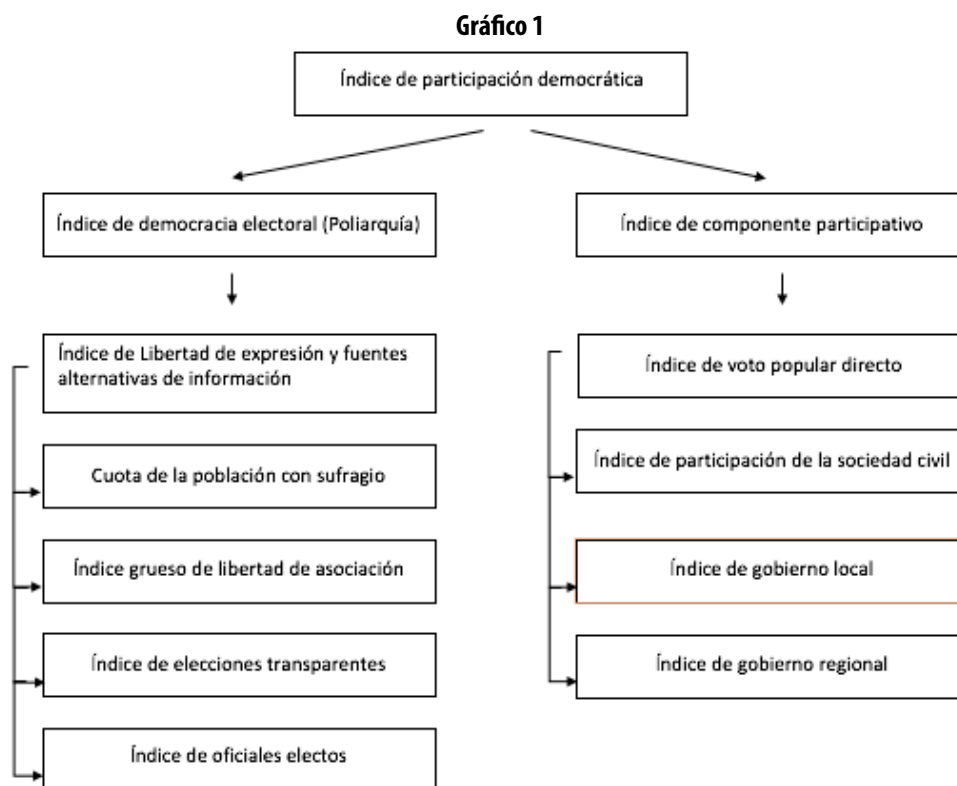
2 Para la selección de casos utilizamos como referencia el paper y el archivo de datos elaborado Boix, Miller y Rosato titulado “*Dichotomous Coding of Democracy, 1800-2010*” en el cual los autores clasifican un gran número de regímenes desde el siglo XIX como democracias o no democracias.

Como evidenciamos en el planteamiento de la hipótesis, dos variables conforman el estudio: participación política y bienestar material. Para operacionalizar estos conceptos recurriremos a dos medidas distintas; además utilizaremos una tercera variable la cual nos ayudará a seleccionar los casos.

El primer concepto hace referencia a la participación política, es la posibilidad de que los ciudadanos tengan injerencia sobre el proceso de toma de decisiones. Esta participación puede ejercerse mediante diferentes mecanismos ya sean electorales o no electorales como ya lo mencionamos anteriormente. A pesar de ello, haremos hincapié en los mecanismos no electorales con el fin de analizar el efecto de las democracias directas sobre el bienestar material

Una de las principales medidas que hace esta distinción entre los diferentes tipos de mecanismos es el “*Participatory democracy index*” del proyecto V-Dem. Esta variable mide el grado de participación de la sociedad civil tanto en procesos electorales como en espacios de participación o la pertenencia a organizaciones civiles. Esta medida está compuesta por dos indicadores que corresponden a los dos tipos de mecanismos de participación: el componente de poliarquía (electoral) y el componente de participación (no electoral) para efectos de este análisis nos centraremos en el segundo indicador.

Este indicador de participación está a su vez compuesto de cuatro variables operativas como se muestra en el *Gráfico 1*.



Fuente: Elaboración propia basada en: “V-Dem Codebook v9” Varieties of Democracy Project (2019)

El segundo concepto, bienestar material o calidad de vida material; hace referencia a las condiciones de vida materiales que permiten que los individuos puedan tener una mayor satisfacción con la vida. En este punto existe un gran número de indicadores que miden de una u otra manera la calidad de vida, algunos basándose en factores puramente materiales como la vivienda, el acceso a servicios y el ingreso, y otros tomando factores de corte social como la equidad de género o la libertad política.

Para efectos de este análisis utilizaremos el indicador económico del PIB per cápita, el cual puede dar pistas sobre el nivel de renta media de un país, dado que este resulta de dividir el PIB real por el número de habitantes de un país.

La tercera variable, sobre la cual seleccionaremos los casos de análisis es el tipo de régimen político (autocracia o democracia), es decir, si es o no una democracia. Para ello utilizaremos la variable “*democracy*” de Boix, Miller y Rosato (2014) quienes clasificaron un gran número de regímenes alrededor del mundo en dos categorías: democracia o no democracia. Tal como ya lo mencionamos, en este estudio seleccionaremos solo los países que tengan el estatus de democracia según esta medición.

Para la obtención de estas variables recurriremos a dos fuentes de información distintas. Las bases de datos del proyecto “*Varieties of Democracy*” y Database of Political Institutions recopilan información sobre un gran número de países a lo largo de las décadas para medir la preponderancia de ciertos tipos o variedades de democracia. En el caso de V-Dem, para cada tipo de democracia las bases de datos elaboraron un índice que a su vez está compuesto de varios indicadores que permiten medir que tan cercano es un país a cierto tipo de democracia.

Por otro lado, aunque nuestro objeto de estudio tiene como principal causa la participación política por parte de la sociedad civil, existen otros factores que pueden afectar la variable dependiente. Por ello, consideramos importante incluir en los análisis variables de control como el índice de gini de desigualdad de ingreso; el tipo de régimen político (parlamentario, presidencial y semipresidencial); el tipo de sistema electoral (mixto, mayoritario o proporcional); y la existencia o no existencia de conflicto armado en el territorio de los países democráticos.

En primer lugar, medir la desigualdad dentro del estudio de la calidad de vida es importante porque, según la OCDE “suscita una subinversión de capital humano en los individuos de bajos ingresos que impacta negativamente al crecimiento” (Cigano, 2014). Por otro lado, cada tipo de régimen impacta de forma diferente en la variable dependiente, pues como afirma Jaime Díaz Pinzón (2008), las dinámicas son diferentes en cada tipo de régimen, y aunque en cada caso existen dinámicas que hacen variar los niveles de calidad de vida, la tendencia –generalmente– se mantiene constante.

En tercer lugar, el tipo de sistema es clave en cuanto a la participación, puesto que este define en qué nivel los ciudadanos pueden influir en las decisiones públicas que los

afectan directamente. Esto ha sido respaldado por varios teóricos tanto en disciplinas como la economía y la ciencia política como en otro tipo de estudios, pero autores como Duverger, Sartori y Pasquino, considerados como clásicos en la materia, reafirman que los sistemas democráticos deben contar con participación ciudadana, y que el sistema debe estar cada vez más cerca de la proporcionalidad perfecta, ya que este es el ideal de todo país a causa de su componente de inclusión al mayor número de sectores posibles.

En cuarto y último lugar, el conflicto armado ciertamente puede definir la calidad de vida de los individuos, pues cuando hay crisis económicas, el PIB se ve afectado, y en consecuencia, tal como expresa Martínez Ortiz (2001), trayendo a colación a Sneyder (1975) y (Gupta, 1977) “El desempleo, la desigual distribución de ingreso y la inflación generan penuria económica [...] y la posibilidad de descontento de la población”.

Resultados

En este apartado presentaremos los resultados del análisis empírico que nos permitirá dar respuesta a la pregunta planteada en la introducción y validar la teoría e hipótesis planteadas en el apartado correspondiente. Para hacer este análisis se utilizará el método estadístico de la regresión lineal múltiple.

El modelo de regresión lineal múltiple es un método estadístico que permite construir una ecuación lineal que predice los valores de una variable dependiente (y) en función de un número k de variables independientes (x). Para hallar dicha ecuación el modelo de regresión utiliza el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) el cual, traza una línea recta que reduzca al máximo la distancia entre ella y los puntos que en este caso son los datos (Lewis-Beck & Lewis-Beck, 2016). Esta ecuación permite no solo realizar predicciones, si no también dar cuenta del efecto que tienen las variables independientes sobre la variable dependiente. En otras palabras, la regresión lineal le permite al investigador ver la correlación existente entre sus variables de interés.

A continuación, presentaremos los resultados del modelo de regresión en el que se incluyó la variable independiente (índice de participación política), la variable dependiente (PIB per cápita) y las variables de control (Tipo de régimen, tipo de sistema electoral, desigualdad de ingreso y presencia de guerra civil). En la *Tabla 1* se muestran los resultados al correr este modelo en R.

Tabla 1: Resultados del modelo de regresión.

	Log10(PIB per capita)
Indice de participacion politica	2.280*** (1.671, 2.888)
Tipo Regimen: Presidencialismo	-0.292*** (-0.445, -0.138)
Tipo Regimen: Semipresidencialismo	-0.393*** (-0.672, -0.113)
Indice de Gini	-0.002 (-0.009, 0.005)
Sistema electoral: Mixto	-0.148 (-0.340, 0.044)
Sistema electoral: Proporcional	-0.140* (-0.298, 0.018)
Guerra Civil: Si	0.051 (-0.287, 0.389)
(Intercepto)	3.019*** (2.512, 3.527)
N	96
R-squared	0.572
Adj. R-squared	0.538
Residual Std. Error	0.284 (df = 88)
F Statistic	16.826*** (df = 7; 88)

*** p < .01; ** p < .05; * p < .1

Fuente: Elaboración propia basada en: "V-Dem Codebook v9" Varieties of Democracy Project (2019)

Según los resultados del modelo, por cada aumento en una unidad en el índice de participación política el logaritmo del PIB per cápita aumenta 2,28, por lo que se puede evidenciar que el efecto de la participación política en el bienestar material es positivo. Frente al tipo de régimen, podemos decir que, con respecto a los sistemas parlamentarios, los presidenciales y semipresidenciales tienen menor efecto sobre la variable dependiente, dado que sus coeficientes tienen signo negativo.

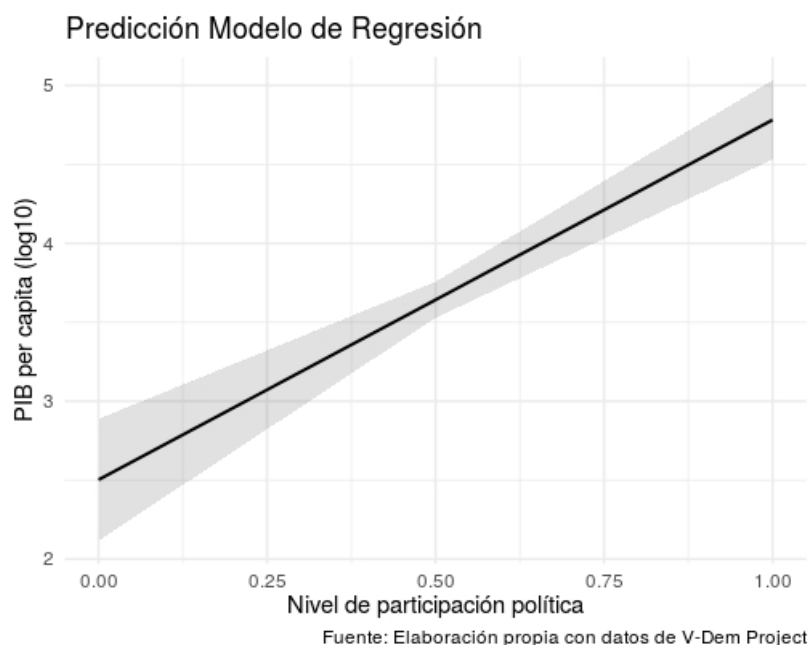
Con respecto a la desigualdad de ingreso, podemos decir que su efecto sobre el bienestar es negativo dado que, por cada aumento en una unidad del índice de Gini, el logaritmo del PIB per cápita disminuye 0.002. En cuanto al tipo de sistema electoral puede evidenciarse que el sistema mixto y el proporcional tiene mayor efecto sobre la variable dependiente, con respecto al sistema mayoritario. Por último, tal como lo evidencia el signo del coeficiente de guerra civil, puede verse que el efecto de la presencia de guerra civil sobre el PIB per cápita es positivo.

Si bien es posible llegar a estas conclusiones interpretando la magnitud y el signo del coeficiente, al observar la significancia estadística se evidencia como solo el índice

de participación política, el tipo de régimen y la variable dummy de sistema electoral proporcional son significativas a un nivel del 0.05. Es por esto que solo en estas variables podemos estar confiados de que la relación observada no es producto del azar.

Esta interpretación nos puede dar pistas sobre la relación y efecto de nuestras variables de interés, sin embargo, como ya se dijo anteriormente, es posible utilizar este modelo para realizar predicciones por lo cual intentaremos ofrecer algún tipo de predicción sobre los valores de la variable dependiente analizando el *Gráfico 2*.

Gráfico 2



Tal como se evidencia en la gráfica anterior, el efecto de la participación política sobre el PIB per cápita es positivo y significativamente alto debido a que la pendiente es bastante pronunciada. A partir de esto es posible predecir que, en un país con un nivel de participación política bajo, de 0.25, el logaritmo del PIB per cápita sea poco más de 3, mientras que, con un nivel de participación política alto, de 0.75, el logaritmo del PIB per cápita es de casi 5. Sin embargo, las predicciones más confiables se encuentran en la mitad del intervalo, es decir, donde el nivel de participación es cerca de 0.5, esto debido a que el intervalo de confianza es mucho más estrecho en este punto. Es importante aclarar que estas predicciones se hacen suponiendo que los valores de todas las demás variables permanecen constantes.

El análisis de este modelo, y las predicciones derivadas del mismo, nos dan luces sobre el comportamiento general de los casos y el efecto promedio de las variables, sin embargo, para entender mejor la teoría abordaremos dos casos puntuales donde se evidencia la validez de la teoría que aquí exponemos. Estos casos son República Checa y Bielorrusia.

Tanto Bielorrusia como República Checa, fueron dos países con una gran influencia de la política y la economía de la Unión Soviética, sin embargo, a finales de los 80's y principios de los 90's, los dos países tomaron caminos distintos, mientras Bielorrusia siguió con un gobierno autocrático, República Checa llegó a la democracia por la vía de la llamada revolución de terciopelo. El nuevo gobierno democrático checo puso en marcha un proceso de privatización de las empresas estatales, en el que intervino la población civil a partir de la compra de vales para participar de la subasta pública de estas empresas (Oliete, 1996), lo cual permitió que décadas después el PIB per cápita de República Checa fuera significativamente más alto, y sus niveles de vida mucho mejores en comparación a otros países de Europa del este tal como se aprecia en el *Gráfico 4*. Lo anterior puede verse en las dos graficas que se muestran a continuación.

Gráfico 3

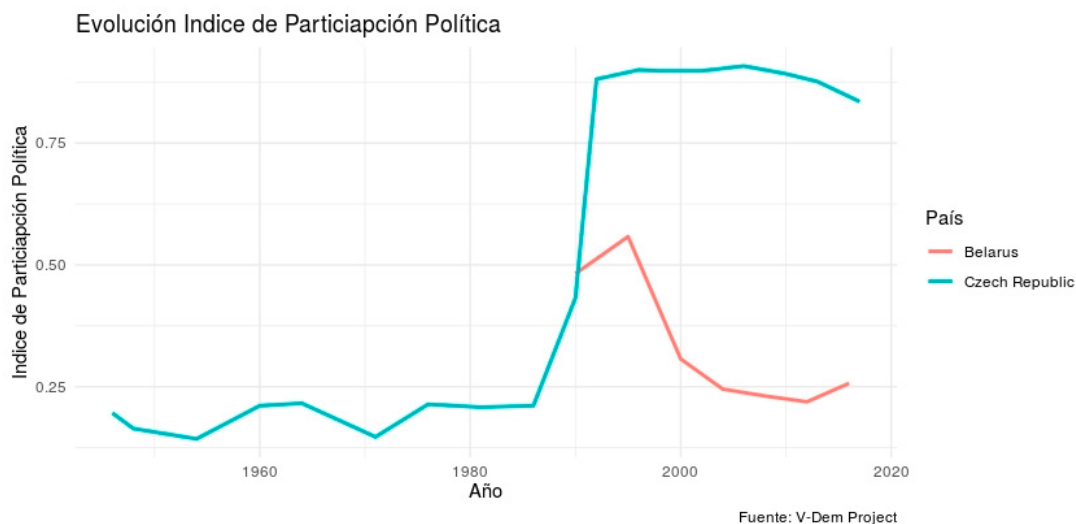
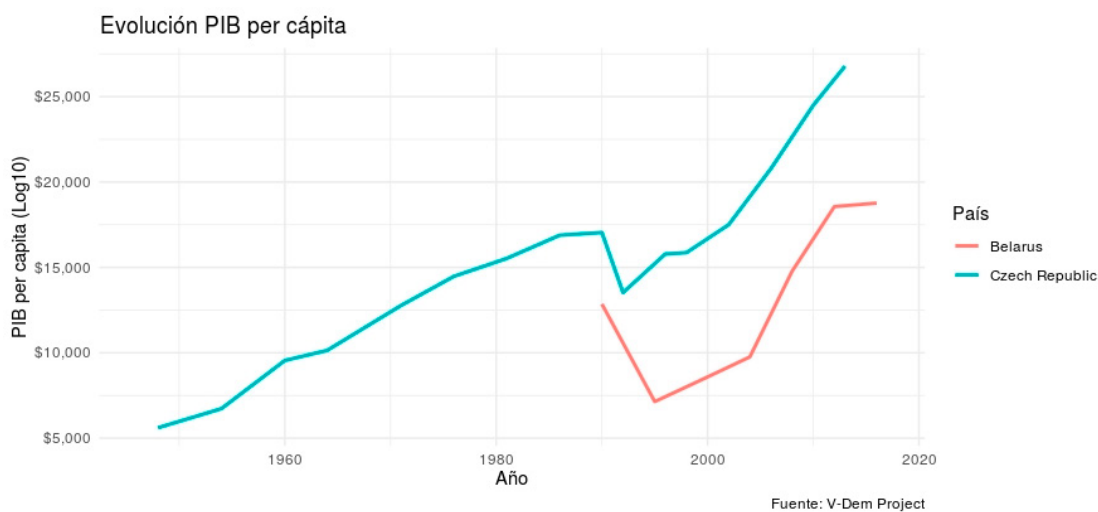


Gráfico 4



Lo anterior muestra como dos países con niveles similares de participación política a finales de los ochenta pueden llegar a tener dos niveles distintos de bienestar material décadas después. Esto debido a que uno tuvo una mejora significativa en sus niveles de participación política, lo que permitió a sus ciudadanos mejorar su participación en el mercado a través de la compra de acciones de empresas estatales, y esto a la larga supuso una mejora significativa de las condiciones de vida materiales.

Todo el análisis anterior muestra cómo, niveles más altos de participación política tienen un efecto positivo significativo sobre los niveles de bienestar material entendidos como PIB per cápita. Si bien la relación de estas dos variables es significativa, otras variables de corte institucional como el tipo de régimen o el tipo de sistema electoral pueden llegar a influir sobre la variable dependiente, por lo que también deben ser tenidas en cuenta. Basados en estos datos, y teniendo en cuenta la limitación que puede suponer trabajar con varios países en varios años, podemos afirmar que la hipótesis planteada al inicio de la investigación queda validada por el análisis empírico.

Todo el análisis anterior muestra cómo, niveles más altos de participación política tienen un efecto positivo significativo sobre los niveles de bienestar material entendidos como PIB per cápita. Si bien la relación de estas dos variables es significativa, otras variables de corte institucional como el tipo de régimen o el tipo de sistema electoral pueden llegar a influir sobre la variable dependiente, por lo que también deben ser tenidas en cuenta. Basados en estos datos, y teniendo en cuenta la limitación que puede suponer trabajar con varios países en varios años, podemos afirmar que existe una alta correlación entre la variable dependiente y la variable independiente.

Conclusión

A partir del análisis de las variables y la relación causal consignada en la hipótesis, se puede concluir que hay un vínculo fuerte entre la participación directa de la sociedad civil en las dinámicas y decisiones públicas, y la calidad de vida material de los individuos dentro de un país. Como se evidencia en la aplicación de los modelos estadísticos, la variable independiente al igual que algunas variables de control se corresponden de forma positiva con la variable dependiente.

A lo largo del análisis cuantitativo, se demuestra una relación positiva y significativa entre las variables, además, la significancia de la variable de participación política es decir alta, por lo que los resultados del modelo estadístico contribuyen a reafirmar la teoría.

Cabe resaltar que no solo las dos variables principales (participación ciudadana y calidad de vida) influyen en la comprobación de la hipótesis, sino que hay otros factores que pueden explicar el objeto de estudio llamados “variables de control”. Como expone-mos en la sección de metodología, el tipo de régimen político y el sistema electoral, pueden convertirse en las variables independientes dentro los trabajos académicos de muchos autores, pero nosotros elegimos la participación política tanto por interés

empírico, como por la lectura de diferentes estudios relevantes en las disciplinas de la Ciencia Política y la Economía.

Teniendo en cuenta esto, pudimos comprobar que la inferencia inicial se cumple, y aunque como en toda teoría los resultados pueden variar, se pueden presentar casos atípicos (comúnmente), y otros factores además de los mencionados pueden impactar en el abordaje que aquí proponemos, en términos generales podemos decir, preliminarmente, que “a mayor grado de participación política en un país, mayor será la probabilidad de alcanzar un grado mayor de bienestar material de sus ciudadanos”.

Referencias

- Acemoglu, D, Johnson, S, Robinson, J, Yared, P (2008) Income and Democracy, *American Economic Review*, volumen 98 (número 3), recuperado de: <https://economics.mit.edu/files/5677>
- Boix, C, Miller, M, Rosato, M (2014) Codebook-BMRv2.0.pdf”, Boix-Miller-Rosato Dichotomous Coding of Democracy, 1800-2010, *Harvard Dataverse*, recuperado de: <https://doi.org/10.7910/DVN/28468/UTTCDD>
- Cingano, F. (2014). Trends in Income Inequality and its impact on Economic Growth. OECD
- Doucouliağos, H. and Ulubaşoğlu, M.A. (2008), Democracy and Economic Growth: A Meta-Analysis. *American Journal of Political Science*, Volumen 52 (número 1), recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1540-5907.2007.00299.x>
- Gould, C.C. (2011). Structuring Global Democracy: Political Communities, Universal Human Rights, and Transnational Representation. In *Global Democracy and Exclusion* (eds A.T. Marsoobian, B.J. Huschle, E. Cavallero, R. Tinnevelt and H. De Schutter), recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/9781444328288.ch4>
- Holsti, O (1992) Public opinion and foery policy: challenges to the Aldmond – Lippmann consensus mershon series: research programs and debates, *International Stuides Quarterly*, Volumen 36 (número 4), recuperado de: <http://eds.b.ebscohost.com.ezproxy.eafit.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=77d66b8f-7fdf-4c81-9a0d-484e091fa205%40p-dc-v-sessmgr05>
- Leemann, L y Wasserfallen, F. (2016). The Democratic Effect of Direct Democracy. *American Political Science Review*, Volumen 110 (número 4), recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/democratic-effect-of-direct-democracy/4CA3ECDD249268E630F564721E8B7DFE>
- Lewis-Beck, C., & Lewis-Beck, M. (2016). *Applied regression: An introduction* (Vol. 22). Sage publications
- Lippmann, W (1922) Public Opinion, recuperado de: <https://www.collier.sts.vt.edu/5314/lippmannpublicop.pdf>
- Marenghi, P y Alcantara, M (2007) Los mecanismos de la democracia directa: argumentos a favor y en contra desde la teoría de la democracia, *Revista de Derecho Electoral, Tribunal Supremo de Elecciones* (número 4), recuperado de: <https://www.tse.go.cr/revista/art/4/alcantara.pdf>

-
- Marsh. D y Stoker. G (1997) *Teoría y métodos de la ciencia política*, Alianza Editorial.
- Oliete. M (1996) *Privatización de grandes empresas en Republica Checa*. Universidad Complutense de Madrid, recuperado de: <https://eprints.ucm.es/26768/1/9618.pdf>
- Ortiz. A (2001). Análisis económico de la violencia en Colombia. Una nota sobre la literatura. *Cuadernos de Economía*, Volumen 20 (número 34), 157-187, recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722001000100009&lng=en&tlng=es.
- Putnam. R (1993) *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*, Princeton University Press.
- Ramírez. A (2015) ¿Más participación igual a mejor democracia? Acerca de la crítica a la democracia participativa, *Revista de Derecho Político*, recuperado de: <http://eds.a.ebscohost.com.ezproxy.eafit.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=12&sid=d7309e-da-bb8c-4ffd-9b6c-6b7eb0ce4e5b%40pdc-v-sessmgr01>
- Reveles. F (2017) *Problemas de la representación política y de la participación directa en la democracia*, Universidad Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos, recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n42/0185-1616-ep-42-11.pdf>
- Ross, M. (2006), *Is Democracy Good for the Poor?*, *American Journal of Political Science* Volumen 50 (número 4), recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1540-5907.2006.00220.x>
- Scartascini, C., Cruz, C., & Keefer, P. (2018). *The database of political institutions 2017 (DPI2017)*. Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Varieties of Democracy Project (2019), "V-Dem Codebook v9", *University of Gothenburg: Varieties of Democracy Institute*.

Conversación entre sistemas electorales: Bolivia y Colombia se encuentran

Ana María Bernal Gaviria¹

Resumen

En este trabajo busco realizar una comparación entre el sistema electoral boliviano y colombiano, en el órgano legislativo. El análisis busca, a partir del criterio de evaluación de la representación, resaltar los aspectos más importantes de la dimensión de la fórmula electoral de ambos casos con el fin de proponer posibles reformas al sistema electoral colombiano. Considero aspectos como la representación de mujeres, la fórmula electoral, índices de desproporcionalidad y la reforma propuesta por la Misión Especial Electoral (MEE). La implementación del voto obligatorio lo planteo como un mecanismo que puede promover una mayor participación electoral y mejorar la representación política de algunos sectores sociales. Del mismo modo, una reducción en el umbral electoral podría mejorar los índices de representación y participación política. Finalmente, las listas tipo cremallera plantean un escenario en el que la posibilidad de paridad se convierte en una realidad más próxima para los sistemas electorales.

Palabras clave: Colombia; Bolivia; sistema electoral; representación; fórmula electoral.

Introducción

El sistema político cuenta con una gran variedad de dimensiones y componentes que, al entablar un diálogo entre ellos, dan origen a las dinámicas de la política, la cultura política, el ejercicio del poder y la legitimidad de los gobernantes. Dentro de estos ámbitos, se encuentra el sistema electoral (SE). Según la propuesta de Nohlen (1998), este comprende los mecanismos por lo que el elector manifiesta a través del voto,

¹ Estudiante de séptimo semestre del pregrado en Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT. Trabajo presentado para el curso Partidos y Sistemas Electorales comparados. ambernalg@eafit.edu.co Agradezco los comentarios de mis compañeros, pues a partir de estos, este trabajo logró cumplir con los objetivos académicos y de aprendizaje. También, a la profesora Adriana Ramírez por su asesoría y guía para la publicación de este estudio.

su preferencia hacia un partido o candidato. Adicionalmente, estructura los medios por los que la voluntad de los individuos se traduce en asientos, usualmente, en las ramas de representación política del Estado. Así, las elecciones se configuran como una arena de competencia en la que los diversos partidos políticos ofertan una serie de propuestas por los que aspiran ganar cargos públicos.

Al SE se le ha atribuido una serie de funciones que permiten la composición de cuerpos colegiados – para el órgano legislativo – o la designación del Jefe de Estado de una nación, como la conversión de votos a curules, la delimitación de distritos electorales, la construcción de la estructura del voto, entre otras. A partir de estas funciones se busca legitimar la voluntad de la sociedad y designar el poder a quién haya logrado movilizar mayor cantidad de electores.

La representación es el criterio de evaluación de los SE que da origen a este análisis en el que se toma el caso de Colombia y Bolivia con el fin de identificar qué elementos del segundo pueden potenciar una reforma electoral que permita mejorar el criterio de representación política en los órganos legislativos del primero. Asimismo, propongo entablar un diálogo entre SEs que permita evaluar qué mecanismos actuales pueden actualizarse o cambiarse para lograr un mejor desempeño en la distribución de escaños y la conversión de votos a curules. Adicionalmente, me baso en la propuesta de la Misión Electoral Especial (MEE) para proponer posibles cambios que puedan implementarse en los órganos legislativos y los procesos de elección de sus miembros.

Para lograr estos, propongo primero la exposición del panorama general del SE de Bolivia y de Colombia. Luego, analizar el criterio de representación como pilar de evaluación de ambos sistemas. A continuación, plantear los diversos puntos a partir de los cuales sugiero o no realizar una reforma al SE colombiano. Es importante recalcar que a pesar de tratarse de solo una dimensión, esta se encuentra relacionada con otras como la simplicidad, legitimidad, participación y concentración.

Representación política: mujeres

La lucha por la representación femenina en la esfera política es un fenómeno que lleva varios años dentro de la agenda pública y especialmente, en el espectro de reformas electorales que permitan una mayor inclusión del género femenino en la toma de decisiones. La política, tradicionalmente, ha sido considerada como una actividad y práctica propia de los hombres, pero la sociedad moderna se ha volcado sobre los ideales de igualdad, universalidad y equidad entre los géneros y los miembros de una comunidad. La constante lucha de grupos de mujeres e incluso la misma vocería de los hombres para promover la participación política de este grupo ha permitido establecer mecanismos como la ley de cuotas que abren puertas para incrementar la representación de las mujeres. Adicionalmente, proporciona la posibilidad de que más mujeres integren las listas de los partidos durante las elecciones (Batlle, 2017).

Gracias a este tipo de iniciativas, comentan Lozano y Molina (2014), las mujeres han podido sembrar un camino por el que continúan su carrera por la conquista de cargos públicos y de elección popular, reforzando las ventajas y beneficios que trae consigo la implementación de la ley de cuotas. Desde la óptica de Batlle (2017), el SE cuenta con una serie de elementos que permiten evaluar el éxito de la ley de cuotas, entre estos se encuentra el tipo de fórmula electoral que se utiliza, la magnitud de los distritos electorales, la estructura del voto, entre otros. La autora menciona que existen varios tipos de ley de cuotas, dentro de las que las más frecuentadas son la ley de cuota de partidos, utilizada en mayor parte en el continente europeo; y en América Latina, la ley de cuotas legal (Batlle, 2017).

Para lograr una eficiente y significativa representación de la población femenina en los órganos legislativos, la literatura ha coincidido en establecer que en los SE en los que se utilizan los métodos proporcionales o mixtos como medio para la asignación de escaños, propician condiciones más favorables para el éxito de las mujeres en las elecciones, en comparación con los sistemas que implementan el método mayoritario (Batlle, 2014; Martin, 2008). Esto, pues se establece como un mecanismo que facilita la implementación de estrategias que garanticen la justicia democrática y la justa representación política (Martin, 2008).

Martin (2008) identifica algunos elementos que son esenciales para una correcta implementación de la ley de cuotas en un SE: *a*) rasgos de la cultura política; *b*) las características de los sistemas electorales; y finalmente, *c*) la especificidad de los contenidos de la norma que presenta dicha iniciativa. Resulta interesante cómo a través del tipo de lista que presenten los partidos, se puede promover una mayor representación de las mujeres. Un ejemplo de esto son las listas cerradas que desde la mirada de Batlle (2014: 22), favorecen el éxito en términos electorales de las mujeres en elecciones legislativas. Frente a esto, Martin argumenta que contando con una mayor representación de mujeres en los órganos legislativos, la agenda parlamentaria logra cobijar una mayor cantidad de temas y problemáticas sociales (Martin, 2008: 486).

La iniciativa de incluir la ley de cuotas dentro del marco legislativo boliviano se dio en 1997, convirtiendo al país en uno de los pocos Estados que regula dentro de su ámbito normativo la importancia de la paridad representativa y participativa entre los diversos géneros en la toma de decisiones políticas y en el ejercicio del poder (Tula, 2015; De Marchi y Gómez, 2017; Batlle, 2017). Dentro del marco latinoamericano, el país boliviano ha establecido una ley de cuotas en las que la estrategia de listas tipo cremallera garantiza que el 50% (o más) de los candidatos a elecciones son mujeres.

Para el caso colombiano, a partir de la ley 581 del 2000, se estableció la ley de cuotas para las elecciones legislativas en el país (Tula, 2015; Ruiz, 2002). A partir de la promulgación de dicha legislación, se dictaminó que las mujeres deben ocupar como mínimo el 30% “de los puestos en los máximos niveles decisorios de carácter administrativo de las tres ramas del poder público - Legislativo, Ejecutiva y Judicial - y en otros niveles decisorios” que se enfocan en la coordinación, planeación, formulación y control de

acciones, programas y políticas del Estado (Ruiz, 2002). Adicionalmente, Tula (2015) expone que, para la aprobación de este tipo de normativa, se tuvo que llevar a cabo un vasto proceso de reformulación dadas las condiciones de inconstitucionalidad de algunos aspectos de la normativa, lo que produjo finalmente un retraso en su aplicación.

Para el año 2011 se pudieron evidenciar algunos cambios en las elecciones a nivel local. Sin embargo, no fue sino hasta el 2014 que fue posible visibilizar los efectos de la ley de cuotas en las elecciones legislativas de carácter nacional (Batlle, 2017). A pesar de que fue una normativa adoptada para la competencia electoral durante dicho año, el escenario que beneficiaría la participación de las mujeres en la política colombiana no se percibía dentro del panorama (Tula, 2015). Conforme a lo anterior, Ruiz plantea que la sola instauración de la ley de cuotas dentro del régimen político no es suficiente, sino que se requiere de la implementación de diversas estrategias que ataquen las causas de la desigualdad. Entre estas se encuentra la transformación del SE hacia uno de carácter pluralista que dé lugar a la bienvenida de diversas corrientes políticas, ideologías, demandas e intereses ciudadanos (Ruiz, 2002: 246).

Partiendo de la propuesta de Batlle y considerando el contexto anteriormente planteado, sugiere realizar una reforma en el SE colombiano con el fin de garantizar una mayor representación de la población femenina en los órganos legislativos. La autora, en primera instancia, propone que los SE en los que el porcentaje de participación es alto, es decir que es igual o mayor al 50%, garantiza la consolidación de cuotas de género más fuertes y que tiendan al éxito electoral de las mujeres (Batlle, 2017). Considerando que en Bolivia más del 50% de las candidatas son mujeres, y que en Colombia el mínimo es del 30% (ver tablas 1 y 2), es importante elevar el porcentaje de participación para garantizar, de este modo, una representación significativa de las mujeres.

Tabla 1 y 2: Número de curules ocupados por mujeres en Colombia y Bolivia para Cámara Baja y Alta.

Mujeres en Cámara Baja												
Curules												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bolivia	22	25	22	22	22	53	53	53	53	53	53	
Colombia	8	12	12	12	12	19	19	18	18	18	18	18
Mujeres en Cámara Alta												
Curules												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bolivia	41	47	47	47	41	47	47	47	47	47	47	
Colombia	11	15	16	16	16	22	22	21	21	20	21	21

Fuente: ElectionGuide. Elaboración propia

De la mano con lo anteriormente planteado, la Reforma al Sistema Electoral propuesto por la Misión Electoral Especial (MEE), propone establecer mecanismos que mejoren la calidad de la representación política en grupos minoritarios y de las mujeres (MEE, 2017: 8). La iniciativa de la MEE incluye dentro de sus propuestas la implementación de listas cremallera tanto para el senado como para la cámara de representantes. Adicionalmente, el establecimiento de cuotas transversales por departamento permite acercar el SE colombiano hacia los principios de paridad, alternancia y universalidad en el ejercicio del poder, la participación, representación política y la toma de decisiones (MEE, 2017: 9).

Contexto boliviano

La constitución boliviana establece en el artículo 45 la composición bicameral del sistema legislativo. Por un lado, la Cámara de Senadores y, por otro, la Cámara de Diputados (Const., 2009). La cámara baja, es decir, la Cámara de Diputados, se encuentra conformada por 130 miembros que son elegidos para desempeñarse en su cargo por cinco años (Const., 2009, art. 146). Para el caso de la Cámara de los Senadores, este órgano se encuentra compuesto por 36 miembros que son elegidos mediante el voto popular y directo para un periodo, al igual que los diputados, de cinco años (Const., 2009, art. 148).

Para la delimitación de las circunscripciones electorales, el Tribunal Supremo Electoral es el máximo órgano encargado de vigilar y administrar las dinámicas y procesos electorales (Const., 2009, art. 206). La distribución política y administrativa del país en departamentos, delimita la competencia y jurisdicción para que diversos organismos y entidades contribuyan a la gestión del proceso electoral (Ley 1246, 1991). A partir de esto, se da origen a los distritos electorales, que equivalen a la misma distribución de los departamentos en el territorio boliviano. Criterios como la densidad poblacional, las características geográficas y culturales permiten delimitar las circunscripciones y distritos electorales, con el fin de mantener la relación territorial y cultural de la población (Ley 1704, 1996; Const., 2009, art. 146).

Es de este modo que Bolivia, en términos de elecciones generales, está compuesta por una circunscripción nacional, nueve distritos electorales – que corresponden a la cantidad de departamentos establecidos territorialmente – y sesenta y ocho circunscripciones uninominales (Ley 1704, 1996, art. 2). Para el caso de las elecciones de diputados, el Tribunal Supremo delimita las circunscripciones con base en la cantidad poblacional y extensión territorial de cada distrito. Estas delimitaciones se encuentran enmarcadas en un panorama de continuidad geográfica, afinidad y continuidad territorial, lo que garantiza que no se trasciendan los límites departamentales (Ley 421, 2013, art. 60).

Para la conversión de escaños y siguiendo la propuesta de Nohlen a la hora de elaborar la fórmula electoral, el sistema boliviano concibe que, para las circunscripciones plurinominales, a cada departamento se le asignan una cantidad determinada de

escaños a proveer. Las organizaciones políticas que compitan tendrán que superar un umbral del 3% de los votos emitidos a nivel nacional para participar en la asignación de escaños (Ley 26, 2010, art. 59). Bolivia, a partir de la fórmula D'Hondt, establece la cantidad de curules y el método de repartición de votos.

Senado

Conformado por 36 miembros elegidos por circunscripción plurinominal (Const., 2009, art. 148). En términos de Nohlen (1998), corresponde a las circunscripciones en las que se puede elegir a más de un escaño (p. 52). Los partidos se presentan a través de listas cerradas a las que se exige la equivalencia de géneros (ElectionGuide, s.f.). De acuerdo a la ley 26 de 2010, las listas de candidatos para Senado, Cámara de Diputados, Asambleas Departamentales y Regionales, Concejos municipales deben respetar “la paridad y alternancia entre hombres y mujeres”. Esto quiere decir que se debe respetar por lo menos que el 50% de la lista esté conformada por mujeres (Ley 26, 2010, art. 11). Se trata de listas tipo cremallera, donde se da una alternancia sucesiva del género de los candidatos, garantizando participación de los géneros de forma igualitaria (González y Carmona, 2015: 95).

El total de senadores designados para cada departamento es de cuatro y cada uno cuenta con su respectivo suplente (Ley 26, 2010, art. 54). La asignación de escaños y la conversión de votos a curules se hace a través del sistema proporcional. A partir de ciertos elementos del sistema, la asignación de asientos para cada partido se hace de acuerdo con la cantidad de votos que obtuvo en la jornada electoral.

Cámara de diputados

Este cuerpo colegiado se encuentra conformado por 130 miembros. Sin embargo, la elección de los funcionarios, a diferencia de los senadores, se hace a través del sistema mixto. La ley 26 de 2010 estableció que, para cada distrito electoral, se asigna una cantidad determinada de miembros elegidos a partir de circunscripciones uninominales y plurinominales (ver tabla 3).

Tabla 3. Escaños por departamento en Bolivia.

Departamento	Escaños departamentales	Escaños uninominales	Escaños plurinominales	Escaños de circunscripciones especiales
La Paz	29	14	14	1
Santa Cruz	28	14	13	1
Cochabamba	19	9	9	1
Potosí	13	7	6	0
Chuquisaca	10	5	5	0

Departamento	Escaños departamentales	Escaños uninominales	Escaños plurinominales	Escaños de circunscripciones especiales
Oruro	9	4	4	1
Tarija	9	4	4	1
Beni	8	4	3	1
Pando	5	2	2	1
Total	130	63	60	7

Fuente: Ley 26, 2010, art. 57

Los candidatos tienen la posibilidad de participar en las elecciones únicamente a través de la lista cerrada que respete los principios de paridad. Para participar en la asignación de escaños, las organizaciones políticas (partidos o movimientos) deben cumplir con el umbral (3%) para asignar a los senadores a través de la fórmula de D'Hondt. No obstante, la ley 26 de 2010 establece que “del total de escaños que corresponda a una organización política, se restarán los obtenidos en circunscripciones uninominales, los escaños restantes serán adjudicados a la lista de candidatas y candidatos plurinominales” (art. 59), hasta llegar al número proporcional designado.

Es importante señalar la existencia de siete circunscripciones especiales designadas para las comunidades indígenas y campesinados (Ley 26, 2010, art. 50). Asimismo, el reconocimiento de este tipo de distritos se construye a partir el criterio del Tribunal Supremo Electoral y la densidad poblacional de cada territorio (Const., 2009, art. 156). Es importante recalcar que la delimitación de estas agrupaciones no puede superar el límite departamental dentro del cual se encuentra ubicada.

Contexto Colombia

El órgano legislativo colombiano, al igual que en Bolivia, se encuentra compuesto por dos cámaras. Por un lado, el Senado – cámara alta – y la Cámara de representantes, conocida también como cámara baja. En primera instancia, el Senado se encuentra compuesto por 102 miembros; por otro lado, 166 representantes dan cuerpo a la cámara baja. Tras las elecciones, los miembros que componen ambos órganos ejercen un cargo por cuatro años y son elegidos de forma directa por los colombianos. Colombia se encuentra conformado por un total de 33 circunscripciones (32 de los departamentos del país y uno de Bogotá).

El SE colombiano ha respondido a una serie de dinámicas sociales y políticas que han llevado a la consolidación de reformas y la implementación de nuevas estrategias para lograr proporcionar una mayor representación a diversos sectores de la sociedad (Botero *et al.*, 2014: 49). Tanto la constitución política como la reforma al SE realizada en 2003, buscan emplear métodos matemáticos y formas operativas para garantizar una representación equitativa y pluralista en los órganos legislativos. A partir de esto, se

propone abrir los espacios de debate y de toma de decisiones a diversos movimientos y partidos políticos. Por medio de la cifra repartidora se buscó proporcionar espacios para que nuevas voces tuvieran un asiento en los órganos legislativos. De este modo, se pretendía incentivar un mayor grado de representación social y política (Acto legislativo 01, 2003, art. 12). Asimismo, la aplicación del cociente electoral contribuye a garantizar y reforzar esta iniciativa, solamente en casos en los que se escogen más de dos cargos o candidatos (Const., 1991, art. 263; Botero *et al.*, 2014: 39).

Senado de Colombia

Dentro del panorama de las elecciones de esta cámara, 100 miembros son elegidos a partir de listas cerradas, más dos curules asignadas por las votaciones en comunidades indígenas. Para este cuerpo colegiado, la circunscripción es nacional, directa y rige a partir del principio de proporcionalidad (CEPAL, s.f.; ElectionGuide, s.f.). De acuerdo a lo expuesto en Botero *et al.*, la elección de senadores es de carácter plurinominal, es decir, se escogen varios candidatos en un mismo ejercicio de votación (Botero *et al.*, 2014: 35).

El sistema de fórmula electoral en Colombia es la de D'Hondt, con la que identifica el cociente electoral que proviene de la división entre el número de votos de cada partido o lista dividido en la cantidad de escaños que se van a proveer. No obstante, para participar de la asignación de escaños, las listas deben superar un umbral electoral del 3% (de los votos válidos) y de la cifra repartidora (MOE, 2018: 17; MOE, 2013). Conforme a lo anterior, la constitución política establece un límite a partir del cual no se puede exigir a los partidos la participación en la competición electoral o una forma específica para configurar su lista, estrategia, etc. (Const., 1991, art. 108). La superación de este umbral es importante para la participación en la asignación de curules, y también para el reconocimiento de la personería jurídica a los partidos y movimientos políticos (Hernández de Gante y Gimete-Welsh, 2018; Acto legislativo 01, 2003, art. 20; Raga y Botero, 2006).

Cámara de representantes

Los miembros de este órgano son elegidos a partir de circunscripción territorial, es decir, para cada uno de los departamentos del país. Asimismo, cuenta con un carácter plurinominal, pues se permite la elección de varios representantes que participan en la competencia electoral a través de listas cerradas. Posteriormente, para llevar a cabo el proceso de asignación de curules, se emplea el método proporcional (CEPAL, s.f.; Botero *et al.*, 2014: 34). Adicionalmente, a partir de la constitución de 1991, se reconoció la elección de cinco representantes provenientes de circunscripciones especiales

La constitución ha designado para cada una de las circunscripciones territoriales dos representantes. Sin embargo, agrega que por cada 365.000 habitantes o una "fracción mayor de ciento veinticinco mil que tengan en exceso sobre los primeros doscientos

cincuenta mil” se asignará una curul de más (Const., 1991, art. 176). No obstante, a través del acto legislativo 03 de 2005, se modificó este índice, para establecer que habrá dos representantes por cada circunscripción. Se agregará, de igual modo, un representante por cada 365.000 habitantes o “fracción mayor de 182.500 que tengan exceso sobre los primeros 365.000” (MOE, 2013: 9).

Finalmente, la asignación de escaños se hace a partir del sistema proporcional. Para realizar estos procedimientos es necesario primero establecer el número de curules que se distribuirán teniendo en cuenta la cantidad que le corresponde a cada circunscripción. Es importante realizar una evaluación de los partidos y los candidatos que superaron el umbral electoral designado para dicha elección. La barrera electoral varía de acuerdo a la cantidad de escaños a proveer, como se puede evidenciar en la tabla 4. A partir de la cantidad de curules que se asignan a cada distrito se aplica la cifra repartidora – si son más de dos curules para proveer – o la regla del cociente electoral – para la designación de menos de dos escaños – (MOE, 2018: 20). Por último, así mismo como las elecciones para el Senado, la etapa final de este proceso consiste en revisar las listas presentadas por los partidos para continuar con la asignación de curules (MOE, 2018: 20).

Tabla 4. Cantidad de curules para Cámara de Representantes de acuerdo al umbral

Cantidad de curules a proveer	Umbral
1 curul	Mayoría de la votación
2 curules	30% del cociente electoral
Más de 2 curules	505 del cociente electoral

Fuente: Misión de Observación Electoral, 2018

Criterio de representación

Para desarrollar la definición de esta propuesta, haré referencia al argumento teórico de Nohlen (2015) en el que menciona que este criterio permite evaluar en qué medida (o grado si se quiere) el sistema electoral asegura que los diversos grupos poblacionales se encuentran representados en los espacios de toma de decisiones y de representación política (p. 78). Dentro de los grupos que menciona se encuentran minorías políticas y étnicas, y grupos sociales como las mujeres, cuya representación política ha marcado pautas para llevar a cabo reformas en el sistema político y adecuaciones en el SE para garantizar su participación en la toma de decisiones (Nohlen, 2015: 78).

Adicionalmente, en términos de proporcionalidad, el autor plantea que sería pertinente guardar una representación de carácter justa que sea acorde a las fuerzas políticas y sociales que hacen parte de las elecciones (Nohlen, 2015: 78). Asimismo, en el ejercicio de la representación se hace evidente la participación de diversos intereses sociales

que buscan entrar en la esfera de la política, toma de decisiones y el ejercicio del poder. Nohlen propone el índice de proporcionalidad para evaluar este criterio, prestando especial atención a los índices de desviación (2015: 78).

Es pertinente traer a colación la salvedad que realiza Nohlen respecto a los diversos tipos y reformas a SE. El autor hace evidente la inexistencia de un SE perfecto, sino la construcción de mecanismos e instituciones que responden a una serie de dinámicas sociales, económicas y culturales, atravesadas por un componente histórico y contextual (Nohlen, 2015: 75).

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando el objetivo de este estudio, las reformas a los SE consisten en la respuesta a una serie de demandas sociales e incluso del mismo sistema que pretenden entablar un ejercicio de evaluación y priorización a partir de los valores democráticos que buscan reforzarse (Nohlen, 2015: 76). El panorama pinta una escena perfecta donde se logra un equilibrio, sin embargo, debido a la complejidad de los sistemas y los diversos componentes técnicos que consolidan esta dimensión del sistema político, los SE no logran un funcionamiento óptimo en cada uno de los criterios que los articulan. Nohlen expone que los SE pueden tender a acercarse a un equilibrio entre los diversos objetivos (2015: 77). En la tabla 3 (anexo) presento un ejemplo de cómo los diversos tipos de SE pueden tener o no un buen desempeño en los diversos aspectos a evaluar.

Fórmula electoral

La fórmula electoral, desde la visión de Ganuza (2007), determina el “valor” de los votos por escaño y dentro del total de escaños para designar (p. 114). En ambos SEs utilizan la fórmula D’Hondt y restos mayores – también conocida como cifra repartidora – como mecanismo para asignar curules de forma proporcional (Franco-Cuervo y Clavijo, 2007). Rodríguez-Raga y Botero (2006), exponen que esta fórmula está diseñada para beneficiar a los partidos que recibieron mayor cantidad de votos, por lo que no cumpliría su cometido de lograr la proporcionalidad. De igual modo, a través de esta fórmula se logra un mayor grado de gobernabilidad, pues se facilita la posibilidad de crear coaliciones parlamentarias y tomar decisiones de forma más efectiva. El precio del escaño es en últimas el criterio más importante que diferencia las fórmulas mecánicas y de cuota.

Conforme a lo anterior, los partidos buscarán participar en la competencia electoral en los distritos y circunscripciones en los que la curul no tenga un valor tan alto, lo que les propicia mayores posibilidades de ganar curules. La fórmula de D’Hondt puede relacionar algunos elementos que acercan al principio de proporcionalidad, sin embargo, hay otras opciones de fórmulas electorales que permiten una mayor cercanía a este principio, como el método equilibrado. Las fórmulas electorales junto con la magnitud del distrito pueden establecer unas condiciones propicias para la asignación

de escaños, el valor del voto y la conformación del legislativo para que sea un proceso más equitativo y matemáticamente correcto.

Una vez considerado lo anterior, es importante recalcar que se propone utilizar la óptica de la fórmula electoral como herramienta para analizar el criterio de representación. Es decir, de acuerdo a la fórmula electoral que se utiliza en cada sistema político y electoral, el grado de representación se modifica. Por medio de la implementación de la fórmula de D'Hondt, se configuran ciertas dinámicas y ambientes electorales que pueden favorecer o no un grado de representación más amplio. Desde la propuesta de Rodríguez-Raga y Botero (2006), por medio de este tipo de fórmula electoral se puede ofrecer un mayor beneficio, en términos de asignación de escaños a los partidos que obtienen mayor cantidad de votos. Esto puede representar una amenaza para el principio de pluralidad en los órganos legislativos, pues podría dar lugar a dejar por fuera de la esfera política a diversos movimientos y partidos políticos pequeños o minoritarios.

Aspectos como el voto obligatorio y el umbral son componentes de la fórmula electoral que contribuyen a realizar un panorama general sobre cómo el SE, por medio estos, permite o restringe la posibilidad de que numerosos y diversos movimientos y partidos políticos se integren a la esfera política. Como se analizará a continuación, estos mecanismos establecen requisitos y parámetros que afectan la forma como se llevan a cabo las elecciones y, a partir de estas, la forma como se distribuyen los escaños. Esto finalmente evidenciará si el SE permite la representación de diversos grupos poblacionales y voces políticas, y permite una asignación proporcional entre los votos y los escaños.

Adicionalmente, un criterio importante que puede implementarse para evaluar qué tanto se aproxima la asignación de curules al principio de proporcionalidad, es el índice de desproporcionalidad. Conforme a los resultados de los índices se puede hacer un diagnóstico del SE boliviano en aspectos como la desproporción en la asignación de escaños frente al total de votos obtenidos por los partidos. Asimismo, se pueden identificar los efectos políticos que esto genera en la dinámica de las elecciones y sobre el sistema de partidos.

Conforme al indicador de mínimos cuadrados, en Colombia, para las elecciones a Cámara de Representantes para el 2018, 2,94% de los escaños asignados no fueron repartidos de forma proporcional a la cantidad de votos que obtuvieron los partidos. Sin embargo, para el Senado, se estimó un porcentaje del 3,59. Esto indica que la asignación de escaños a partir de los resultados electorales tiene un grado de desproporción muy bajo, lo que permite afirmar que la distribución de estos se ha practicado de acuerdo al principio de proporcionalidad entre votos y curules asignadas.

Índices de desproporcionalidad

De acuerdo con la propuesta de Nohlen, la representación política puede evaluarse a partir del índice de proporcionalidad. Con base en este, se establece qué tan acertado es el porcentaje de votación respecto a la asignación de escaños (Ocaña y Oñate, 1999: 227). Adicionalmente, Urdániz (2006) menciona que los efectos producidos por el SE en términos de resultados electorales y en dinámicas del sistema político (por ejemplo, la estabilidad gubernamental, la conformación de mayorías parlamentarias, la representación política de grupos minoritarios, entre otros) se generan a partir de la desproporcionalidad que utiliza el SE para la asignación de escaños (p. 159). Conforme a lo anterior, para evaluar el criterio de representación se utilizarán los índices de desproporcionalidad:

Se trabajó con cuatro tipos de índices en los que todos coincidieron en basarse en la diferencia entre el porcentaje de votos y el total de escaños asignado para cada partido. Por otro lado, se diferencian primero en los procedimientos matemáticos realizado en cada uno de los índices; segundo, en los aspectos a analizar de la desproporcionalidad, lo que puede generar que en algunos casos el alcance del análisis se vea limitado. Lijphart (1997) señala que la complejidad para definir un criterio universal para la evaluación de la desproporcionalidad radica en la adecuación que dé cada SE a esta dimensión con base en su fórmula electoral (en Ocaña y Oñate, 1999: 228). Finalmente, es importante considerar que la desproporcionalidad no es el único indicador de la calidad de la democracia, pero puede ser visto como un potencial problema para la estabilidad de este tipo de sistemas políticos, especialmente a la hora de reflejar la voluntad de los electores y designar los representantes (Hernández, 2017: 35).

Índice de Rae

A partir de este índice, se calcula la dimensión de desproporcionalidad para cada uno de los partidos que cumplen con la condición del procedimiento matemático. Cuando se percibe un contexto de predominancia electoral por parte de algunos partidos, el índice tiende a incrementarse. Ocaña y Oñate (1999) señalan la gran sensibilidad de este índice frente a la participación de pequeños partidos, pues tiende a distorsionar este indicador (p. 228). Esto genera que haya una “minus-valorización de la desproporcionalidad en los sistemas multipartidistas, con varios pequeños partidos” (Ocaña y Oñate, 1999: 228). Urdániz agrega que uno de los problemas que presenta este índice es la vulnerabilidad frente al número de partidos por el que se divide, lo que conlleva a que la desproporcionalidad disminuya considerablemente en la medida que aumente el número efectivo de partidos, lo que genera complicaciones a la hora de realizar estudios comparativos (p. 271).

Índice de Lijphart

El último índice trabajado consiste en promediar los resultados de los dos partidos con mayor cantidad de votos. Conforme a esto, se estaría estimando la desproporcionalidad de los partidos más relevantes en la elección. Adicionalmente, por medio del cálculo de este indicador se pueden reducir las brechas entre los diversos SE a la hora de realizar estudios comparados.

A continuación, se presentan los resultados de estos indicadores, junto con el número efectivo de partidos (NEP) para las últimas elecciones para órgano legislativo en Colombia y en Bolivia.

Tabla 5. Índices de desproporcionalidad Bolivia y Colombia.

Cámara	País	NEP	RAE	L&H	Min-cuad	Lijphart
Alta	Bolivia	2,459	1,98%	4,95%	3,49%	2,47%
	Colombia	8,427	1,20%	7,77%	3,59%	7,71%
Baja	Bolivia	2,459	1,50%	3,75%	2,60%	2,59%
	Colombia	8,024	1,56%	12,90%	2,94%	3,42%

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede evidenciar a partir de la tabla 5, los resultados en los diversos índices tienden a mantenerse en un nivel bajo, con excepción de algunos indicadores que sobrepasan la tendencia. *Grosso modo* puede decirse que Bolivia cuenta con índices de desproporcionalidad muy bajos, en los que ninguno sobrepasa el 5%. Caso contrario se puede apreciar en Colombia, donde dependiendo de cada uno de los índices, se puede evidenciar variación en estos.

Es importante aclarar que el NEP para las elecciones de ambas cámaras el Bolivia cuenta con el mismo valor. En Colombia, se puede ver una diferencia mínima entre ambos indicadores para el senado y la cámara de representantes. Teniendo en cuenta esto y las recomendaciones planteadas anteriormente sobre cada uno de los índices, se puede realizar un análisis más profundo sobre los efectos que este tipo de indicadores pueden generar en el SE, en el sistema de partidos y en el sistema político. Conforme a esto, se pueden llevar a cabo una serie de reformas que permitan lograr una mayor representación de los diversos grupos y movimientos sociales en la esfera política.

Voto obligatorio

Esta dimensión del SE marca otro de los aspectos en los que se diferencian Bolivia y Colombia. En el primero, el voto se considera como una obligación, mientras que en el segundo se promulga como un derecho y un deber sin carácter coercitivo. ¿Podría implementarse el voto obligatorio en Colombia? Este ha sido tema de discusión en el órgano legislativo (año 2000 y 2006) (Pitalua, 2017). Sin embargo, se ha llegado a

la conclusión que el cambio del carácter del voto (de derecho a obligación) podría combatir los altos niveles de abstencionismo electoral y de apatía, en los diversos tipos de elecciones.

Adicionalmente, la obligatoriedad del voto crea un ambiente amigable con partidos pequeños, pues se crea una ventana de oportunidad para aumentar la probabilidad de participar en la asignación de escaños (Proyecto ACE, s.f.). Además, el grado de gobernabilidad del país aumentaría conforme se mejora la capacidad para implementar planes de desarrollo que cuentan con participación ciudadana (Pitalua, 2017). Desde la visión de Caldevilla (2015), la implementación del voto obligatorio en países desarrollados y en desarrollo, debe ser una decisión que se toma con base en el contexto político y social de cada una de las regiones:

La implementación del voto obligatorio en el territorio colombiano podría ser una decisión que legitime las instituciones democráticas, el sistema político, el SE y los valores que sustentan una cultura política fundamentada en la democracia (Proyecto ACE, s.f.). Siguiendo con esta línea, el voto obligatorio en Colombia podría ser considerado como una herramienta para incentivar la participación electoral, centrada exclusivamente en el acto de votar, independientemente de la decisión de los electores a la hora de escoger los candidatos. El voto obligatorio y coercitivo está enfocado en construir y fortalecer la responsabilidad cívica sin restringir la libertad del individuo para manifestar su voluntad (Caldevilla, 2015: 179).

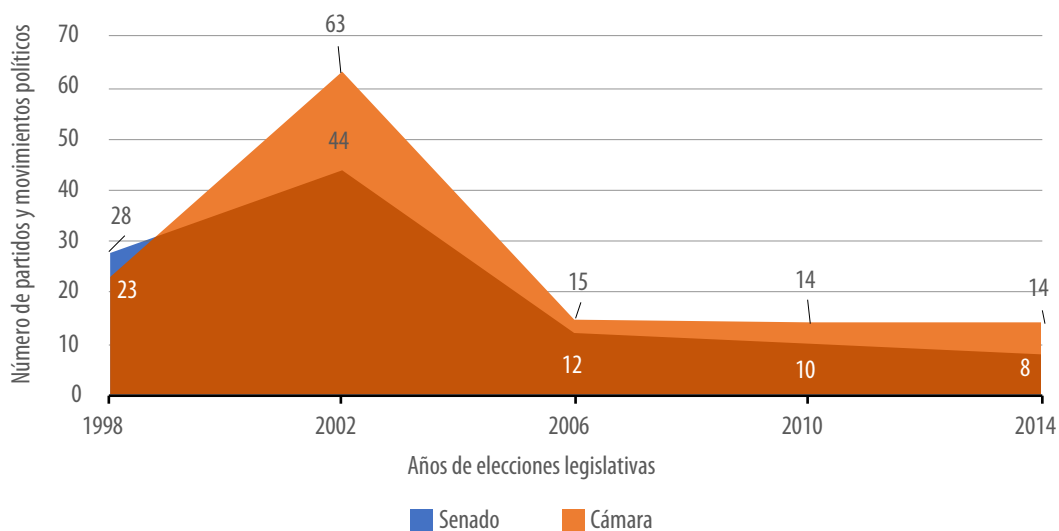
Umbral electoral

Nohlen propone que los partidos que superen un determinado monto de votos, pueden hacer parte de la asignación de escaños en las circunscripciones plurinominales o uninominales (1998, p. 65; Hernández de Gante y Gimete-Welsh, 2018). Asimismo, Franco-Cuervo y Clavijo (2007) afirman que el objetivo de la delimitación de estas barreras es filtrar las demandas para el acceso a la representación política y contienda de poder por parte de algunos actores políticos. Frente a esto, y manteniendo el objetivo de proporcionalidad, algunos SE han modificado su fórmula de modo que pueda preservarse este principio durante la asignación de escaños (Hernández de Gante y Gimete-Welsh, 2018). Adicionalmente, hay una relación estrecha entre el umbral electoral y el número efectivo de partidos. Un bajo umbral electoral permite que más grupos políticos tengan representación; mientras que un país con una alta barrera limita las oportunidades de los partidos de hacer parte en la asignación de escaños:

La implementación del umbral electoral dentro del sistema, configura un contexto en el que los movimientos y partidos políticos pueden quedar fuera del debate y toma de decisiones, dado que no hayan superado el límite estimado. Según Obregón y García (2010), los umbrales electorales obligan a los pequeños movimientos políticos a realizar coaliciones con otros partidos para alcanzar el umbral. Esto, por otro lado, fomenta la competencia intrapartidista para acceder a la carrera electoral (Obregón y García, 2010: 134).

En el contexto colombiano Franco-Cuervo y Clavijo (2007) afirman que el país es considerado como uno de los que tienen un mayor umbral electoral, lo que representa obstáculos para los partidos políticos a la hora de participar en las elecciones y en la posterior asignación de escaños. A partir de la reforma del 2003 en la que se estableció la barrera electoral del 2% para el senado – reformada en 2009 para un 3% (MOE, 2014: 13) – se redujo la participación y representación de varios sectores poblacionales.

Gráfico 1. Partidos y movimientos políticos con curul en el Congreso



Fuente: MOE, 2014

La situación de Bolivia establece que únicamente para las circunscripciones plurinominales, el umbral electoral es del 3% sobre el total de votos válidos a nivel nacional. Siguiendo con la línea argumentativa de los autores ya mencionados, esta dimensión de la fórmula electoral favorece a los partidos mayoritarios en términos de concentración de gobernabilidad, votos y efectividad (Franco-Cuervo y Clavijo, 2007: 10; Hernández de Gante y Giménez-Welsh, 2018). En breve, un alto umbral electoral proporciona menos oportunidades a los partidos pequeños de entrar en la asignación de escaños. Por otro lado, los partidos mayoritarios tienen mayores posibilidades para concentrar votos que les permitan superar el umbral y adquirir curules.

Finalmente, la tabla 6 evidencia los resultados de la fragmentación y el número efectivo de partidos (NEP) para las elecciones de senado en Colombia del año 2018 y las elecciones generales en Bolivia para el año 2014 y 2020. No obstante, es importante recalcar que dada la forma en que se reportan los resultados electorales en Bolivia, debe hacerse una interpretación cuidadosa de este índice, pues contiene tanto las elecciones presidenciales como las de los órganos legislativos.

Tabla 6. Fragmentación y número efectivo de partidos.

	Fragmentación	NEP
Bolivia 2020	0,5933	2,4590
Bolivia 2014	0,5580	2,2622
Colombia- Senado	0,8813	8,4273
Colombia- Cámara	0,8754	8,0239

Fuente: Elaboración propia.

Para Colombia, recomiendo mantener el umbral electoral establecido para el senado. De este modo, y siguiendo con las recomendaciones de la MEE (2017), se previene la fragmentación de partidos. Adicionalmente, por medio de la creación de una barrera electoral, se incentiva la agrupación y formación de coaliciones entre movimientos políticos. Por otro lado, podría lograrse un mayor grado de representación política al disminuir el umbral electoral de la cámara baja, con el fin de ampliar la posibilidad de participación de más organizaciones políticas.

Conclusiones

El estudio de los SE permite evaluar la forma en la que se constituye el poder a través de la voluntad de cada uno de los miembros de una sociedad. También abre campo a interrogantes sobre cómo esta dimensión del sistema político influye en el sistema de partidos, en las dinámicas electorales y en el electorado mismo. Adicionalmente, a partir de la evaluación de índices cuantitativos, se construye un panorama general sobre la forma como se manifiestan las dinámicas electorales y los resultados que estas generan. Conforme a esto, el diálogo entre lo empírico y teórico permite formular algunas propuestas que mejoren el SE y contribuyan al ejercicio del principio de proporcionalidad y representación política. De este modo, se lograría construir un SE que permita la consolidación de un poder legislativo en el que las diferentes voces de la sociedad sean representadas y tengan lugar para manifestar sus demandas.

Sugiero que para futuros estudios, se incluya el análisis de los índices de desproporcionalidad de Loosemore & Hamby (L&H) y el de cuadrados mínimos. A partir de estos, se puede establecer un panorama general sobre las implicaciones de utilizar estos indicadores en el ámbito electoral: tanto en la participación de los partidos más pequeños dentro de la competencia electoral, como la posibilidad de llegar a ocupar curules en los órganos legislativos. Además de esto, sería pertinente para evaluar qué tipo de prioridades otorga el sistema a la hora de acatar uno u otro índice de desproporcionalidad.

A partir del estudio comparativo entre los SEs de Bolivia y Colombia desde la dimensión de la fórmula electoral, se propusieron algunas recomendaciones que podrían implementarse en ambos países. Por un lado, la configuración del voto obligatorio como elemento del SE en Colombia podría representar una oportunidad para aumentar la participación electoral, reducir los niveles de abstencionismo y combatir la apatía

electoral. No obstante, al realizar esta modificación, no se asegura que los niveles vayan a disminuir, pero hay efectos colaterales que pueden beneficiar los procesos políticos, como el reconocimiento a las instituciones políticas y democráticas, incentivar el ejercicio del voto, entre otros. La discusión dentro del órgano legislativo colombiano sigue siendo un asunto sin plasmar en el papel, que espera su turno dentro del tintero para materializarse.

La representación y participación de las mujeres en la política ha sido una lucha que se ha llevado a cabo por muchos años. Gracias a las reivindicaciones defendidas se han logrado instaurar mecanismos políticos y electorales para mejorar esta situación. Tras exponer el panorama en Bolivia y en Colombia, se pudo evidenciar que condiciones del SE como las listas tipo cremallera, los modelos proporcionales y las listas cerradas de los partidos, son algunos de los elementos que contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en las elecciones legislativas. Por tanto, se recomienda incluir dentro del SE colombiano modificaciones a algunos de los mecanismos con los que cuenta ahora, y considerar la inclusión de otros como la lista cremallera.

El umbral electoral que se aplica en Bolivia y Colombia cumple la función de limitar la cantidad de partidos que pueden participar en la asignación de escaños. Al mantener un umbral electoral bajo, se amplían las posibilidades de los partidos pequeños para hacer parte del órgano legislativo. Esto va de la mano con la propuesta de proporcionalidad que ambos países han planteado para las elecciones, lo que permite que se construya un nicho de multipartidismo en el que la representación reúna diversos sectores sociales. Como recomendación para el SE colombiano, podría establecerse una barrera electoral menor, que posibilite la participación de más partidos políticos e incluso la agrupación de diversos movimientos para una mayor movilización de votos.

Finalmente, el análisis a la fórmula D'Hondt y la desproporcionalidad permitieron concluir que la conversión de votos a escaños debe atenerse al principio de proporcionalidad, en el que la cantidad de votos finalmente designará el número de curules que corresponden a cada partido. No obstante, la inclusión de otro tipo de métodos como el equilibrado, da lugar a una mayor proporción con respecto a los curules que se asignan. Para evaluar el carácter proporcional de la asignación de asientos, analicé el caso colombiano, a partir del cual se determinó que hay un porcentaje de desproporción muy leve para el senado y la cámara. No obstante, entre Colombia y Bolivia, se evidenció que el primero cuenta con porcentajes de desproporción mayores a los del segundo. Esto conlleva a generar una serie de efectos que desbordan los alcances del SE, y permea otras esferas y dimensiones de la política.

Para el caso colombiano, es importante prestar atención a los efectos de la representación en los órganos legislativos, con el objetivo de prevenir los siguientes escenarios. Primero, revivir la situación de fragmentación de los partidos al interior del sistema. Segundo, mantener el principio de proporcionalidad dentro de los parámetros y procedimientos electorales para asegurar una correlación entre la cantidad de votos y el número de escaños asignados. Tercero, lograr cumplir con un principio de representación de los diversos grupos, movimientos y sectores sociales, que permitan construir una agenda política conformada por múltiples temáticas.

En suma, el ejercicio comparativo entre Colombia y Bolivia permitió caracterizar los SEs, las dinámicas que los componen, las formas en las que se manifiesta la voluntad ciudadana y la traducción de votos a curules. Asimismo, planteé un panorama general sobre cómo cada sistema político adecúa su funcionamiento en respuesta a condiciones territoriales, sociales, demográficas y políticas. Para finalizar este ejercicio, vale la pena resaltar que son algunas propuestas de las múltiples que hay, y solo son algunas de las diversas estrategias que podrían llevarse a cabo para mejorar el ejercicio de la representación política.

Anexos

Tabla 7. Comparación evaluativa entre tipos de sistemas electorales.

Tipos básicos	Tipos	Representación	Concentración	Participación
Representación proporcional	Proporcional puro	+	-	-
	Proporcional personalizado	+	+	+
Representación mayoritaria	Mayoría relativa	-	+	+
	Sistema segmentado	+	+	+

Fuente: Nohlen, 2015.

Tabla 8. Participación electoral en países con voto obligatorio

País	Última elección	% de Participación electoral
Argentina	2017	76,74
Bolivia	2014	87,45
Brasil	2018	79,5
Costa Rica	2018	65,56
Rep. Dominicana	2016	67,77
Ecuador	2017	81,74
Honduras	2017	59,49
México	2018	63,21
Panamá	2014	75,19
Paraguay	2018	60,88
Perú	2016	81,88
Uruguay	2014	89,62
Bélgica	2014	89,37
Chipre	2016	66,74
Grecia	2015	63,94
Promedio	-	73,94

Fuente: Base de datos de IDEA Internacional.

Tabla 9: criterios de comparación entre ambos sistemas electorales, y recomendaciones relacionadas con el estudio.

Criterio	Bolivia	Colombia
<i>Ley de cuotas</i>	Iniciativa que se dio en 1997 a través de la formulación de listas tipo cremallera. De este modo se garantiza que el 50% (o más) de los candidatos son mujeres.	En el año 2000 se estableció la ley de cuotas para el país. A partir de esta, se propone que mínimo el 30% de los puestos en los niveles máximos de decisiones públicas, deben ser ocupados por mujeres.
<i>Fórmula electoral</i>	Fórmula D'Hondt y restos mayores (cifra repartidora)	Fórmula D'Hondt y restos mayores
<i>Voto obligatorio</i>	Sí	No, es considerado un derecho y un deber
<i>Umbral electoral</i>	3% sobre el total de votos válidos a nivel nacional.	3% para el Senado
Recomendaciones		
<p>Realizar estudios en los que se consideren los índices de desproporcionalidad de Loosemore & Hamby (L&H) y el de cuadrados mínimos para identificar los efectos que genera la utilización de uno u otro en el SE</p> <p>Considerar la inclusión del voto obligatorio como elemento del SE colombiano. No obstante, deben tenerse en cuenta otros elementos relevantes sobre esta medida.</p> <p>Plantear la posibilidad de incluir dentro del SE colombiano mecanismos como las listas tipo cremallera.</p> <p>Para el escenario colombiano, es pertinente mantener el umbral electoral como se encuentra establecido en la ley. Sin embargo, se propone disminuir el umbral de la Cámara Baja.</p> <p>Dar una mayor relevancia al criterio de representación en los órganos legislativos, con el fin de prevenir escenarios que perjudiquen el correcto cumplimiento e implementación de dicho aspecto.</p>		

Fuente: Elaboración propia

Referencias

- Asamblea Legislativa Plurinominal (30 de junio de 2010). Ley de régimen electoral. [No. 026]. En: https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2019/07/LEY_026.pdf
- Asamblea Legislativa Plurinominal (5 de julio de 1991). Ley electoral. [No. 1246]. En: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1246.html>
- Beleño, Yordano & Vásquez, Jhon (2017) "El voto obligatorio en Colombia" En: <http://search.ebscohost.com.ezproxy.eafit.edu.co/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=124084044&lang=es&site=ehost-live>
- Botero, Felipe., Ortega, Bibiana & Pino, Juan (2014) "Distritos electorales y capital social". En: https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_-_Distritos_electorales.pdf
- Caldevilla Domínguez, D (2015) "Pros y contras del voto obligatorio en la formación de la cultura política colectiva: electopartidismo". En *Perspectivas de la Comunicación*, Vol 8, N° 2.
- CEPAL (s.f.). Bolivia- Sistema político electoral. En: <https://oig.cepal.org/es/paises/6/system>
- CEPAL (s.f.). Colombia- Sistema político electoral. En: <https://oig.cepal.org/es/paises/9/system>

- Congreso de la República (14 de julio de 2011). Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. [No. 1475]. DO 48.130.
- Congreso de la República (29 de diciembre de 2005). Acto legislativo por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política. En: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=18733
- Congreso de la República (3 de julio de 2003). Acto legislativo por el que se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones [No. 01]. DO: 45.237. En: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2003.html
- Constitución política de Bolivia [Const.] (2009).
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991)
- De Marchi, Bianca & Gómez, Noelia (2017) *Paridad y diversidad en la escena legislativa*. Bolivia: ONU Mujeres
- ElectionGuide (s.f.). Plurinational State of Bolivia. "Election for Bolivian Chamber of Deputies". En: <https://www.electionguide.org/elections/id/3452/>
- ElectionGuide (s.f.). Republic of Colombia. "Election for Senado". En: <https://www.electionguide.org/elections/id/3196/>
- Espí, Alejandro (2017) "ProPorcionalidad de los sistemas electorales latinoamericanos: Un estudio comparado de 18 Países basado en resultados electorales dados entre 2010 y 2014". En: <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/53178>
- Franco, Ana., Clavijo, Bibiana & Flórez, Javier (2007). "Estudio comparado de las barreras o umbrales electorales implícitos y explícitos en el sistema electoral". En: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12090/Estudio%20comparado%20de%20las%20barreras%20o%20umbrales%20electorales-Ana%20Beatriz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández Alicia, & Gimete-Welsh, Adrián (2018) "El debate legislativo en torno al umbral electoral en la reforma político-electoral de 2013-2014". En: <https://www.redalyc.org/journal/421/42159648002/>
- Hernández, Rafael (2019) "Voto obligatorio en América y Europa. Nómina de países, causales de exención, y niveles de participación". En: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26872/1/Voto_obligatorio.pdf
- La Pública (2019) "¿Cómo funciona el sistema electoral boliviano?" [Archivo de video]. En: https://www.youtube.com/watch?v=iOVfzSD3_c (Visitado el 26 de junio 2019)
- Misión de Observación Electoral (2011) "Número efectivo de partidos. Elecciones de alcaldes 2011". En: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2012/numero-partidos-alcaldes.pdf
- Misión de Observación Electoral (2013) "Módulo Sistema Electoral". En: https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/af_modulo_sistema_politico_electoral_alta_2_0.pdf
- Misión de Observación Electoral (2014) "Resultados electorales congreso 2014". En: <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/05/Libro-Resultados-Electorales-Congreso-2014-2.pdf>

- Misión de Observación Electoral (2014) "Sistema Electoral. Elecciones Generales A". En: <https://moe.org.co/home/doc/Observadores/Cartilla%20A.pdf>
- Misión de Observación Electoral (2018) "Sistema político colombiano. Elecciones generales: congreso y presidencia. Tercera edición". En: <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/02/Cartilla-MOE-Sistema-Pol%C3%ADtico-Colombiano-Elecciones-Generales-1.pdf>
- Misión Electoral Especial (2017) "Infografías. Reforma político y electoral". En: <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/04/Libro-Infografias-RSPE.pdf>
- Nohlen, Dieter (1998) *Sistemas electorales y partidos políticos* (Vol. 2). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ocaña, Francisco & Oñate, Pablo (1999) "Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo". En: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_086_11.pdf
- Órgano Electoral Plurinacional (2014) "Elecciones generales 2014". En: <https://www.oep.org.bo/procesos-electorales-y-consultas/elecciones-generales/elecciones-generales-2014-2/>
- Órgano Electoral Plurinominal (2020) "Publicación de resultados. Elecciones generales 2020". En: https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/10/Separata_Resultados_EG_2020.pdf
- Proyecto ACE (s.f.) "Sistemas electorales". En: <http://aceproject.org/main/espanol/es/es-c07a.htm>
- Ramírez (2020) Notas de clase. Materia de Partidos y Sistemas Electorales Comparados.
- Ramírez, Victoriano & López, Adolfo (2015) "Mejora de la paridad de género en el Congreso de los Diputados". En: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65375>
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2018) "Escrutinio para elecciones de Congreso". En: <https://elecciones.registraduria.gov.co:81/elec20180311/>
- Registraduría Nacional del Estado Civil (s.f.) "Reforma política". En: https://www.registraduria.gov.co/Elecciones/refor_elect.htm
- Rodríguez, Juan Carlos, & Botero, Felipe. (2006) "Ordenando el caos: elecciones legislativas y reforma electoral en Colombia". En: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2006000100008>
- Urdánóz, Jorge (2006) "Medición de la desproporcionalidad electoral: una crítica a los Mínimos Cuadrados". En: <https://doi-org.ezproxy.eafit.edu.co/10.2307/40184773>
- Urdánóz, Jorge (2007) "La teoría de los precios: una explicación sistemática para las fórmulas electorales proporcionales". En: <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37450>
- Wills, María Emma & Cardozo, Florentina (2010) " Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006) ¿Compromiso de fondo o superficial?" En: <http://search.ebscohost.com.ezproxy.eafit.edu.co/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=52464848&lang=es&site=ehost-live>.

Violencia y legitimidad: una mirada comparada del desplazamiento de la figura del Estado en los barrios La Sierra y 19 de abril del Valle de Aburrá¹

Melissa Muriel García & Santiago Sánchez Pérez²

Resumen

El conflicto armado urbano afectó significativamente la configuración de ciudad, así como la relación entre la sociedad y el Estado. El presente trabajo se evidenció que en los contextos conflictivos en los que se ven interpelados los territorios, la figura del aparato estatal se encuentra fuertemente desplazada por estructuras criminales o ilegales en sus funciones de control social y es la misma comunidad quien les otorga la legitimidad para llevar a cabo dichas funciones. El estudio se realizó a partir de una mirada comparada entre el barrio La Sierra, ubicado en la comuna 8 del municipio de Medellín, y el barrio 19 De abril, situado en la comuna 3 del municipio de Itagüí. Se efectuó un rastreo histórico de los barrios, la incursión de las dinámicas de violencia y los actores armados, y la construcción de iniciativas comunitarias para la paz y el rescate de prácticas barriales. Lo anterior gracias a la elaboración de entrevistas, salidas de campo en ambos territorios y la revisión documental.

Palabras clave: La Sierra; 19 de Abril; legitimidad; Estado; actores ilegales; desplazamiento; comunidad.

Introducción

Las dimensiones en donde se ha manifestado el conflicto armado en los territorios urbanos han calado dentro de las diferentes configuraciones de ciudad y su idiosincrasia. El auge del narcotráfico y la disputa por geografías estratégicas de la capital antioqueña, es el cimiento sobre el que se edifica las distintas dinámicas de violencia entre la década de los 80 y el nuevo siglo.

1 Trabajo realizado en el marco de la asignatura de Sociología del Estado impartida por la profesora Gloria Isabel Ocampo, en 2020-I, en la Universidad EAFIT.

2 Estudiante de VII semestre de Ciencias Políticas, Universidad EAFIT. mmurielg@eafit.edu.co Estudiante de IX semestre de la Licenciatura en Filosofía, Universidad de Antioquia. santiago.sanchezp@udea.edu.co

A raíz de este contexto, el presente trabajo responde a la interrogante de cómo se manifiesta la legitimidad de las estructuras armadas ilegales en el desplazamiento de las funciones sociales del Estado en los territorios inmersos en dinámicas de conflicto. Para dar cuenta de un análisis empírico el estudio se realizará desde una mirada cualitativa comparada entre el barrio La Sierra, ubicado en la comuna 8 del municipio de Medellín; y el barrio 19 De abril, situado en las periferias del municipio de Itagüí. Se pretende evidenciar que en los contextos conflictivos en los que se ven interpelados los territorios, la figura del aparato estatal se encuentra fuertemente desplazada por estructuras criminales o ilegales en sus funciones de control social y es la misma comunidad quien les otorga la legitimidad para llevar a cabo dichas funciones.

El barrio La Sierra, ubicado en las alturas de la comuna 8, en el centro oriente de la ciudad, ha sido un territorio profundamente marcado por las lógicas de la violencia urbana. Allí, se han localizado diferentes disputas entre actores armados, como lo fueron las milicias urbanas, las células guerrilleras del ELN (Ejército de Liberación Nacional), y facciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), específicamente el Bloque Metro, y posterior a ellos, el Bloque Cacique Nutibara. Estas disputas no se dieron de manera fortuita, ellas responden necesariamente a esa búsqueda por corredores estratégicos para el transporte de la droga con la que estos personajes se autogestionaban, y con ello, lograban adquirir el control territorial -idea que ampliaremos posteriormente- sobre estos sectores.

En contraste con aquella altura de La Sierra, nos encontrábamos con el “Hueco”: un barrio ubicado en el sector de San Gabriel, en las periferias del municipio de Itagüí, el cual vio sus inicios en la década de los 70 a partir de iniciativas políticas. El barrio 19 de abril experimentó en sus inicios distintas manifestaciones de trabajo comunitario y popular, y posteriormente sufre un episodio de estigmatización y violencia sostenida entre la década del 85 al 2000, a raíz del auge del narcotráfico.

Los objetivos del estudio versan sobre la necesidad de identificar los distintos actores que influyeron significativamente en los territorios; así como determinar qué de esta incidencia modificó las dinámicas barriales e indagar por la figura de legitimidad que entraba a ocupar los distintos actores armados en el sector, en detrimento de la figura de autoridad del Estado.

La estructura del presente artículo es el siguiente. En primer término, se presentará el marco conceptual donde se abordará, desde diferentes miradas y autores, la necesidad de realizar una lectura diferenciada del Estado y la estatalidad local, su relación y posición frente a las estructuras criminales, y la reconfiguración del habitus por factores de violencia. En segundo término, se llevará a cabo el desarrollo del análisis comparado a partir de tres dimensiones: el enunciado histórico de ambos barrios, cómo llegó la violencia y los actores armados a desplazar la figura del Estado en las comunidades y finalmente, los procesos comunitarios emprendidos por los habitantes para superar el conflicto. Finalmente, se presentarán las conclusiones del estudio.

Marco conceptual

El problema de hablar del Estado

En la historia política colombiana, el problema por las relaciones que se tejen dentro del conjunto de instituciones y actividades socialmente vinculantes para una comunidad que agrupa la idea del Estado ha pasado a un segundo plano en los estudios académicos en torno a sus formas y manifestaciones en la esfera de lo social. Sin embargo, desde los análisis de Fernán Gonzáles (2014) podemos hallar distintos puntos de vista, principalmente desde sus estudios del conflicto armado, que logran dar una luz a la gran heterogeneidad de las dinámicas que se desarrollaron en las regiones, subregiones y macroregiones del territorio nacional. También nos permite elaborar un estudio desde una mirada comparada de distintos sectores que, a posteriori, diluciden hechos comunes entre estos y, cómo ellos, influyen dentro de la configuración de país:

“[...] el hecho de que el Estado colombiano nunca haya tenido control total del territorio ni haya detentado el pleno monopolio de la violencia legítima, en vez de ser anomalía o irregularidad, aparece como parte de nuestro proceso particular de formación de las instituciones estatales y de construcción de nación” (p. 18).

Una lectura del Estado colombiano y la construcción de la estatalidad local

La relación entre la representación estatal colombiana y su injerencia en las comunidades ha sido muy ambivalente. Esto es debido a su pretensión de generar una cierta cohesión con el entramado social (regiones, comunas, barrios, etc.), a partir de factores como la apertura del sistema político y la consolidación de vínculos institucionales con las personas. Sin embargo, esa otra máscara del Estado, nos demuestra que estas intenciones en lo concreto no hallan una realización efectiva: que se evidencia en la persecución de fuerzas políticas alternativas, el no reconocimiento de la ciudadanía dentro del entramado estatal, políticas que se presentan insuficientes porque no atienden a las necesidades de las comunidades, la ausencia total de todo el aparataje institucional dentro de algunos límites del territorio nacional; y finalmente no podríamos dejar pasar las relaciones clientelares que han determinado históricamente lo autóctono de nuestro sistema estatal, como evidencian en sus estudios Leal y Dávila (1990), Zapata (2016), Pino y Cárdenas (2016), entre otros.

De acuerdo con lo anterior esbozado, Abrams (2000) señala que el Estado es el símbolo unificado de una desunión fabricada, por lo cual no se trata simplemente de una desunión entre lo político y lo económico, sino también de una profunda afección en el seno de lo político (p. 96). Ahora bien, partiendo del análisis de Abrams, podemos afirmar que en Colombia ha preponderado una “idea de Estado”, que tiene sus presupuestos en el sentido democrático, pluralista y liberal; no obstante, “el sistema de Estado”, que atiende a las dinámicas contextuales, está sumido en una profunda contradicción con la sociedad, puesto que son instituciones ahistóricas, inoperantes y en diversos casos, antagónicas.

Y no es suficiente dejar nuestro análisis aquí, si regresamos a los planteamientos de Fernán Gonzáles (2014) hallaremos que estas expresiones de violencia, así como el desarrollo desigual de la economía y las dinámicas propias de cada región, dan tintes diferenciados a las formas en que el conflicto armado a calado en sus territorios y a las construcciones de Estado que en estos se generan: “ En primer lugar [por] la manera en cómo los espacios regionales se han venido poblando y articulando entre sí para configurar el espacio de la nación [...], en segundo lugar, en el modo en que sus pobladores se han cohesionado y organizado internamente y, en tercer lugar, en la manera en cómo las regiones y sus pobladores han ido articulándose.” (2014: 19). Esto nos deja entonces como una mirada bastante distorsionada del Estado ya que, si nos acercamos lo suficiente a los territorios, podremos notar que esta figura entorno a la representación que supone, se da de forma diferenciada, o en algunos casos es desplazada por otros actores.

Ahora bien, dentro de la literatura sobre el Estado es necesario destacar que la construcción propia que se ha venido desarrollando en desde los gobiernos locales, en efecto, la estatalidad local posee dinámicas y dimensiones propias de los territorios en los que tiene lugar, así como la definición de determinadas formas históricas estatales (Cáceres, 2015; Cáceres, 2019). En los últimos años dentro de los estudios politológicos ha tomado relevancia la política municipal o *nuevo localismo*, la cual se ha visto enriquecida por “la diversificación de las demandas sociales y la globalización de la economía” (Brugué y Gomá, 1998: 18). Lo anterior mencionado resalta enfáticamente que las consolidaciones de un “proyecto de ciudad” no se generan de manera aislada y que contrario a ello, conserva una estrecha interacción entre las dimensiones formales o institucionales y las bases sociales.

Estado y criminalidad: dos realidades que interactúan

Estas miradas diferenciadas del Estado colombiano, como lo hemos evidenciado, no son per sé, pues obedece a unos factores sistemáticos y subjetivos del contexto, donde otros actores han entrado a coparticipar en el escenario político e inclusive, disputarse el poder. A partir de este planteamiento se ha desplegado una serie de medios por los cuales las estructurales criminales e ilegales han instaurado dinámicas de poder en los territorios, muchas veces reemplazando al aparato estatal en sus funciones o también, estableciendo una interrelación velada.

Rita Segato (2013), bajo esta dirección, plantea la existencia de dos realidades que configuran la cultura y proporciona un orden social: esta primera realidad es el Estado tal y como se presenta; no obstante, es importante destacar el carácter doble de éste, pues también se nos muestra desde una “esfera paraestatal”. Esta estructura dual se debe a que ningún gobierno puede actuar sólo estatalmente. Ante tal afirmación, Segato señala que es imperante tener una mirada crítica hacia este doble sistema estatal a partir de sus bases estructurales, pues este no puede “defenderse ni de su

propia sombra paraestatal ni del capital en su doble flujo” (2013: 55). Este fenómeno, se puede identificar, por ejemplo, en el uso excesivo de la fuerza en las movilizaciones ciudadanas, en el reconocimiento de las arbitrariedades institucionales y en las presuntas colaboraciones del Estado en asuntos de violación de los Derechos Humanos y demás procesos. Ahora bien, la segunda realidad que presenta Segato es aquella que cuenta con una organización igual de detallada y compleja que la primera; sin embargo, esta cimienta sus bases en la criminalidad: “En América Latina, desde Centroamérica hasta la Argentina, hay un proceso de mafialización de la nación y un escenario bélico en expansión” (2013: 88).

En ese sentido, las estructurales ilegales y criminales entran a jugar un rol importante en la sociedad, pues codifica, en mayor o menor medida, las dinámicas sociales y las cotidianidades de los territorios, a este fenómeno se le ha denominado “gobierno criminal”, el cual menciona que dichos grupos ejercen funciones asignadas al Estado, entre las que se destacan resolver disputas entre habitantes de la comunidad, imponer reglas de comportamiento, prestar seguridad, administrar justicia y cobrar impuestos (Blattman, *et al*, 2020).

La realidad estatal y la realidad criminal, en cualquier momento de su presencia o actuación, no proceden exclusivamente como frentes antagónicos, pues se pueden gestar diferentes interacciones en un nivel político, económico o social. En el caso de Colombia, se pueden establecer nexos entre estas dos realidades, pues en la segunda mitad del siglo XX y más agudamente en los años 80, se vinieron manifestando nuevas formas de violencia política, donde algunos dirigentes no se encontraban en completa contradicción con los nuevos dineros que estaban entrando al país por parte del narcotráfico y las estructuras criminales, y como estas organizaciones ejercían control social en los territorios. Tal como enuncia Gonzáles (2014):

El Estado central no ha logrado territorializar plenamente su autoridad, sino que debe hacer presencia apoyándose en la existencia de unas relaciones sociales y una sociabilidad política previamente existentes, como base del surgimiento de poderes paralelos que operan como sustitutos o complementos de las instituciones estatales. Es ese contexto, surgen relaciones miméticas entre los diversos actores armados, legales o ilegales, y diversas normatividades que coexisten y compiten entre sí. (p. 22).

Codificación y violencia: la reconfiguración del habitus

Bajo esta lógica, es necesario dialogar alrededor de ese papel que cumplen las estructuras criminales e ilegales en la esfera social y cómo la configura. De acuerdo con Bourdieu (1987) la codificación conlleva a un moldeamiento de la cultura, pues ésta lo que pretende es “dar formas” y reducir la incertidumbre en el accionar de las personas. Pero, para comprender las prácticas sociales, hay que suponer que se obedece a un “sentido de juego” y no exclusivamente a reglas explícitas.

Lo anterior se puede evidenciar en la fuerte influencia de las estructuras criminales para imponer sus dinámicas en las cotidianidades de los territorios, a tal punto que pasan a integrarse a la cultura misma. En ese sentido, Bourdieu elabora el concepto de habitus para demostrar que hay otros principios generadores de las prácticas sociales más allá de la norma explícita (p. 83), o en este caso, de la autoridad estatal. El habitus opera como el sistema de disposiciones para la práctica, es un fundamento objetivo de conductas regulares.

En consecuencia, la codificación reproduce unas prácticas que se van interiorizando con el trasegar histórico, asimismo, como la violencia en Colombia y específicamente en el espectro urbano, ha configura el habitus en los barrios y comunas fuertemente afectados por el conflicto entre los actores involucrados; normalizando de esta forma, las diversas manifestaciones de la violencia, la injerencia de actores armados en los territorios, así como su legitimidad en detrimento de los entes estatal, y principalmente, el despliegue de las subjetividades a partir de los supuestos de la guerra, pues es el único estilo de vida y realidad que se conoce. Esta situación se evidenciará explícitamente en los testimonios de jóvenes de algunos barrios de Medellín que han encontrado en las lógicas de la violencia una especie de “proyecto de vida”.

Desarrollo

Metodología

Esta investigación se realizó tomando el método cualitativo a partir del estudio comparado de caso ya que reconocemos que dicho enfoque reviste nuestro desarrollo investigativo de interpretaciones estilizadas sobre los procesos históricos que subyacen y modelan los fenómenos políticos (Lodola, 2009).

En ese sentido, buscamos darle validez a la hipótesis de que el desplazamiento de la legitimidad para llevar a cabo funciones de orden social se le relega por parte de la comunidad a diferentes actores ilegales o criminales que convergen dentro del territorio debido a la ausencia estatal y las dinámicas de conflicto.

Las técnicas de recolección de información implementadas fueron: en primer lugar, la revisión documental en ambos casos y especialmente en las experiencias sistematizadas del proyecto de memoria que desarrolló estrategias para la recuperación de las prácticas comunitarias en el barrio 19 de Abril, realizado por la Corporación Tríade Poliartístico y el Colectivo de Educación Popular Paulo Freire. En segundo lugar, el relacionamiento directo con las comunidades como un elemento etnográfico importante, el cual se registró a partir de una salida de campo al Cerro de los Valores en el comuna 8, espacio donde se compartió el testimonio de un desmovilizado de las AUC y las distintas conversaciones que logramos tener con los habitantes del barrio 19 de Abril.

Rasgos históricos: entre la precariedad y la violencia

En la década de los 70, con el supuesto fraude electoral que posiciona a Misael Pastrana como máximo dirigente de la nación colombiana, las fuerzas del partido político que representaban al general Rojas Pinilla, la ANAPO - Alianza Nacional Popular-, como una medida para mantenerse en la disputa por el control político de los territorios, logran hacerse con las consejerías del municipio de Itagüí. Desde allí, encabezados por Dora Cadavid como su directora, y dentro de sus planes de gobierno, generan un proyecto de vivienda para aquellas familias muy numerosas, que resultarán beneficiadas meses después a partir de una convocatoria previa.

Por este mismo año, y raíz del sospechoso desenlace en las urnas, se constituye una fuerza político-militar con el nombre de Movimiento 19 de abril; es así que, al lote donde posteriormente ubicarían las 24 casas, le otorgarían en representación, el mismo nombre de aquel movimiento insurgente. Se consolida así el barrio 19 de abril en casas a medias, inconclusas, espacios donde “sólo había dos piezas y el resto era un solar grande, [lugares donde] había goteras por donde quisiera, por todos lados... casi que [se tenía que] dormir con una sombrilla cuando llovía”, como lo decía don Carlos González³.

La violencia llegó años más tarde, aunque nunca desapareció de la vida de estos nuevos pobladores. Su recrudescimiento no se puede ubicar puntualmente en año alguno, debido a la naturaleza de las relaciones que surgieron en la necesidad y el abandono. Sin embargo, podemos seguir una línea sucesoria de líderes comunitarios que se fue oscureciendo con el paso de los años hasta convertirse en un grupo claramente inmiscuido en las dinámicas del conflicto. Esta “gallada”, personajes en relación directa con el territorio (por ser hijas e hijos, primos, hermanas y hermanos, vecinos y conocidos, amigos y amigas de infancia), fueron los perpetradores de disputas territoriales, asesinatos, toques de queda, leyes del silencio, y dolores compartidos. Dicha gallada mantenía el “orden de las cosas”, que son palabras de Guillermo Pérez, un habitante del barrio, pero más bien parecían darle la configuración y el orden que estos grupos buscaban generar en el barrio, patrocinados por facciones paramilitares como lo eran las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AUGC.

Como muchos otros barrios de Medellín, se crea como producto de un conflicto armado generalizado. Cientos de personas, desplazadas forzosamente de sus territorios, decidieron reiniciar su vida entre lo más alto de las montañas de la pintoresca Medellín. Alrededor de una iglesia creció una comunidad, La Sierra.

³ Entrevista extraída del proyecto de memoria en el barrio 19 de abril, 2019.

Pues bien, La Sierra en principio, no tenía un protagonismo en los asuntos de ciudad, se le era considerada una “ladera” más; pero algo cambió, ya no era solo una zona periférica de Medellín, sino un punto estratégico donde se agudizó la guerra urbana entre las fuerzas estatales y grupos ilegales. En primer lugar, entraron las células guerrilleras del ELN a ejercer control sobre el territorio, pues se consideraba la altura del barrio como un corredor importante para conectar con los demás frentes que tenían presencia en Antioquia.

Los habitantes del barrio no descansaron un momento del conflicto y presenciaron la injerencia del proyecto paramilitar en su territorio. Ya no solo era una disputa entre la guerrilla y las fuerzas militares, sino una guerra más amplia, donde cada actor intentaba imponerse, tanto en el espacio geográfico, como en el imaginario de la comunidad. Sin embargo, los grupos paramilitares calaron de una manera más profunda, desde su accionar y sus formas de convivencia en los habitantes de La Sierra. De acuerdo con el informe “*Medellín: memorias de una guerra urbana*” del Centro Nacional de Memoria Histórica, el Bloque Metro de las AUC, llevó a cabo su proyecto paramilitar de forma exitosa en este territorio, pues los integrantes de las milicias asentadas del ELN ya no reconocían una diferencia entre un grupo u otro:

“A sus efectivos se sumarían integrantes de las milicias 6 y 7 de noviembre en el sector de La Sierra después de haber sido derrotados. Al indagar por los motivos de este cambio de bando, un ex miliciano argumentó la pérdida de ideales de la guerrilla y no encontrar mayor diferencia entre su vieja y su nueva militancia” (p. 147)

Así pues, el control tanto social como militar del barrio, pasó a manos del Bloque Metro, quienes mantenían de forma constante enfrentamientos con pequeños grupos del ELN, y claro está, las fuerzas del Estado. Muchos jóvenes se fueron uniendo poco a poco a los paramilitares, pues veían en esta organización un proyecto de vida, ante una violencia que no daba tregua. “Vivir bajo las lógicas de la guerra es difícil, y lo es aún más cuando eres de una comunidad marginalizada, donde al Estado le importas muy poco y no te brinda las oportunidades para no entrar a esas lógicas” comentaba un joven desmovilizado de las AUC, habitante del barrio.

Contrato social y legitimidad: el convite y las dinámicas de violencia

A mediados de los 80, en el barrio 19 de Abril ninguna injerencia estatal asomaba su cabeza. “Aquí no venía la policía, venía el DOC [que era el Departamento de orden civil] a matar”, como lo enunciaba un habitante del sector. Estas declaraciones vienen cargadas con esa realidad que en muchos momentos caracteriza al Estado, y es su capacidad de abandono: después de aquel proyecto de viviendas, ni concejales, ni ningún servidor público volvió a pisar aquel territorio que ofrecieron a Doña Marta Correa, a Doña María Lía y a Don Suso Pérez, por mencionar a algunos; un terreno sin calles, sin luces, ni agua potable, y aun sin acueducto, fue el lugar donde 24 familias muy numerosas comenzaron nuevamente sus vidas.

Pero esta ausencia del Estado de su función ordenadora y administrativa llevó a los habitantes a desarrollar nuevas formas de organización para hacerle frente al cúmulo de necesidades urgentes que se les presentaba. Es desde esa necesidad que nacen expresiones barriales como el convite, que son esfuerzos colectivos orientados hacia objetivos comunes, a partir de la división del trabajo de manera equitativa y de acuerdo a las posibilidades de cada familia. Con esta expresión de trabajo comunitario logran edificarse conquistas como la luz eléctrica, la pavimentación de las calles, e incluso la posibilidad de un sistema de acueducto para la comunidad, que no serían posibles, además, sin la participación protagónica de distintos personajes que se perfilaron como líderes comunitarios en su momento. Figuras como José Bolívar, o Bernardo “el coco” Quiroz.



4 Imagen de “la gallada”: extraída de del proyecto de memoria del barrio 19 de abril, 2019.

Sin embargo, estas manifestaciones de organización barrial con fines por y para la comunidad, con el paso de los años se convirtieron en otras actividades que se ligaban con el narcotráfico y las guerras urbanas por el control de territorios para su venta y distribución.

El primer hecho que inclinó la balanza hacia a estas nuevas lógicas fue la llegada de Mario Lagüera. Buscó a sus familiares ubicados en Itagüí, allí en “el 19”, como lo llaman cariñosamente sus habitantes, y logró hacerse con un lugar para construir su casa y poder plantar nuevamente con el permiso de José Bolívar y José Villa, como representantes del barrio.

Mario Lagüera construyó su hogar, y de sus cosechas siempre hubo una parte para compartir con sus vecinos; pero a la par empezó a vender lotes de tierra indiscriminadamente, acogió bajo cuerda a múltiples familias desplazadas y les asignó un lugar en lo que él consideraba de su propiedad (un vasto terreno de manga y musgo que se alzaba en el esquina derecha, de la línea recta que dibuja el barrio), mientras que extendía cada vez más sus cultivos de marihuana en los espacios no habitados. Mario cultiva, procesa y distribuye la droga que años más tarde haría derramar la sangre de muchos habitantes del territorio; le da un estigma al barrio y lo hace blanco de nuevos personajes que poco a poco fueron construyendo toda una red de narcotráfico dentro del barrio.

Años después, se incluye la venta de perico en el sector, y con ello inicia una nueva etapa para el “hueco”; una etapa de trabajo conjunto con la recién fundada junta de acción comunal -JAC-; un brazo legal que generaba y proponía espacios de recreación, cultura y deporte, y una mano ilegal que ejecutaba permisos, conseguía materiales, daba orden y cohesión a los eventos, entre otras funciones.

Tanto en Marta Correa, como en Nubia Bolívar (la hija mayor de José Bolívar), así como en Oscar Monsalve, y otros tantos entrevistados⁵, se puede hallar una respuesta a la forma en cómo esta red de narcotráfico ligada a facciones paramilitares transformó la vida misma en el barrio; y su respuesta es que no hubo tal cambio. La muerte, los apagones, las balaceras, el miedo, nunca fueron aspectos que, para sus pobladores, cambiaran o rompieran los lazos de fraternidad y solidaridad que se construyeron en los primeros años al llegar al 19 de abril. Además, estos grupos ilegales eran sus familiares y allegados.

“En el frente existe el enemigo de nosotros [milicianos del ELN], pero no toda la comunidad es enemiga de nosotros” comentaba Édison Ocampo, comandante en ese momento del Bloque Metro en La Sierra. Sus palabras fueron registradas en el documental realizado sobre el barrio. La Comuna 8 de la ciudad de Medellín (Villa Hermosa) a principios de los 2000, fue protagonista de muchas manifestaciones de

5 Estas narraciones son extraídas de las entrevistas realizadas por los integrantes del proyecto de memoria del barrio 2019 de abril, 2019.

violencia por parte de los actores armados, ya que no solo se encontraban disputándose los espacios barriales, sino que su fin último siempre era la expansión de su control. Los habitantes de la Sierra, al igual que otros barrios aledaños, quedaron entre fuego cruzado y se agudizó mucho más el fenómeno de las fronteras invisibles.

Como se mencionó anteriormente, el control que se ejercía en el barrio La Sierra estaba a cargo del Bloque Metro de las AUC. Contrario al imaginario colectivo que se tenía alrededor de la imagen de los “paras” -hombre macizo, de carácter fuerte e imponente-, éste no se ceñía al contexto concreto de los barrios, pues quienes conformaban estos grupos eran realmente jóvenes y niños de la misma comunidad que cayeron violentamente o de forma voluntaria en las lógicas de la guerra; ejemplo de esa inserción voluntaria es Edison Ocampo, quien a sus cortos 15 años de edad, anhelaba empuñar un fusil y poder dispararlo por primera vez: “llevo siete años en esta guerra [tenía 22 años], es casi un milagro que siga vivo, así llegué a ser comandante” comentaba él en el documental.

Asimismo, jóvenes que no reconocían otras opciones de vida, decidieron inmiscuirse en ese mundo: un desmovilizado de las AUC nos compartía que él quería estudiar en la universidad pública, poder terminar una carrera, pero en vista de que no había pasado y teniendo en cuenta la realidad en la que vivía, se fue “hundiendo” poco a poco en los grupos paramilitares hasta que se consolidó finalmente dentro de sus dinámicas.

De acuerdo con este panorama, se podría afirmar que existía un nexo vinculante entre la comunidad de La Sierra y las personas que pertenecían, en este caso, al Bloque Metro, pues si bien integraban un grupo al margen de la ley y, por tanto, no estaban exentos de los excesos de la guerra, seguían siendo “los pelaos del barrio”. En el diálogo con el ex integrante de las AUC, nos afirma lo siguiente: “uno se paseaba con el fusil por el barrio y la gente lo miraba a uno como el que cuidaba. Ser parte de ese grupo te otorgaba credibilidad, te entregaba un poder; no es como que tuvieras el pleno respaldo de la comunidad, pero sí un reconocimiento”. Igualmente, podemos evidenciar en el documental los lazos comunitarios que se tejían: la Junta de Acción Comunal colaboraba con el comandante del Bloque Metro para hacer canchas, realizar festivales barriales, interceder en discordias entre habitantes de la comunidad, entre otros procesos.

Esta mirada nos entrega, paralelamente, la percepción de los habitantes de La Sierra hacia los órganos estatales; la presencia policial, por ejemplo, suponía muchas veces una lectura negativa, pues no los reconocían como aquellos funcionarios públicos al servicio de la comunidad, sino como meros actores en las dinámicas del conflicto armado. Esta percepción se reproduce con mucha más crudeza cuando se habla en términos generales del Estado colombiano como aquel ente ausente, que agudiza con fuerza, las brechas desiguales en la ciudad: “La Sierra es un barrio marginal, en lo más alto, y asimismo, abandonado a su suerte” comentaba un habitante del sector en el documental.

Procesos de revaloración: recuperación de las raíces y proyecto semilla.

La mirada barrial acerca de la influencia de los nuevos actores (armados) sobre las dinámicas de sus vidas nos arroja, desde sus testimonios, un relato homogéneo donde la violencia se hace partícipe en el día a día generando en ellos un habitus que dificulta la diferenciación de esas prácticas violentas, de otras prácticas de la vida cotidiana. Así el fusil en las noches adquiere otro tinte y se arraiga en el imaginario colectivo; se aparece en la tienda de Pepito vecino, o en la cancha donde otros jóvenes juegan pelota.

Sin embargo, es menester realizar una mirada detallada de la actualidad del barrio para lograr hacernos una idea de los grandes cambios que logró tener las prácticas violentas que se desarrollaron en el territorio en su actual desenlace. En ese sentido, el Proyecto de Memoria que se realizó en el barrio 19 de Abril, con la intención de recuperar esas prácticas comunitarias que se iniciaron con el convite, buscaba hallar una posibilidad de resignificación a partir de la rememoración y rescatar o construir una identidad colectiva (Gaborit, 2006) tejiendo alrededor de ese trabajar y compartir con el otro. Y es desde el análisis que realiza el proyecto se evidencia la pérdida indiscutible de identidad y abandono de las prácticas del convite como consecuencia de los fenómenos de violencia que se perpetraron en el contexto barrial. Expresiones como desplazamientos, asesinatos, robos, resentimientos, pérdidas de seres queridos, además del gran estigma de violencia que se generó a los alrededores del barrio 19 de abril, lo colocó en una posición de aislamiento de otros barrios y sectores, convirtiendo la ley del barrio, la única ley posible.



6 Imagen extraída del archivo familiar: utilizada en el proyecto de memoria del barrio 19 de abril, 2019.

Luego de las trágicas escenas de conflicto acontecidas en el barrio La Sierra las dinámicas cambiaron: después de la muerte del comandante Édison Ocampo, esbozado en el documental, el Bloque Metro tuvo un punto de quiebre y decidieron adherirse al Bloque Cacique Nutibara, cabe resaltar que ambas facciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) mantuvieron fuertes enfrentamientos por las disputas del terreno luego de la retirada de los reductos del ELN.

Años más adelante, los habitantes de La Sierra y otros barrios aledaños, finalmente veían el final de una oscura guerra que azotó a los habitantes de la Comuna 8; este acontecimiento se dio gracias a la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara en el marco del proceso de Justicia y Paz, ley gestionada por el Gobierno Uribe para la dejación de las armas por parte de las fuerzas paramilitares y “generar acuerdos de carácter humanitario para garantizar los derechos de las víctimas frente a la administración de la justicia” (Delgado, 2011: 183).

En este contexto, varios exintegrantes de las extintas AUC en la comuna 8, emprendieron procesos de memoria y transformación comunitaria, atendiendo a los objetivos de construir territorios de paz: uno de esos proyectos es el cerro de los valores, ubicado entre los barrios Estancias y Villatina. Allí, un lugar donde antes se gestaban fuertes enfrentamientos entre los diferentes bandos, ahora es un espacio donde se llevan a cabo procesos de reciclaje, huertas agroecológicas, viveros y aulas pedagógicas entorno al cuidado ambiental; este proyecto es fruto del esfuerzo colectivo de desmovilizados que le apostaron a la paz y a la necesidad de un cambio desde y para la comunidad, así como afirma uno de ellos, “la transformación se hace desde las bases”⁷. No obstante, es importante resaltar que aún no hay una presencia integral del Estado para sostener estos procesos de memoria y trabajo social.



7 Narración extraída de la entrevista realizada a un ex integrante de las AUC en salida de campo al cerro de los valores el 10 de marzo de 2020.

8 Fotos tomadas en el “cerro de los valores” en la comuna 8, salida de campo 10 de marzo de 2020.

Síntesis: una mirada comparada y panorámica

Si bien tanto el barrio La Sierra, como el barrio 19 de abril, se hallan diferenciados por contextos específicos que configuraron su historia y actual desenlace, partiendo de una mirada comparada, podremos vislumbrar ciertos puntos comunes donde ambos territorios representan rasgos de las prácticas de violencia generalizada a nivel de ciudad que se desarrollaron en Medellín desde la década de los 80.

El primero de estos puntos comunes a resaltar es el desplazamiento de las fuerzas estatales en sus funciones de control social por parte de actores armados criminales e ilegales en ambos barrios del Valle de Aburrá. El Bloque Metro de las AUC, en La Sierra y la Gallada, en el 19 de abril, ostentaban el control en las decisiones más cotidianas: en la distribución territorial, en la seguridad de las habitantes, en las formas de castigo y ajuste de cuentas (impartían justicia), en la resolución de necesidades básicas, entre otros.

En segundo lugar, la legitimación que la comunidad le entregaba a los actores armados en detrimento de la figura del Estado guarda una distinción con experiencias en el ámbito rural en la medida en que en los contextos rurales las injerencias de estos actores diferentes al Estado son de agentes externos, mientras que en lo urbano dicha legitimación se cimienta sobre hechos filiales y de parentesco, es decir, dentro de los territorios aquellos actores armados terminaban siendo hermanos y hermanas, tal vez un tío, o quizás un primo; pero también un compañero de clase, e incluso la vecina de la tienda que vende drogas y esconde armas. Estas nuevas relaciones que se tejen, le entregan matices muy diferenciados al conflicto a nivel urbano, como lo mencionamos anteriormente.

El tercero de estos puntos comunes, para finalizar, nos entrega una visión crítica en torno a la responsabilidad del Estado por volver a ocupar estos espacios con y para las comunidades de manera efectiva. Esta mirada nos posiciona en el presente, donde el Estado aún no aparece o lo hace tímidamente. No obstante, la otra cara de la moneda permite demostrar desde la mirada comparada que, al tratarse de los mismos habitantes del territorio, estas dinámicas de violencia y su posterior superación, arrojan a sus protagonistas y participantes poderosas reflexiones e iniciativas que buscan hacer de ese pasado común violento, un suelo fértil sobre el cual volver construir prácticas comunitarias, como el convite, que permitan resarcir el tejido social fracturado, así como una apropiación concienzuda de los territorios en procesos como el proyecto cerro de los valores, que le permite a los desmovilizados de las AUC construir territorios de paz y acercarse a la comunidad, no desde una posición de actor armado, sino desde una nueva imagen de ciudadano que quiere consolidar un proyecto alternativo de ciudad.

Conclusiones

En el proceso de esta investigación surgieron más preguntas que respuestas, pero logramos encontrar puntos nodales para el estudio de cómo se presenta la imagen del Estado en las comunidades y qué sucede cuando otro actores interviene en sus funciones. Podemos partir de la afirmación de que, en efecto, en los contextos conflictivos en los que se ven interpelados los territorios, la figura del aparato estatal se encuentra fuertemente desplazada por estructuras criminales o ilegales en sus funciones de control social. Este fenómeno se evidenció en el estudio de estos dos barrios que, a pesar de estar muy lejos geográficamente -uno en el centro oriente del municipio de Medellín y el otro en una zona periférica del municipio de Itagüí- configuran patrones en los cuales los actores armados juegan un papel relevante en el desarrollo de la comunidad, pues no solo se presentan como una figura más del conflicto armado, sino también como promotores de proyectos sociales para los habitantes. Todo esto sucede, al margen de los órganos institucionales, quienes no llegan efectivamente a impartir, de manera legítima, su autoridad y sus proyectos para la comunidad.

La cuestión parte entonces del no reconocimiento de la sociedad y el Estado; por tanto, la consecuencia de esta contradicción al menos en el contexto local, es en la injerencia de otros actores que logran efectivamente disputarse el poder político a partir de pequeñas conquistas en los territorios. El barrio La Sierra y el barrio 19 de abril, no los une exclusivamente el Valle de Aburrá, sino también una memoria que guarda en sí misma los estragos y las disputas de una guerra urbana que quedará marcada en nuestra historia.

Referencias

- Abrams, Philip (2000 original 1988) *"Sobre la dificultad de estudiar el Estado"*, Traducción de Rafael Macía Mejía y Orlando Jaramillo Gómez. Manizales: Virajes, Universidad de Manizales.
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., Tobón, S., Mesa-Mejía, J. P. (2020). CIEF, 1. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/24352>
- Bourdieu, Pierre (1987). "La codificación", en: *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Brugué, Q., & Gomá, R. (1998). Gobierno local: de la nacionalización al localismo y de la gerencialización a la repolitización. *Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*, compilado por Q. Brugué y R. Gomà. http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/BRUGUE_GOMA-Bienestarsocial.pdf
- Cáceres, P. (2015). Gobierno, Autonomía y Democracia Local. Apuntes para una teoría
- Cáceres, P. (2019). Estado Local: Elementos Para Una Teoría Y Un Enfoque Analítico Para Su Estudio. *Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestión Estatal*, 19(33), 51–88.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *Medellín: memorias de una guerra urbana*, CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá.
- Dalton, Scott & Martínez, Margarita. (2005). *La Sierra*. [cinta documental]. Colombia.

- Delgado Barón, Mariana. (2011). La ley de Justicia y Paz en Colombia: la configuración de un subcampo jurídico-político y las luchas simbólicas por la inclusión. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6(2), pp. 179-194. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632011000200009&lng=en&tlng=es.
- Entrevista con desmovilizado de las AUC. (marzo 10 de 2020). Comunicación personal, Medellín.
- Entrevista con habitante del barrio 19 de Abril. (mayo 23 de 2020). Comunicación personal, Medellín.
- Gaborit, M. (2006). Memoria histórica: relato desde las víctimas. *Pensamiento psicológico*, 6(2), pp. 7-20. <https://www.redalyc.org/pdf/801/80100602.pdf>
- González, Fernán Enrique. (2014). "Introducción", *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Cinep, Odecofi, Colciencias.
- Leal Buitrago, F., & Dávila, A. (1990). Clientelismo: el sistema político y su expresión regional. *Tercer mundo Editores*, IEPRI.
- Lodola, G. (2009). Vicios y virtudes del Estudio de Caso en Política Comparada. *Boletín de Política Comparada*, 1, 6-25. <http://metodos-avanzados.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/216/2014/04/Lodola.pdf>
- Normativa. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 12, pp. 197-215. <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/riem/article/view/367>
- Pino Uribe, J. F., & Cárdenas Díaz, J. A. (2016). El clientelismo: el incesante juego de políticos y clientes en la construcción y reproducción de la democracia subnacional y nacional. *Reflexión Política*, 18(35), 58-70. <https://doi.org/10.29375/01240781.2464>
- Proyecto de memoria barrio 19 de Abril. (2019). *Remembrando el pasado para unir el presente: sistematización del proceso de memoria colectiva barrio 19 de Abril*. Corporación Tríade Poliartístico-Colectivo de Educación Popular Paulo Freire- Corporación Región. Itagüí, Colombia.
- Segato, Rita Laura. (2013), "La nueva elocuencia del poder. Una conversación con Rita Segato" en: *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Argentina: Ediciones Tinta Limón.
- Zapata Osorno, E. (2016). Clientelismo político. Un concepto difuso pero útil para el análisis de la política local. *Estudios Políticos*, 49, pp. 167-185. DOI: 10.17533/udea.espo.n49a09

Cuadernos de Ciencias Políticas es una publicación anual del Pregrado en Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT, que tiene como propósito la divulgación de resultados derivados de la actividad académica e investigativa de las jóvenes generaciones de estudiantes de ciencias políticas y áreas afines, para contribuir con trabajos de calidad al debate público en nuestro país y en la región. Los temas de la política editorial son, fundamentalmente, ciencia política, administración pública, políticas públicas y política comparada, así como filosofía, historia, economía y sociología políticas.